Año XCV - Montevideo, viernes 18 de agosto de 2000 - Nº 25.584

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.584 - Montevideo, viernes 18 de agosto de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 381

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

1
Resolución 2.812/000

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

1
Resolución 2.812/000

Cúmplase el Decreto 3.736/000, por el cual se modifica el literal c) del Artículo 15 del Decreto 3661 que refiere a la gama de colores para las unidades de Remises.
(1.647*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Maldonado 4 de julio de 2000.-

VISTO: El Expediente Nº 68/98, que ilustran estos obrados.

RESULTANDO: La inquietud planteada por la directiva de la Cooperativa de Remises de Punta del Este, referente a la posibilidad de ampliar la gama de colores para sus unidades establecida en el Art. 15º, inciso c) del Decreto 3661, agregando el color blanco a los ya existentes (Negro, gris y azul ángara) lo cual no afecta el servicio, ya que éste es un color neutro.

CONSIDERANDO: Que ésta Comisión ha realizado las consultas pertintentes al caso con el Ejecutivo Comunal y no se encuentran objeciones para otorgar el color solicitado.

ATENTO: A informado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito Municipal, que luce a fs. 9 de estas actuaciones.

La Comisión de Tránsito y Transporte, reunida en el día de la fecha por unanimidad de presentes (4 votos), al Cuerpo **ACONSEJA**: 1º) Modifícase el literal c) del Art. 15º, del Decreto 3661, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "c) Los vehículos destinados a este servicio, serán identificados con la letra "R" que será mayor que el tamaño de los números de la chapa de la matrícula, en la que constará y que será indicativa del servicio. Necesariamente serán de color gris, negro, azul ángara o blanco. 2º) Siga el Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Sr. Raúl Méndez, Sr. Nario Palomino, Sr. Dreyfus Pérez Abreu, Sra. Lourdes Ontaneda.

DECRETO Nº 3736/000

Maldonado, 11 de julio de 2000.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

1º) Modifícase el literal c) del Art. 15º, del Decreto Nº 3661, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**c) Los vehículos destinados a este servicio, serán identificados con la letra "R" que será mayor que el tamaño de los números de la chapa de la matrícula, en la que constará y que será indicativa del servicio. Necesariamente serán de color gris, azul ángara o blanco".**

2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. Esc. Francisco Mesa Borrallo, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

Resolución 2812/2000

Maldonado, 27 de julio de 2000

VISTO: Cúmplase, insértese, publíquese por la Dirección de Relaciones Públicas y pase a la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Transporte.
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL FEDRIGOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 15 de Agosto de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ILDEFONSO FRANCO MILANO SEDRAN, (Ficha: 273/2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27097 Ago 07-Ago 18

MANUEL REYNO ZUCCOLO o SUCCOLO, (Ficha: 268/2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. María Celia de Salterain, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27557 Ago 09-Ago 22

ERMELINDA PUYOL, de NELLY LILIANA RAFAELA LIESEGANG PUYOL y de JUAN LIESEGANG, (Ficha: 320/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28298 Ago 16-Ago 30

PIERINO BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 339/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28339 Ago 17-Ago 31

ELBA ALBERTI PALLADINO, (Ficha: 322/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28468 Ago 17-Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

CELIA ABRUÑEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 238/2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27419 Ago 08-Ago 21

ELSA ARMUA, (Ficha: 321/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27420 Ago 08-Ago 21

ROBERTO GADEA RODRIGUEZ, (Ficha: 316/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27573 Ago 09-Ago 22

ADOLFO JUAN JANTOL o YANTOL SCHERLOWSKA, (Ficha: 307/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27615 Ago 10-Ago 23

ARGELIA RAFAELA CIANCIO DE SIMONE, (Ficha: 270/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27616 Ago 10-Ago 23

LORENZO POLICARPO FERNANDEZ ESCOTTO, (Ficha: 294/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27878 Ago 11-Ago 24

DIOGENES JUAN o DIOGENES JUAN HUGO RAMOS LOPEZ, (Ficha: 331/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27943 Ago 14-Ago 28

FERNANDO MARIETELO o MARIOTELO MINTEGUI PAIVA, (Ficha: 303/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27973 Ago 14-Ago 28

LEOPOLDO CUELLO, (Ficha: 206/2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28007 Ago 14-Ago 28

ROSA CLARA DI BONO MEDEROS, (Ficha: 284/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28008 Ago 14-Ago 28

JUANA o JUANA ROSALIA CEBREIRO MAIA, (Ficha: 297/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28030 Ago 14-Ago 28

AMABILIO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 218/2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28064 Ago 15-Ago 29

NORBERTO FRANCISCO SEJAS o CEJA o CEJAS, (Ficha: 274/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28180 Ago 15-Ago 29

ELSA MARGOT PUGLIESE DEL RIO, (Ficha: 313/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28192 Ago 16-Ago 30

VALENTIN ECHENAGUSIA LARRAMENDI, (Ficha: 332/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28193 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA DELIA PIQUE NEBRIL, (Ficha: S/316/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27465 Ago 09-Ago 22

JUAN PAOLINO NICODEMO, (Ficha: S/291/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27550 Ago 09-Ago 22

MARIA ELIDA FERRARO LOPEZ, (Ficha: S/330/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27614 Ago 10-Ago 23

SERAPIA o SERABIA TCHURUKIAN KEOSGHERIAN, (Ficha: S/266/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27724 Ago 10-Ago 23

LUIS LEAL PRADIE, (Ficha: S/174/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27856 Ago 11-Ago 24

JOSE MARIA OLAONDO CABO, (Ficha: S/310/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27862 Ago 11-Ago 24

ADRAMANTINO o ADRAMANTINO MELITON CASTRO, (Ficha: S/641/99).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27947 Ago 14-Ago 28

JORGE o JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO y CECILIA ELIZABETH SEÑORANS MORRESI, (Ficha: S/336/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28028 Ago 14-Ago 28

INES o INEZ ANUNCIADA SILVESTRE o SILVESTRI PIANAROLLI, (Ficha: S/334/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28066 Ago 15-Ago 29

RAQUEL CYRA FORMICA CORSI ALONSO, (Ficha: S/307/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28160 Ago 15-Ago 29

AMILCAR MARIO SANDEZ CLAVIJO, (Ficha: S/301/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28178 Ago 15-Ago 29

DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL, (Ficha: S/325/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28243 Ago 16-Ago 30

VIOLETA MASINI o MASSINI BLANCO, (Ficha: S/148/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28320 Ago 16-Ago 30

JOSEFINA CAGNAZZO BASSIGNANA, (Ficha: S/254/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28474 Ago 17-Ago 31

JUAN ARNOLDO PALERMO BARUZZI, (Ficha: S/332/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28475 Ago 17-Ago 31

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA ISABEL RODRIGUEZ REHERMAM o REHERMANN y JUANA BERNARDINA RODRIGUEZ REHERMANN, (Ficha: S/260/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27094 Ago 07-Ago 18

AGUSTIN PABLO SASETA LOYOLA, (Ficha: S/224/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27556 Ago 09-Ago 22

CASIMIRO PEREZ COLLAZO, (Ficha: S/225/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27558 Ago 09-Ago 22

GREGORIA ELIDA BIRRIEL MARTINEZ, (Ficha: S/180/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27718 Ago 10-Ago 23

ILDA o HILDA TRASANTE MIRANDA, (Ficha: S/243/2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27719 Ago 10-Ago 23

EUGENIA ROMERO GONZALEZ y JULIO VENTURA GODOY MATEOS, (Ficha: S/229/2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27832 Ago 11-Ago 24

LAURO BRUM LARRAECHEA, (Ficha: S/308/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27884 Ago 11-Ago 24

ADOLFO PETRILLO, (Ficha: S/193/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27976 Ago 14-Ago 28

GLADYS HEUSLER KOHN, (Ficha: S/266/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28052 Ago 14-Ago 28

JUAN ZARAGOCI POLOTTO, (Ficha: S/296/2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28447 Ago 17-Ago 31

JOSE BLANCO LOPEZ, (Ficha: S/39/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28479 Ago 17-Ago 31

TERCER TURNO

FIORAVANTE CIBELLI IANACO o INACO, (Ficha: 163/2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27163 Ago 07-Ago 18

JOAQUIN BORGES FERREIRA CAUMONT, (Ficha: 243/2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27422 Ago 08-Ago 21

LUIS PEREIRA CHARAMELO, (Ficha: 265/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27436 Ago 08-Ago 21

ELIDA TESORE CASALLA, (Ficha: 278/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27437 Ago 08-Ago 21

NELLY ILDA ESTELA PEREZ, (Ficha: 204/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27553 Ago 09-Ago 22

CELESTE CURCELLI o CURCELLA GARRUTO, (Ficha: 268/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27661 Ago 10-Ago 23

JOSE SERGIO FORTE, (Ficha: 203/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27714 Ago 10-Ago 23

BLANCA ROSA MICAELA JUANA PUGLIESE FERNANDEZ, (Ficha: 297/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27764 Ago 11-Ago 24

TOMAS RUIZ SAINZ y MARIA ANTONIA DURA MANGARELLI, (Ficha: 217/2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27860 Ago 11-Ago 24

JUDIT ELENA TOBIA y CARLOS MORENO, (Ficha: 311/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27974 Ago 14-Ago 28

ABRILINA DA COSTA BUENO, (Ficha: 258/2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28182 Ago 15-Ago 29

LYDIA BREIJO MARTINEZ, (Ficha: 250/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28191 Ago 16-Ago 30

EVERGISTO MITRE CORREA, (Ficha: 306/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28295 Ago 16-Ago 30

MARIA NILDA o MARIA NILDA VIOLETA DEMARCHI PALESE, (Ficha: 325/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28297 Ago 16-Ago 30

CUARTO TURNO

ESTEVAN o ESTEBAN PETROCY LISKA y de RAMONA GIMENEZ, (Ficha: A/338/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27123 Ago 07-Ago 18

QUINTO TURNO

JOSE ESTEBAN MOTTOLA, (Ficha: 143/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26879 Ago 07-Ago 18

SERGIO ANGEL ROYBAL AICARDINI, (Ficha: 272/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27096 Ago 07-Ago 18

EMA DORA GUERIN ZUNINO, (Ficha: 31/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27161 Ago 07-Ago 18

NELIDA CRISELDA ARGENTO CASTRO y EUGENIO FRANCISCO FERRANDO BARBEITO, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27230 Ago 07-Ago 18

ELISA CARMEN LLENTILIN o GENTILIN, (Ficha: 527/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27292 Ago 08-Ago 21

ANGEL RAFAEL NICOLETTI DANDUENE o D' ANTUONI, (Ficha: 78/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27732 Ago 10-Ago 23

MARIA TERESA SALADA BUZZETTI, (Ficha: 319/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27883 Ago 11-Ago 24

ANTONIA PEREYRAS HERMIDA o PEREIRAS HERMIDA, (Ficha: 102/2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27920 Ago 14-Ago 28

HIPOLITO EDUARDO GALLINAL ACEVEDO, (Ficha: 271/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27944 Ago 14-Ago 28

LEANDRO RODRIGO DE LA CONCEPCION AGÜERO VERA o LEANDRO RODRIGO CONCEPCION AGÜERO VERA y DIEGO AGÜERO VEGA, (Ficha: 308/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28140 Ago 15-Ago 29

ZULMA TERESA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 83/2000).
Montevideo,
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28445 Ago 17-Ago 31

ADA ADELAIDE COLA PERDOMO de LARROQUE y de FELIPE BELTRAN LARROQUE, (Ficha: 64/2000).
Se le concedió beneficio de Auxiliatora de Pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 08-Ago 21

FELIX VALOIS VEGA, (Ficha: 488/98).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53408 Ago 09-Ago 22

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GARBERO GAMBA, (Ficha: 261/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27147 Ago 07-Ago 18

NAHIR CARBALLIDO CHAVES, (Ficha: 250/2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27167 Ago 07-Ago 18

CARMELO ALONSO DENIS, (Ficha: 295/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27572 Ago 09-Ago 22

MARCOS WALTER CAMPODONICO GUEDES, (Ficha: 255/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27726 Ago 10-Ago 23

NESTOR FELIPE BORRIERO SUANES, (Ficha: 316/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27773 Ago 11-Ago 24

SONIA INGRID PIRIEVEIS VASQUEZ, (Ficha: 48/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27918 Ago 14-Ago 28

LEONOR FORTE PAPALEO, (Ficha: 201/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28065 Ago 15-Ago 29

RAMON FERRAZ o RAMON FERRAZ PEREIRA, (Ficha: 336/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28220 Ago 16-Ago 30

CECILIA MENA CABO DE GATTI, (Ficha: 347/2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28348 Ago 17-Ago 31

OCTAVO TURNO

ARAMIS OUTEDA RICOY SENLLE, (Ficha: S/289/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27382 Ago 08-Ago 21

ANTOLINA GONZALEZ FLEITAS, (Ficha: S/239/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27429 Ago 08-Ago 21

GONZALEZ DOMINGUEZ, ROSA, (Ficha: S/270/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27433 Ago 08-Ago 21

ADOLFO CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S/281/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27581 Ago 09-Ago 22

ERNESTO WASHINGTON INVERSO FIORE, (Ficha: S/99/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27617 Ago 10- Ago 23

VERA GONCALVEZ o GONCALVES CASAL, (Ficha: S/254/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27728 Ago 10- Ago 23

JOSE NORBERTO FACHOLA SUAREZ, (Ficha: S/296/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27760 Ago 11- Ago 24

ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ, (Ficha: S/303/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27855 Ago 11- Ago 24

JOSE LUIS JAURENA FERNANDEZ, (Ficha: S/307/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27932 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR FALCON FERNANDEZ, (Ficha: S/153/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28002 Ago 14- Ago 28

WASHINGTON LORENZO AROCENA, (Ficha: S/319/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28027 Ago 14- Ago 28

MARIA ELIGINA MONTANS CASTRO, (Ficha: S/308/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28073 Ago 15- Ago 29

ERICH HANS MORITZ KIRCHHEIMER ROSENFELD o ERICO JUAN MAURICIO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha: S/292/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28446 Ago 17- Ago 31

ELSA ESTHER VARELA RODRIGUEZ DE RIVERO ARRARTE, (Ficha: S/325/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28473 Ago 17- Ago 31

NOVENO TURNO

CLARA MARIA DE LOS SANTOS PEREYRA, (Ficha: S/271/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27183 Ago 07- Ago 18

ERNESTO JOSE BOUZOUT TORRES, (Ficha: S/291/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27659 Ago 10- Ago 23

OFELIA MARIA BISIGNANO D'ANDREA, (Ficha: S/327/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28036 Ago 14- Ago 28

DECIMO TURNO

CARLOS WALTER ODERA LISTA, (Ficha: 146/2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27099 Ago 07- Ago 18

FLORIAN o FLORIANO o FLORIANO GIUSEPPE o FLORIANO JOSE BONGIOVANNI BIANCO, (Ficha: 277/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27151 Ago 07- Ago 18

JUSTINA IRMA ELIZALDE BATISTA, (Ficha: 248/2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27235 Ago 07- Ago 18

FELIX PEDRO o FELIX P. ALPUIN o ALPUIN GARCIA, (Ficha: 216/2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27236 Ago 07- Ago 18

JULIA ISABEL ROCHA FAGUNDEZ, (Ficha: 246/2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27416 Ago 08- Ago 21

NELLY BALIÑAS PESSANO, (Ficha: 302/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27417 Ago 08- Ago 21

DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO, (Ficha: 306/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27762 Ago 11- Ago 24

ADELA GONZALEZ, (Ficha: 274/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27767 Ago 11- Ago 24

ALTEA GIUDICI o GUIDICI BOLLAZZI y DE PERLA CIANO GIUDICI o GUIDICI, (Ficha: 258/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27768 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha: 85/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27772 Ago 11- Ago 24

IRMA ELOISA VANDONE VANDONE, (Ficha: 241/99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27864 Ago 11- Ago 24

PILAR CILVETI QUINTANA, (Ficha: 284/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28195 Ago 16- Ago 30

TOMAS PATRICIO CRESPO LOSA, (Ficha: 300/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28255 Ago 16- Ago 30

FILOMENA JOSEFA RAMOS MANGONI, (Ficha: 315/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28325 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE DAGUERRE MO, (Ficha: A/331/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28203 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUSTINO SAN MARTIN, (Ficha: 276/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27232 Ago 07- Ago 18

JULIO ANGEL VILLAR GINI, (Ficha: 200/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27551 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 270/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27576 Ago 09- Ago 22

EUGENIA GISPERT o MERCEDES EUGENIA GISPERT VILLA y JOSE OSCAR MORENO o JOSE OSCAR MORENO PIRONI, (Ficha: 224/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27721 Ago 10- Ago 23

DANILO SIXTO FERRAS CORNALINO o FERRAZ CORNALINO, (Ficha: 590/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27729 Ago 10- Ago 23

JOSE ELIO LANZANI RODRIGUEZ, (Ficha: 307/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27863 Ago 11- Ago 24

MARIA EMA MERCEDES MASSERA LERENA, (Ficha: 214/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28032 Ago 14- Ago 28

NELSON RAMI, (Ficha: 203/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28161 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALEJANDRO ALONSO, (Ficha: 605/98).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28190 Ago 16- Ago 30

ALBA PEREIRA BRASIL o ALBA BRASIL, (Ficha: 248/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28322 Ago 16- Ago 30

AMERICO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o AMERICO ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 251/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28372 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

RAQUEL QUEIROLO CASSAGLIA, (Ficha: 320/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28156 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER MELO ALVAREZ, (Ficha: 330/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28294 Ago 16- Ago 30

MARIA ELENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 72/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28381 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ROSALIO CANOSA LISIDINI, (Ficha: A/552/99).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27307 Ago 08- Ago 21

AMBROSIO PORTANTIER FARIA o FARIAS, (Ficha: A-149/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27618 Ago 10- Ago 23

NATALIO CIA RAMIREZ, (Ficha: A/330/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27678 Ago 10- Ago 23

ANTONIO UMPIERREZ RIVERO, (Ficha: A/277/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27683 Ago 10- Ago 23

BENIGNA MARGARITA ELHORDOY DA COSTA o da COSTA, (Ficha: A/316/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27716 Ago 10- Ago 23

KEVORK TERACHIAN KHODJAIAN, (Ficha: A/272/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27725 Ago 10- Ago 23

ELENA FERRIOLI o FERIOLI ODAZZIO, (Ficha: A/308/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27769 Ago 11- Ago 24

LUCRECIA NORMA ESTEVEZ o NORMA ESTEVEZ y RITA MONICA ESTEVEZ o MONICA RITA ESTEVEZ o MONICA RITA SCABONE, (Ficha: A/103/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 27834 Ago 11- Ago 24

JORGE DOSTOURIAN HORGLIAN o KORGLIAN, (Ficha: A/215/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28067 Ago 15- Ago 29

AGOSTINO COLOMBO PICCEDA o PICCEDO o PICEDA PIOGGIA, (Ficha: A/290/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28133 Ago 15- Ago 29

MARIA MAFALDA o MAFALDA GIFFUNI o GIFUNI FRANGELLA, (Ficha: A/127/2000).
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALBA STIPANICIC o STIPANICICH o STIPANICHICHI MALINARICH, (Ficha: A/291/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27239 Ago 07- Ago 18

MARIANA GIUDICE SANTOS, (Ficha: A/270/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27288 Ago 08- Ago 21

DANIEL ETCHEBARNE o ECHEBARNE o ETCHEVARNE o ECHEVARNE, (Ficha: A/285/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27289 Ago 08- Ago 21

RAMON ANTONIO MENENDEZ SANGIOVANNI, (Ficha: A/253/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27397 Ago 08- Ago 21

RICARDO MOYANO PENA, (Ficha: A/249/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27421 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO BENITEZ FERNANDEZ, (Ficha: A/266/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27430 Ago 08- Ago 21

MARIA ELENA FERNANDEZ INCHAUSTE o INCHAUSTI, (Ficha: A/289/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27730 Ago 10- Ago 23

CLARA AIDA IRIGARAY BRASESCO, (Ficha: A/286/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27765 Ago 11- Ago 24

VIOLETA IRMA VIQUE LOPEZ, (Ficha: A/297/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27857 Ago 11- Ago 24

IRENE MORALES GARCIA DE RABAIOTTI y ERNESTO LAZARO RAVAGGIOTTI o RABAGGIOTTI o RABAIOTTI ALESSANDRO o ALESANDRO o D'ALESANDRO, (Ficha: A/254/2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 27896 Ago 11- Ago 24

NELSON SILVIO BELTRAN GONZALEZ, (Ficha: 97/2000/A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28033 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRA CHAO MANZI, (Ficha: A/306/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28477 Ago 17- Ago 31

ERNESTO CAGNAZZO o CAGNASSO, (Ficha: A/318/91S1/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28480 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ASUNCION CRISTINA CASTIGLIONI RODIGARI, (Ficha: A/275/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27389 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR VIDAL GONZALEZ, (Ficha: A/317/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27482 Ago 09- Ago 22

CARLOS WALTER MANDILLO CARENZI, (Ficha: A/56/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27552 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LAURITO o LAURITO LAURITO, (Ficha: A/309/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27579 Ago 09- Ago 22

PEDRO SILVIO FORTUNATO PELLEGRINI, (Ficha: A/307/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27687 Ago 10- Ago 23

JOSE HUMBERTO MORALES CAROL, (Ficha: A/306/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27734 Ago 10- Ago 23

MARIA ANGELICA MACCIO BRUZZONE o BRUZZONI, (Ficha: A/138/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27919 Ago 14- Ago 28

LORENZO ROMANELLI DI GREGORIO, (Ficha: A/282/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28026 Ago 14- Ago 28

PEDRO JOSE RUETALO JAURENA, (Ficha: A/221/2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28063 Ago 15- Ago 29

CARMEN VARELA MONTANS, (Ficha: A/258/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28299 Ago 16- Ago 30

ANGEL SCARZELLA DIEZ, (Ficha: A/285/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28323 Ago 16- Ago 30

ANGEL RAUL POSADA ALONSO, (Ficha: A/290/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28382 Ago 17- Ago 31

HUGO WALTER GONZALEZ del RIO, (Ficha: A/343/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28478 Ago 17- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

ARMANDO BOTALI MOIZO y VIOLETA MARIA ROSA CARRICABURU CASTERAN, (Ficha: A/159/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27156 Ago 07- Ago 18

CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A/247/2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27169 Ago 07- Ago 18

MANUEL COMESAÑA GOBERNA, (Ficha: A/255/2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27290 Ago 08- Ago 21

ELDA MARIA CRANCHI FORNARO, (Ficha: A/292/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27366 Ago 08- Ago 21

JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: A/189/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27415 Ago 08- Ago 21

HUGO GEMELLI SANDRO, (Ficha: A/266/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27418 Ago 08- Ago 21

ANGEL ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha: A/309/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27554 Ago 09- Ago 22

JOSE PEDRO QUEHEILLE, (Ficha: A/327/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27695 Ago 10- Ago 23

WILSON NEBEL BRANCA GOMEZ, (Ficha: A/668/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27859 Ago 11- Ago 24

MATILDE DOLDAN HERNANDEZ, (Ficha: A/226/2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27882 Ago 11- Ago 24

JOSE ANTONIO GARCIA RICO y de JOSE LUIS GARCIA BORGES, (Ficha: A/320/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27975 Ago 14- Ago 28

HELENA PAREDES BAÑOS, (Ficha: A/313/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27994 Ago 14- Ago 28

MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN, (Ficha: A/340/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27995 Ago 14- Ago 28

ROBERTO GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha: A/348/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28031 Ago 14- Ago 28

FACUNDO PRIMITIVO GOMEZ, (Ficha: A/182/2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28055 Ago 15- Ago 29

DELIA NELLY PALLAS BENTANCOR, (Ficha: A/329/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28056 Ago 15- Ago 29

GUSTAVO CARLOS CHAPITAL DURAN, (Ficha: A/249/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28120 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER o ESTER LESCANO o LEZCANO TECHERA, (Ficha: A/264/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28324 Ago 16- Ago 30

ERNESTO CARLOS CLAGETT LOPEZ, (Ficha: A/288/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28351 Ago 17- Ago 31

HECTOR RODI FRUGONI, (Ficha: A/304/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28380 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSE VARELA IGLESIAS, (Ficha: A/330/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28469 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

ALBA HORTENCIA GONZALEZ MARICHAL de LLAMBI, (Ficha: 203/2000).
22 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27367 Ago 08- Ago 21

CLARISA o CLARA MATO OUTEIRO, (Ficha: 594/99).
3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27629 Ago 10- Ago 23

RUDEMAR LUIS CARABAJAL MONROY, (Ficha: 200/2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27945 Ago 14- Ago 28

MARIA MERCEDES LAVIGNASSE AROTCAREN o AROTÇAREN, (Ficha: 168 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28289 Ago 16-Ago 30

LUIS ALBERTO TUCCI MAGGIOLO, (Ficha: 290 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28471 Ago 17-Ago 31

VIGESIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARVALLO CEPERNIC, (Ficha: 203 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27297 Ago 08-Ago 21

CATALINA OCHOA URETA, (Ficha: 257 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27396 Ago 08-Ago 21

HEBER DAVID CABALLERO MARRERO, (Ficha: 148 2000).
20 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27895 Ago 11-Ago 24

MARIA FILOMENA GAVEGNO NIGRO, (Ficha: 149 2000).
10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28194 Ago 16-Ago 30

JUANA MANUELA GONZALEZ SUHL, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28383 Ago 17-Ago 31

JOSE FRANCISCO GATTI VALLE, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28472 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERASMO SAUL RECALDE CABRAL, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27168 Ago 07-Ago 18

RAFAEL ESTEBAN CAMPIOTTI TOSCANO, (Ficha: S 270 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27233 Ago 07-Ago 18

LUIS ALBERTO MONTES POPPE, (Ficha: S 267 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27234 Ago 07-Ago 18

DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU, (Ficha: S 157 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27293 Ago 08-Ago 21

LUIS ADOLFO CALVINHO CALZETTA, (Ficha: S 255 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27555 Ago 09-Ago 22

EDUARDO VALEK HARICH, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28158 Ago 15-Ago 29

RAFAEL SEGOVIA COZZANI, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28290 Ago 16-Ago 30

ABRAM o ABRAHAM SOKOLSKY KRAMER, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28467 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE PEREIRA SANTOS, (Ficha: S 280 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27093 Ago 07-Ago 18

ANDRES PEDRO LAMAS PADIN, (Ficha: S 201 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27100 Ago 07-Ago 18

ROBERTO BARTEL ACOSTA, (Ficha: S 125 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27166 Ago 07-Ago 18

WALTER o WALTER RAMON PRESA o PRESA FIGUEREDO, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27237 Ago 07-Ago 18

TERESITA SARA ORTA LARRONDO, (Ficha: S 227 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27559 Ago 09-Ago 22

JUAN CARLOS SCIUTO, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27731 Ago 10-Ago 23

MARTINIANA NATALIA IRIATBORDE SANTOS, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27880 Ago 11-Ago 24

BELEN DOLORES ACCINELLI GALVEZ, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27933 Ago 14-Ago 28

OLGA MARIA GUSINE o GUSIÑE MIR, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28062 Ago 15-Ago 29

MIGUEL RUST BARTON BRITO DEL PINO, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28291 Ago 16-Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA del CARMEN MENENDEZ PEÑA, (Ficha: 221 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27170 Ago 07-Ago 18

MARGARITA BLANCA PERALTA PEREIRA de DIAZ, (Ficha: 294 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27294 Ago 08-Ago 21

DANTE ESTEBAN CAROZZI CAPELLI, (Ficha: 308 2000 S).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27481 Ago 09-Ago 22

ELIDA ODILA SAN MARTIN FERDINAN o FERDINAND, (Ficha: 232 2000 S).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27694 Ago 10-Ago 23

ERLINDA SOTTO UTHURBURU o UTHURBURRU o UTHURBURO, (Ficha: 264 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27761 Ago 11-Ago 24

Isaías o Isaís Hernández, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27771 Ago 11-Ago 24

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN TELIZ, (Ficha: 282 2000 S).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27776 Ago 11-Ago 24

HECTOR MARIA GUICHON ALMANDOZ o GUICHON ALMANDOS, (Ficha: S 402 92).

Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27861 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA ENCARNACION o JULIA o JULIETA GARCIA VIDAL, (Ficha: 85 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27291 Ago 08-Ago 21

JESUS WENCESLAO VIÑOLES HUART, (Ficha: S 284 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27434 Ago 08-Ago 21

YOLANDA BOGGIANO GUIDO, (Ficha: 293 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27447 Ago 09-Ago 22

DANTE PALADINI MAINENTI o MAINENTTI, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27660 Ago 10-Ago 23

WASHINGTON ALBERTO CIARLO DOMINGUEZ, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27766 Ago 11-Ago 24

HUGO ALBERTO GESUALDI, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28009 Ago 14-Ago 28

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 300 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28043 Ago 14-Ago 28

ALICIA OLGA GONZALEZ, (Ficha: 176 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28159 Ago 15-Ago 29

CASIMIRO CORALIO RODRIGUEZ OSORES, (Ficha: S 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28347 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

SEBASTIAN GENEROSO RODRIGUEZ POMBO, (Ficha: S 295 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27150 Ago 07-Ago 18

ENRIQUE OCTAVIO LIMPIAS MERCADO, (Ficha: S 329 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27181 Ago 07-Ago 18

MARCOS KOHN GALINSKY, (Ficha: S 272 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27223 Ago 07-Ago 18

JOSE EUSTAQUIO GONZALEZ DELGADO, (Ficha: S 326 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27428 Ago 08-Ago 21

ALEJANDRO MARIO MAIRANO POLICHICHO, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27577 Ago 09-Ago 22

GLADYS ELVIRA RAVECA DUARTE, (Ficha: S 331 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27775 Ago 11-Ago 24

MABEL GERMAN LEMOLE o MABEL SUSANA LEMOLE GERMAN y de MARIA ELOISA HAYDEE GERMAN DI MARTINO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27972 Ago 14-Ago 28

DIVINA MATEOS PAGANO, (Ficha: S 288 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28006 Ago 14-Ago 28

MARIA JULIETA NUÑEZ BOSCETTI, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28025 Ago 14-Ago 28

GUILLERMO YATES DOMINGUEZ, (Ficha: S 322 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28292 Ago 16-Ago 30

PEDRO KOSTYCZ SUDIA, (Ficha: S 309 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28310 Ago 16-Ago 30

MARIA TERESA DELFINO MENDEZ, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28311 Ago 16-Ago 30

CARLOS OMAR IVALDI BELLO, (Ficha: S 167 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28476 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUETA MARIA CAPRILE DELLA CELLA, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27182 Ago 07-Ago 18

OHVER SENA MONZON, (Ficha: S 123 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27229 Ago 07-Ago 18

TERESA o MARIA TERESA BELLO ANZILOTO o ANGELOTTE, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27231 Ago 07-Ago 18

ARISTIDES RENE HERMO MUTAY, JOSE LUIS HERMO ZUASTI y MARIA DEL ROSARIO CONSUELO ZUASTI ORTEGA, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27411 Ago 08-Ago 21

DIONISIA CILA MACIEL FERREIRA, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27446 Ago 09-Ago 22

JOSE ANGEL VILLAR GARCIA, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27578 Ago 09-Ago 22

ERASMO SECUNDINO SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha: S 228 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27580 Ago 09-Ago 22

MARGARITA JUSTINA LAMPARIELLO DARRAQUE, (Ficha: S 210 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27584 Ago 09-Ago 22

MARIA ESTHER REBOLLO BENITEZ, (Ficha: S 150 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27723 Ago 10-Ago 23

MARIA CELIA OBDULIA CABALLERO MAYER, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27844 Ago 11-Ago 24

JOSE ALBINO VARGAS CONTRERAS, (Ficha: S 323 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27965 Ago 14-Ago 28

ANGELA ASUNTA REGIS PELLICIA, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28023 Ago 14-Ago 28

EDUARDO FERNANDO JANZICH SPIRITU, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28024 Ago 14-Ago 28

SUSANA HELENA UBIRIA AUGUSTO, (Ficha: S 297 2000).

Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28029 Ago 14-Ago 28

JOSE PASCASIO ROSAS LARROSA y MARIA TERESITA ROSAS RIOLFO, (Ficha: S 327 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28069 Ago 15-Ago 29

JULIO CESAR KERBER DELISTOVICH, (Ficha: S 219 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28196 Ago 16-Ago 30

HECTOR JORGE GNAZZO VITALE, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28244 Ago 16-Ago 30

MARGARITA ANGELIA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28321 Ago 16-Ago 30

JULIO ALBERTO GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28350 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAURA BARAYBAR de GONZALEZ, (Ficha: 226 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27098 Ago 07-Ago 18

JOSE ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27435 Ago 08-Ago 21

JULIETA ANA MORETTI GENTINI, (Ficha: 116 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27565 Ago 09-Ago 22

EDUARDO ALBERTO ETULAIN GIANARELLI, (Ficha: 312 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27582 Ago 09-Ago 22

HILDA LAMAS SAINT HILAIRE, (Ficha: 243 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27713 Ago 10-Ago 23

FRANCISCO INVERSO SICA o SICCA y SARA ADAIME DE SEIJAN o SIJAN o CHIJAN, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27733 Ago 10-Ago 23

ANA SZWARCBLAT ZALICHNIK, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27735 Ago 10-Ago 23

JOSPA BARANOWITZ o BARANOWICZ LEW de BLANKLEDER, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27770 Ago 11-Ago 24

EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO, (Ficha: 275 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27905 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO GONZALEZ BACIGALUPI, (Ficha: 283 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27164 Ago 07-Ago 18

FOCA DE CARIA COSTA, (Ficha: 195 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27717 Ago 10-Ago 23

MARIA ANGELICA SANCHEZ BUYANTI o BULLANTI, (Ficha: 92 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27736 Ago 10-Ago 23

ESMIRNA OLGA MANRIQUE BOLTEN, (Ficha: 280 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27942 Ago 14-Ago 28

LIDIA MENTASTI FAROPPA, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28132 Ago 15-Ago 29

NELLY GLADYS SCARPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28157 Ago 15-Ago 29

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HERMAN TRAFTMAIN, (Ficha: A 630 98).
Montevideo, 8 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27165 Ago 07-Ago 18

CARLOS ENRIQUE APARICIO GRANERO, (Ficha: A 214 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27287 Ago 08-Ago 21

SOCRATES NORBERTO BERGERAU BONNET, (Ficha: A 257 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27432 Ago 08-Ago 21

MARIA SOCORRO GONÇALVEZ o GONÇALVES MENDEZ o MENDE, (Ficha: A 337 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27583 Ago 09-Ago 22

MARIA LOURDES SUSAC LUBISICH o LULISICH, (Ficha: A 327 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27715 Ago 10-Ago 23

LUIS ANGEL FIGUEROA MONTOSSI, (Ficha: A 322 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27720 Ago 10-Ago 23

MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27879 Ago 11-Ago 24

SEVERINA BAUTE, (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27941 Ago 14-Ago 28

WALTERMINA ELISABETH o ELISABERT FERRE MENDEZ, (Ficha: A 28 2000).
10 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28068 Ago 15-Ago 29

BERTA SILBERMAN o SILBERMANN FELDMAN, (Ficha: A 361 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28070 Ago 15-Ago 29

RAUL BUENO MEDINA, (Ficha: A 325 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28254 Ago 16-Ago 30

CLARA ROSA BENAVIDEZ VILLAFAÑE o VILLAFAÑA y de ALFREDO PEDRO SENA BENAVIDEZ, (Ficha: A 332 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28293 Ago 16-Ago 30

TOMAS FORASTIER LARRAÑAGA, (Ficha: A 235 2000).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 16-Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

RUBI DELIA DI CANDIA SALA, (Ficha: A 263 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27095 Ago 07-Ago 18

SOL ANGEL VELOSO ALVAREZ, (Ficha: A 289 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27571 Ago 09- Ago 22

RICCIOTTI URUGUAY URUTTIA DUTRA, (Ficha: A 233 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27763 Ago 11- Ago 24

SANTIAGO CARLOS TORRES, (Ficha: A 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27798 Ago 11- Ago 24

NORMA GONZALEZ SEIPPA, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27858 Ago 11- Ago 24

AQUILES AMBROSONI PIEGAS, (Ficha: A 252 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27881 Ago 11- Ago 24

JUAN ALBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28034 Ago 14- Ago 28

ODOLFO BALTASAR FERNANDEZ GUILLEN, (Ficha: A 321 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28181 Ago 15- Ago 29

SARA MADRID SOSA, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28242 Ago 16- Ago 30

ANDREA NOVO MARISCAL, (Ficha: A 315 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28308 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON D'ANGELO DA SILVA, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28312 Ago 16- Ago 30

HEBER ISIDRO MATTONI, (Ficha: A 247 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

ROQUE NELSO o NELSO ROQUE DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 194 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27162 Ago 07- Ago 18

VIGESIMO TURNO

EMA MARIA DI LORENZO GUARINO, (Ficha: 262 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27412 Ago 08- Ago 21

MARTA VIDAL ARCA, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28470 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELICIA PORTUGUEZ DE FAGUNDEZ, (Ficha: 416 2000B).
Artigas, 25 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27363 Ago 08- Ago 21

JOSE HIPOLITO AGUIRREGARAY BARRENECHE, (Ficha: 428 2000B).
Artigas, 28 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27364 Ago 08- Ago 21

JESUS RAMON MONZON, (Ficha: 433 2000 B).
Artigas, 31 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27794 Ago 11- Ago 24

ANESTOR o ARNESTOR Ignacio DA SILVA o ANESTOR o ARNESTOR IGNACIO DA SILVA, (Ficha: 284 2000 B).
Artigas, 20 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28035 Ago 14- Ago 28

ISOLINO SIMON FERNANDEZ y BASILIA SUAREZ de SIMON, (Ficha: 128 2000B).
Artigas, 14 de abril de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28209 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GASPAR BURGARDT DESCH, (Ficha: B 187 2000).
Bella Unión, 16 de junio de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27791 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR DA ROSA, (Ficha: B 102 2000).
Se le concedió el Beneficio de Uxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ROVETA RABINO, (Ficha Civil: 60 2000 V).
Canelones, 17 de julio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27129 Ago 07- Ago 18

JULIO EDGARDO o JULIO DELGADO CEDRES, (Ficha Civil: 19 2000 V).
Canelones, 20 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27369 Ago 08- Ago 21

CARLOS MARIA HERNANDEZ, (Ficha Civil: V.201 1995).
Canelones, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
01) $ 720 10/p 27475 Ago 09- Ago 22

OLGA ELENA VIZCAINO DE LEON, (Ficha Civil: 43 2000 V).
Canelones, 16 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27663 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO OLEGARIO BURGUEÑO DORREGO, (Ficha: 434 2000).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27238 Ago 07- Ago 18

WALTER DAVILA SIERRA, (Ficha: 548 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27399 Ago 08- Ago 21

MARIO RAUL FERNANDEZ, (Ficha: 7 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27456 Ago 09- Ago 22

JOSE LUIS COLLARES, (Ficha: 338 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28003 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTA GLADYS ACUÑA OLIVERA, (Ficha: 426 2000).
Las Piedras, 24 de julio de 2000.

VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27380 Ago 08-Ago 21

PAULA CATALINA GRASSO y PABLO BLANGERO PALIERO, (Ficha: 410 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27752 Ago 11-Ago 24

GOLFARINI PEREIRA o GOLFARINI PEREIRA DE SOUSA ALVES, (Ficha: 40 98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
ESC. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27753 Ago 11-Ago 24

ROSA JOSEFA LONATTI CAPRILE y de BERNARDO ISABELINO ESPINA MONICHON, (Ficha: 446 2000).
Las Piedras, 25 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27754 Ago 11-Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA NOEL RIVERO NOGUEIRA, (Ficha: 435 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27378 Ago 08-Ago 21

INOCENCIO NICOLAS MEDINA ALONSO, (Ficha: 417 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27379 Ago 08-Ago 21

AQUILINO PEDRO MARTELLETTI CHIESSA, (Ficha: 436 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27381 Ago 08-Ago 21

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 335 2000).
Las Piedras, 15 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27755 Ago 11-Ago 24

FELIX o FELICE GONELLA FAROPA y MARIA ESPERANZA o ESPERANZA MARIA CABRERA FIANZA o MARIA CABRERA.
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28435 Ago 17-Ago 31

ANTONIO MARIO DELPIANO MICHETTI, (Ficha: 350 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28436 Ago 17-Ago 31

EDISON OMAR DONAGRANDI PERI, (Ficha: 381 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28437 Ago 17-Ago 31

JUAN FRANCISCO PIZARRO o PIZZARRO, (Ficha: 476 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28438 Ago 17-Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 813 A 2000).
Pando, 31 de julio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27452 Ago 09-Ago 22

MARIA LIRIA GALLINA REGINATTO, (Ficha: 771 A 2000).
Pando, 19 de julio de 2000.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 27454 Ago 09-Ago 22

LORENZO OROPEL SASTRE TRINIDAD, (Ficha: 823 A 2000).
Pando, 8 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28442 Ago 17-Ago 31

CUARTO TURNO

RAMON CASIMIRO CASTRO CONDE, (Ficha: 342 A 2000).
Pando, 26 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27308 Ago 08-Ago 21

ALCIDES TABEIRA TABEIRA, (Ficha: 682 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27450 Ago 09-Ago 22

MARIA ISIDORA FIERRO, (Ficha: 710 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27451 Ago 09-Ago 22

MIRTA o MIRTHA LILI o LILY CHURI o CHURY RIERA, (Ficha: 720 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27453 Ago 09-Ago 22

GREGORIO DOMINGO PARDIÑAS GIACUSA, (Ficha: 762 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27625 Ago 10-Ago 23

ALFREDO PORRO CURBELO, (Ficha: 606 A 2000).
Pando, 1º de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27987 Ago 14-Ago 28

FAUSTO GÜELMO MIRANDA, (Ficha: 698 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28440 Ago 17-Ago 31

LAZARO GRANJA MARIN, (Ficha: 700 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28441 Ago 17-Ago 31

Plácida Reneé Tejera Sálamo y JUAN FLORENCIO o FLORENTINO DE LEON BADARACCO, (Ficha: 758 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28443 Ago 17-Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO del CAMPO ECHEVARRIA, (Ficha: 245 2000).
Melo, 1º de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27383 Ago 08-Ago 21

AMANDA SILVIA CEREZA GARCIA o AMANDA SILVIA CHEREZA GARCIA, (Ficha: 286 2000).
Melo, 20 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27384 Ago 08-Ago 21

SILMAR OZAL YORDA o UZAL YORDA, (Ficha: 64 99).
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53363 Ago 08-Ago 21

CUARTO TURNO

GERMAN CASTRO, ADELA, (Ficha: 382 2000).
Melo, 3 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27820 Ago 11-Ago 24

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ COLMAN, (Ficha: 360 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27985 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VIEIRA GONCALVES ALAMIR, (Ficha: 172 2000).
Río Branco, 26 de julio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 900 10/p 27893 Ago 11-Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEMENCIA PALACIO y ROMUALDO RICARDO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: 375 2000).
Colonia, 29 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27146 Ago 07- Ago 18

MIRIAM BEATRIZ BERTON LONG, (Ficha: 389 2000).
Colonia, 26 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27607 Ago 10- Ago 23

MERCEDES NOHEMI VERA CAMACHO, (Ficha: 289 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27608 Ago 10- Ago 23

EMMA JOSEFINA BAROLIN DE GONNET, (Ficha: 414 2000).
Colonia, 26 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27845 Ago 11- Ago 24

CARLOS HUMBERTO CABRERA COLLETTE, (Ficha: 442 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27907 Ago 14- Ago 28

Luís Gregorio o Gregorio Domingo Moreno Scanavino, (Ficha: 371 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27908 Ago 14- Ago 28

Liberto Víctoriano Vaya Mariotta, (Ficha: 441 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27909 Ago 14- Ago 28

EUTIQUIO ALVAREZ FIGUEROA, (Ficha: 404 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27910 Ago 14- Ago 28

VIOLETA MARGARITA ALLIO BERGER, (Ficha: 327 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27911 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CESAR NOVARO COCCARO, (Ficha: 297 2000B).
Carmelo, 25 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27393 Ago 08- Ago 21

PEDRO ANTONIO BOBIO o BOVIO DIALOY, (Ficha: 321 2000B).
Carmelo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27394 Ago 08- Ago 21

CARLOS HUMBERTO VACCARO GARCIA, (Ficha: 264 2000B).
Carmelo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27968 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTA NELDA MAHLSTEIN ACKERMANN, (Ficha: B-306 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27353 Ago 08- Ago 21

OMAR CESAR PEREZ BENTOS, (Ficha: B-293 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27354 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA INGOLD BINISTARFER, (Ficha: B 428 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27673 Ago 10- Ago 23

MARIA JACINTA GARCIA DE ZERPA, (Ficha: B 429 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27674 Ago 10- Ago 23

ROLFE o ROLFI LORENZO MADERA, (Ficha: B 430 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27675 Ago 10- Ago 23

JUAN CARLOS GONNET CHAMBON, (Ficha: B 261 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27676 Ago 10- Ago 23

LEA LECUNA FELIX y ERWIN ALFREDO BERTINAT LECUNA, (Ficha: B 378 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27677 Ago 10- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MOREIRA BIDEGAIMBERRY, de CARLOS MARIA MOREIRA BIDEGAIMBERRY y de MAGDALENA BIDEGAIMBERRY o BIDEGAIMBERRI, (Ficha: 55 2000).
Durazno, 11 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27374 Ago 08- Ago 21

ALBERTO SIGIFREDO MAZZONI o MAZONI, (Ficha: 153 2000).
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27476 Ago 09- Ago 22

ERMELO MARIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 121 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27478 Ago 09- Ago 22

ERLICIO VICTORIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 187 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28431 Ago 17- Ago 31

MARIA CECILIA ALVAREZ, (Ficha: 146 2000).
publicación gratuita. ley 13209.
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO ALVAREZ GANDINI, (Ficha: 136 2000).
Durazno, 15 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27178 Ago 07- Ago 18

FERMIN WALTER UMPIERREZ LAMADRID, (Ficha: 208 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27179 Ago 07- Ago 18

JUANA AZZIZ ESBIR o JUANA ABRAHAM AZZIZ, (Ficha: 213 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27375 Ago 08- Ago 21

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURGOS, (Ficha: 221 2000).
Durazno, 24 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27477 Ago 09- Ago 22

MARIA OTILIA CANDIOTA DAGUERRE, (Ficha: 153 2000).

Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27982 Ago 14- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BEROIS GOÑI, (Ficha: 260 2000).
Trinidad, 2 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27971 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RAMON ZIPITRIA PEÑA y LUIS MARIA ZIPITRIA JARA, (Ficha: 249 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27533 Ago 09- Ago 22

EMA DELEON HERNANDEZ o DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: B 576 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27980 Ago 14- Ago 28

MABEL YOLANDA RODRIGUEZ NORIA y MARIA ANGELICA NORIA PETRUCCI, (Ficha: 185 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28427 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ORLEY RODALES LENCINA, (Ficha 285 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28429 Ago 17- Ago 31

ALCIDES JULIAN ROSSI NUÑEZ, (Ficha: 284 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28430 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA MARTA CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: B 845 98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27133 Ago 07- Ago 18

MARIA EUFEMIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: B 42 98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27134 Ago 07- Ago 18

MAURO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: B 133 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27135 Ago 07- Ago 18

GREGORIO CORTES LARROSA, (Ficha: B 488 2000).
Minas, 27 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27137 Ago 07- Ago 18

MARINO ADELE MENDEZ, (Ficha: B 364 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27138 Ago 07- Ago 18

NESTOR JASINTO o NESTOR JACINTO FERNANDEZ PIEDRAHITA, (Ficha: B 542 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27139 Ago 07- Ago 18

MARIA IGNACIA QUINTERO ROSA de TORTEROLO, (Ficha: B 510 2000).
Minas, 30 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27924 Ago 14- Ago 28

EULOGIA PEREZ GIMENO, (Ficha: B 118 2000).
Minas, 22 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27925 Ago 14- Ago 28

ZULMA TELLECHEA o SURMA CANDELARIA TELLECHEA de FERNANDEZ, (Ficha: B 551 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27926 Ago 14- Ago 28

ANASTASIO RAMOS CHOCHO, (Ficha: B 575 2000).
Minas, 1º de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28233 Ago 16- Ago 30

PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ y de URSULA OBDULIA CORBO, (Ficha: B 554 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28234 Ago 16- Ago 30

MARIA OLGA HERNANDEZ TARAN, (Ficha: B 536 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28235 Ago 16- Ago 30

MIRTA MIREYA CAMPELO RODRIGUEZ, (Ficha: B 584 2000).
Minas, 8 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28236 Ago 16- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON WILFREDO, ORTEGA MACHADO, (Ficha: 323 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28393 Ago 17- Ago 31

JOSE LUIS CONRADO, COOKE KILKA, (Ficha: 963 2000).
Maldonado, 21 de julio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28394 Ago 17- Ago 31

CLARA ANICETA, PEREIRA DE LEON, (Ficha: 557 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28395 Ago 17- Ago 31

LEONARDO EULOGIO, NUÑEZ AMENGUAL, (Ficha: 743 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28397 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

HECTOR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 822 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27866 Ago 11- Ago 24

CARLOS ADALBERTO GONZALEZ LARROSA, (Ficha: 832 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27867 Ago 11- Ago 24

JULIAN CUADRADO, (Ficha: 1648 99).
Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27868 Ago 11- Ago 24

ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES y LUIS ALBERTO ZAMORA TRIO, (Ficha: 242 2000).
Maldonado, 9 de marzo de 2000.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28396 Ago 17- Ago 31

PALMIRA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 866 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28398 Ago 17- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JACINTO MARTINEZ SARDELLA, (Ficha: B 99 1989).

Fray Bentos, 16 de octubre de 1989.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28229 Ago 16-Ago 30

SEGUNDO TURNO

ETCHESAR EMILIA ESMERALDA, (Ficha: 117 2000).
Fray Bentos, 3 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27851 Ago 11-Ago 24

ZUBILLAGA CAPDEVILA, HUGO MARIO, (Ficha: 109 2000).
Fray Bentos, 11 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28230 Ago 16-Ago 30

BENELLI FERRANDO, ELSA NELY, (Ficha: 109 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28231 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VERA MUÑIZ, LUCAS EVANGELISTA, (Ficha: B 175 2000).
Young, 27 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27463 Ago 09-Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOEMI VIGNOLO PEREIRA, (Ficha: 391 2000).
Rivera, 21 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27346 Ago 08-Ago 21

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 383 2000).
Rivera, 31 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27349 Ago 08-Ago 21

RODRIGUEZ PEREIRA, ARANCIBIO, (Ficha: 419 1998).
Rivera, 18 de noviembre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28222 Ago 16-Ago 30

BOTTASSO SANTOS, AGUSTIN, (Ficha: 423 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28224 Ago 16-Ago 30

LUCIA CALLERO, (Ficha: 419 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28225 Ago 16-Ago 30

CUARTO TURNO

LUCINDO CAMPOS PIREZ o PIRIZ, (Ficha: 318 2000).
Rivera, 27 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27345 Ago 08-Ago 21

HEBER JESUS PEREZ PINTOS, (Ficha: 242 2000).
Rivera, 13 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27347 Ago 08-Ago 21

SEÑORINA OLIVERA BARBOZA, (Ficha: 314 2000).
Rivera, 28 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27348 Ago 08-Ago 21

UNIVERSINA FROS DUARTE, (Ficha: 50 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27350 Ago 08-Ago 21

NADYR BORGES BOFILL o NADIR BORGES BOFILL o NADIR BOFILL, (Ficha: 347 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28208 Ago 16-Ago 30

AVENATTI GOLLARDIA CARLOS VICTORIO, (Ficha: 343 2000).
Rivera, 4 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28221 Ago 16-Ago 30

MELLO ABADIE, SALMIRO, (Ficha: 319 2000).
Rivera, 28 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28223 Ago 16-Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE ALEJANDRO ELIAS, (Ficha: 358 2000).
Rocha, 27 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27484 Ago 09-Ago 22

DON JACINTO NATALIO MOLINA CORBO, (Ficha: 354 2000).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27544 Ago 09-Ago 22

DOÑA HILDA OELIA PUÑALES MORALES, (Ficha: 337 2000).
Rocha, 30 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28207 Ago 16-Ago 30

DON JUSTO GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 273 2000).
Rocha, 5 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28212 Ago 16-Ago 30

DOÑA SUSANA ELVIRA RUIZ ROMERO, (Ficha: 433 99).
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28213 Ago 16-Ago 30

DON LINO NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 319 2000).
Rocha, 16 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28216 Ago 16-Ago 30

CUARTO TURNO

DOÑA Justa Felló Lucero, (Ficha: 310 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27344 Ago 08-Ago 21

DOÑA MARIA INES ROMERO ACEVEDO, (Ficha: 320 2000).
Rocha, 1° de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27545 Ago 09-Ago 22

DON FRANCISCO GABRIEL MIRANDA CARRERO, (Ficha: 323 2000).
Rocha, 1° de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27546 Ago 09-Ago 22

DON GLADYS YOLANDA MOLINA CARDOSO, (Ficha: 327 00).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27682 Ago 10-Ago 23

DON Algebro Faríbulo Graña Fernández, (Ficha: 370 99).
Rocha, 9 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28215 Ago 16-Ago 30

DON SANTA CRUZ ARCHONDO AMORIN, (Ficha: 354 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28217 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARCELIA ARACELY GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: B.137 2000).
Chuy, 19 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28206 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DOÑA LILI TERESITA TERRA GARCIA, (Ficha: 639 98).
Rocha, 14 de diciembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28214 Ago 16-Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMANDO DAMASO BISIO CASTILLA o CASTIGLIA, (Ficha: B 279 2000).
Salto, 27 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27153 Ago 07-Ago 18

CESAR GRAURT SOUZA BLANCO, (Ficha: B 263 2000).
Salto, 24 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27212 Ago 07-Ago 18

GRACIANA NAN ARREGUI, (Ficha: B 197 2000).
Salto, 5 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27213 Ago 07-Ago 18

JUAN JOSE SARQUIS PEDRO, (Ficha: B 241 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27489 Ago 09-Ago 22

ANA o ANITA ENRIQUE o ENRIQUEZ TELIZ, (Ficha: B 273 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27823 Ago 11-Ago 24

ELBIO CORREA VILLAVERDE, (Ficha: B 265 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28260 Ago 16-Ago 30

LAURA MANUELA VARGAS LA ROSA, (Ficha: B 275 2000).
Salto, 31 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28261 Ago 16-Ago 30

EMILIANO CUSTODIO SILVEIRA y LILIA ESTHER PEREZ, (Ficha: B 251 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55, Ley 13.209.
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 09-Ago 22

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA MASSARINO MENONI, (Ficha: B 238 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27152 Ago 07-Ago 18

ALBERICO o ALVERICO GONZALEZ CARDOZO, (Ficha: B 210 2000).
Salto, 22 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27490 Ago 09-Ago 22

ELDA ADELA CORREA PAIVA IGLESIAS, (Ficha: B 234 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27821 Ago 11-Ago 24

JUAN MARIA MEIRELLES, (Ficha: B 252 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27822 Ago 11-Ago 24

ELINA DE BRUM AMADO, (Ficha: B 230 2000).
Salto, 30 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27824 Ago 11-Ago 24

VICTOR HUGO UMPIERRE ELOLA, (Ficha: B 598 2000).
Salto, 21 de julio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28259 Ago 16-Ago 30

JOSE MARIA BOURDIN RAMOS, (Ficha: B 126 82).
Salto, 13 de mayo de 1982.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28403 Ago 17-Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MAXIMA MONTELONGO RODRIGUEZ, (Ficha: 329 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27109 Ago 07-Ago 18

RAUL BURNALLI ROLANDO, (Ficha: 293 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27110 Ago 07-Ago 18

HECTOR PONCE VITETE o BITETTE y MIRTA o MIRTHA DEMETRIA CONDE APARICIOS o APARICIO, (Ficha: 317 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27111 Ago 07-Ago 18

JUAN MANUEL GONZALEZ CAMACHO, (Ficha: 234 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27112 Ago 07-Ago 18

PRUDENCIO MONTELONGO PEREZ, ESTANISLADA PEREZ MESA y ERNESTO LUIS MONTELONGO, (Ficha: 307 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27113 Ago 07-Ago 18

JULIA ESPINOSA AGUIAR de SCOTT, (Ficha: 744 99).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27114 Ago 07-Ago 18

EDUARDO MIGUEL FABRICIO SANCHEZ, (Ficha: 771 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27116 Ago 07-Ago 18

JOSE MARIA CONDE, (Ficha: 291 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27954 Ago 14-Ago 28

JOSE LUIS BOVE TRABAL, (Ficha: 292 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27955 Ago 14-Ago 28

FERMIN GONZALEZ QUIRICO, (Ficha: 314 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27956 Ago 14-Ago 28

JUAN JOSE ALVAREZ SOSA, (Ficha: 295 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27957 Ago 14-Ago 28

EUGENIO OMAR u OMER GAITAN o GAETAN INTHAMOUSSOU, (Ficha: 332 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27958 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GERMAN HECTOR PEISINO AROCENA, (Ficha: 63 2000).
San José, 28 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27106 Ago 07-Ago 18

OSCAR ENRIQUE METETTIERI, (Ficha: 196 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27107 Ago 07-Ago 18

GUTIERREZ MERIDA MARIA INES, (Ficha: 263 2000).
San José, 17 de julio de 2000.

SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27108 Ago 07-Ago 18

GONZALEZ SENA WASHINGTON JOSE, (Ficha: 250 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27115 Ago 07-Ago 18

GASTON BERNADICH LACAVA, (Ficha: 116 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Act. Adj.
01) $ 720 10/p 27948 Ago 14-Ago 28

PASCUALA TORRES RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27949 Ago 14-Ago 28

CIPRIANO BARGAS o VARGAS BARRETO, (Ficha: 70 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27950 Ago 14-Ago 28

GENINAZZI o GENINAZZA CASELLA RAMON ALBERTO y de LAFURCADE o LAFOURCADE MARIA CANDIDA, (Ficha: 251 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27951 Ago 14-Ago 28

IRMA RENEE RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 280 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27952 Ago 14-Ago 28

PRADO JUAN MARIO y MONTES VERA IRMA, (Ficha: 262 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27953 Ago 14-Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MUNIZ SENA, (Ficha: 550 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27839 Ago 11-Ago 24

DOMINGO SOSA MENDEZ, (Ficha: 636 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27840 Ago 11-Ago 24

ESCOLASTICO JESUS o ESCOLASTICO JESUS RAMON o JESUS ESCOLASTICO UHART LUSARDO, (Ficha: 443 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27841 Ago 11-Ago 24

JULIAN NORBERTO LAURENT, (Ficha: 622 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27842 Ago 11-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARMANDO ERNESTO SASSO GALARRAGA, (Ficha: B 237 2000).
Dolores, 16 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 27358 Ago 08-Ago 21

LUIS GERONIMO ARAGONE MARTINEZ, (Ficha: B 289 2000).
Dolores, 3 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28128 Ago 15-Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR RAFAEL BROCCO, (Ficha: B.272 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27461 Ago 09-Ago 22

HAZIEL NUÑEZ LIMA, (Ficha: B.401 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27913 Ago 14-Ago 28

SERVANDO JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B.371 2000).
Tacuarembó, 26 de julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27914 Ago 14-Ago 28

CARLOS DAER MUNIZ SENA, (Ficha: B.400 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28250 Ago 16-Ago 30

TERCER TURNO

NILDA CELESTE MARTINES MENDEZ o NILDA CELESTE MARTINEZ MENDEZ o NILDA CELESTE MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 367 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27102 Ago 07-Ago 18

CIRIACA CASTILLO MACHADO, (Ficha: 293 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27103 Ago 07-Ago 18

LUIS ALBERTO WERNER FERRAO, (Ficha: 302 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27915 Ago 14-Ago 28

JUANA SORIA, (Ficha: 389 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28252 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTORINO RAIMUNDO o REIMUNDO OLIVEIRA VIERA, (Ficha: 126 2000).
Paso de los Toros, 30 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27104 Ago 07-Ago 18

HERMINIO LABREA PEREZ, (Ficha: 1074 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27390 Ago 08-Ago 21

URUGUAY EUGENIO CAPUCHO OLVEIRA, (Ficha: 130 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27751 Ago 10-Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA MARTINEZ BUZZI, (Ficha: 458 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27337 Ago 08-Ago 21

ALDINA FERREIRA-CHAVEZ DA SILVA, (Ficha: 501 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27492 Ago 09-Ago 22

ARTEMIA TERESA NALERIO, (Ficha: 420 2000-B).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27603 Ago 10-Ago 23

BISMARCK CORREA, (Ficha: 462 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27604 Ago 10-Ago 23

ESPERANZA QUINTANA MIER, (Ficha: 34 99-B).

Treinta y Tres, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27605 Ago 10- Ago 23

NELIDA LIZ o LIS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 534 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28263 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO MACHADO y de MAURA PINTOS MOREIRA, (Ficha: 371 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28355 Ago 17- Ago 31

RAMON SILVERA ROCHA, (Ficha: 378 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28357 Ago 17- Ago 31

OTERMIN CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 479 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28358 Ago 17- Ago 31

BLANCA EMA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 509 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28359 Ago 17- Ago 31

DINO EULOGIO HERNANDEZ CAMAY, (Ficha: 461 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28360 Ago 17- Ago 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RELDIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley 16.060 se convoca a los accionistas de RELDIR S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Agosto de 2000 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en 25 de Mayo 635 Piso 6 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 02 2000.
2. Proyecto de destino de los Resultados - Constitución de Reserva Legal.
3. Ampliación de capital.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
03) $ 756 3/p 28205 Ago 16- Ago 18

FAVINIL S.A.

Se convoca a los accionistas de FAVINIL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Setiem. de 2000 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Hocquart 1677, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Renuncia del Directorio
2 - Designación de un nuevo Directorio.
3 - Designación de un accionista para firmar el Acta
De acuerdo al art. 8º del Estatuto se recuerda a los Sres. Accionistas que a partir de las publicaciones en el D.O. se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Podrán ser representados por simple carta poder.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 28402 Ago 17- Ago 21

URUMI S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 2000, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria, en el local de Estero Bellaco 2782, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración y Aprobación de Balances, Estados de Resultados y Memoria por los ejercicios finalizados desde el 31 10 92 al 31 10 99.-
2. Distribución de utilidades.
3. Designación de Directorio.
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o recibo de depósito en la sociedad, hasta finalizada la Asamblea o certificado notarial en su caso.
03) $ 756 3/p 28455 Ago 17- Ago 21

ANTIA MOLL Y CIA. S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 2000, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el local de Estero Bellaco 2782, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aumento de capital social contractual.
2. Modificación de denominación de la sociedad..
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o recibo de depósito en la sociedad, hasta finalizada la Asamblea o certificado notarial en su caso.
03) $ 756 3/p 28456 Ago 17- Ago 21

ANTIA MOLL Y CIA. S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de Estero Bellaco 2782, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración y Aprobación de Balances, Estados de Resultados y Memoria por los ejercicios finalizados desde el 28 2 92 al 28 2 00.
2. Distribución de utilidades.
3. Designación de Directorio.
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o recibo de depósito en la sociedad, hasta finalizada la Asamblea o certificado notarial en su caso.
03) $ 882 3/p 28457 Ago 17- Ago 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentarón: MARIA ISABEL REYES CASTIÑEIRA, MARIA DEL CARMEN MICAELA CASTIÑEIRA VELIZ; WALTER JORGE Y MARIA HELENA LOPEZ JAUNARENA: LUIS JAVIER Y LAURA ANA ORTIZ FIGUEROA.-
solicitando un certificado que los habilite el uso del SEPULCRO Nº 46 del Cementerio DEL CERRO cuyo primitivo titular era JOSE CASTIÑEIRA.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpos de Escribanos (3er. Piso Servicios Juridicos)
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 630 3/p 28482 Ago 17- Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y ELBA MARIA BARRIOS de CARLOS, (Ficha: D 265 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27424 Ago 08- Ago 21

JUAN JOSE ESCARCENA MAS y SILVIA ANAIR RODRIGUEZ ALFONSIN, (Ficha: D 171 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28153 Ago 15- Ago 29

EUSTAQUIO NICOLAS MACHIN GUTIERREZ y REINA ISABEL FALERO SALA, (Ficha: D 66 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28184 Ago 15- Ago 29

FRANCISCO DURAN y MATILDE AROCENA, (Ficha: D 209 95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28241 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL y ENRIQUE EDUARDO FALCO, (Ficha: D 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28464 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL PILAR DE LOS SANTOS y JULIO CESAR DE LEON CORTES, (Ficha: D 477 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFIOCIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

PINI SALTA ANABEL MAGDALENA y POMBO CASTRO FERNANDO, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27159 Ago 07- Ago 18

GUIONET LABADIE JORGE LUIS y MENDEZ AMBROSIO MARIA DEL PILAR, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27939 Ago 14- Ago 28

EDUARDO MUNYO BRUM y BEATRIZ DELFINA OLGA ESTEFAN LAGUARDIA, (Ficha: E 267 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28341 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

FABRIZIO RODRIGUEZ SCAFFO y MARIA DE LOS ANGELES CUITIÑO, (Ficha: E 137 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27438 Ago 08- Ago 21

LORENZO VERGER FERRER y MARTA GADEA OLIVERA, (Ficha: E 513 97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27991 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ANGEL VIDAL y GRACIELA WEBER, (Ficha: 351 2000 E).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28010 Ago 14- Ago 28

ROGELIO MARIA VEGA SALA y MARIA DELIA HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: E 179 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28185 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

PABLO ALBERTO ILLARIETTI CENGARLE y ROSANNA MARIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 282 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27624 Ago 10- Ago 23

CARLOS WALTER GIFFUNI RAMONDINO y ALBA ROSA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27940 Ago 14- Ago 28

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO GABRIEL SEDARRI y MARCELA CURBELO VARAS, (Ficha: 253 98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27543 Ago 09- Ago 22

FERNANDO PESQUEIRA y DANIELLA PASARELLO, (Ficha: 265 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27904 Ago 11- Ago 24

CESAR EDUARDO MERLANO ARMADA y LOURDES ALICE GOLDA BURGUES, (Ficha: 276 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28327 Ago 16- Ago 30

ALEJANDRO GUSTAVO REGUEIRA e ISABEL ESPERANZA OTERO MUÑOZ, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28462 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE MUÑOZ y SHIRLEY RENEE RAMBALDUCCI AZANZA, (Ficha: D 630 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27799 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

JULIO CESAR RAMOS OLIVERA y OFELIA MARIA MILA BELISTRI, (Ficha: D 187 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27244 Ago 07- Ago 18

HUGO ALEJANDRO QUINTELA VIDAL y ANA MARGARITA MARTINEZ SARALEGUI, (Ficha: D 297 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27921 Ago 14- Ago 28

JAVIER ALEDIO FRADE PEGAZZANO y BEATRIZ LIDIA PERALTA VELAZCO, (Ficha: D 273 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27992 Ago 14- Ago 28

DECIMO TURNO

ALFONSO RAFAEL LEMA LARRIEU e ILDA ELENA RIVERO IBARRA, (Ficha: 225 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27091 Ago 07- Ago 18

DE LEON SILVA JORGE y DOPASSO BATTAGLINO CATALINA CAROLL, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28344 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO PAZOS ACEVEDO y ANDREA MARIANA RIZZO ANTONIELLO, (Ficha: 253 2000 E).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28154 Ago 15- Ago 29

MARIA ALICIA SANTILLAN y SERGIO BRAVO OTERO, (Ficha: 174 2000 E).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BELOQUI MUÑOZ y

MARTHA ZORAIDA DE MARCHI BRONZOVICH, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27423 Ago 08-Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

CLAUDIO MARCELO CHAKIYIAN VAZQUEZ y ANDREA CECILIA MONTAÑES REGA, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27092 Ago 07-Ago 18

RICARDO o DICKRAN CHEMAVONIAN ISPARIAN o ISPIRIAN y YERSAPET GUEDIKIAN APRAHAMIAN, (Ficha: 310 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28155 Ago 15-Ago 29

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR CESAR ALCURI y MARIANA RAQUEL QUEIROLO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27542 Ago 09-Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANTONIO PORTIO HERNANDEZ y SANDRA LOURDES CUCINIELLO MARRAPODI, (Ficha: 321 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27800 Ago 11-Ago 24

ARNOLDO VOGLER y GRACIEMA CORREA, (Ficha: D 319 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27938 Ago 14-Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ADRIAN SCAIOLA ASSANDRI y ADRIANA GARCIA STRATA, (Ficha: 293 2000 D).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Gloria CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27737 Ago 10-Ago 23

GASTON RAFAEL LARIAU NARIO y SUSANA ELENA BOLENTINI BARONE, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28378 Ago 17-Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR ANIBAL CONTINI SEVERI y MARIA DEL CARMEN DINORA BERRUETA RAMIREZ, (Ficha: D 199 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27243 Ago 07-Ago 18

JOHN FITZGERALD SYMONDS SERRATO y ROXANA LU BENDAHAN CASTRO, (Ficha: D 235 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27466 Ago 09-Ago 22

VERONICA ADRIANA VALLS MISA y ROGELIO ANDRES BERRONDO DUARTE, (Ficha: D 498 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27712 Ago 10-Ago 23

ROBERTO ALCIDES BARBOSA GOMEZ y MARIA RAQUEL MATTOS RIVADAVIA, (Ficha: D 604 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28183 Ago 15-Ago 29

ALEJANDRO GABRIEL VIEIRA RECOBA y LAURA CECILIA LARA INCHAUSTI, (Ficha: D 264 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28465 Ago 17-Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NESTOR VITUREIRA LOPEZ y RAQUEL ELIDA BARBE MENDOZA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28061 Ago 15-Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIO HUGO SANCHEZ CHAGAS y AMALIA ALICIA OTHAZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28376 Ago 17-Ago 31

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO JUBIN MARTINEZ y CRISTINA ELVIRA VARELA COCITO, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28300 Ago 16-Ago 30

MANUEL ISMAEL CONTRERA CONTRERA y NELIDA ZULMA YANES GARCIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28326 Ago 16-Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBER WILLIAM ETCHEVERRY PADILLA y MARIELA LUISA FAGUNDEZ CRUDELLI, (Ficha: D 248 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27658 Ago 10-Ago 23

GUSTAVO CAVIA BRITOS y GRISELDA MARTINEZ GUARDIA, (Ficha: D 573 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27757 Ago 11-Ago 24

ALFREDO ENRIQUE SPANGENBERG TEXEIRA y MARIELA BECEIRO CASTRO, (Ficha: D 237 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28011 Ago 14-Ago 28

JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART e IRENE RIVERA GARCIA, (Ficha: D 231 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28466 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE RAUL ACUÑA VARGAS y SILVANA ORTIZ BARRERO, (Ficha: D 574 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27425 Ago 08-Ago 21

MILTON PECOSTE CORE y GLENDA MIRIAM CAL RODRIGUEZ, (Ficha: 176 2000 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27449 Ago 09-Ago 22

ENRIQUE VILA MARTINEZ y LURDES LORELEY SCOTTI MALLI, (Ficha: 240 2000 D).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27750 Ago 10-Ago 23

LEONARDO SOSA RODRIGUEZ y CLAUDIA CALIFRA APPELTAUER, (Ficha: 227 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28137 Ago 15-Ago 29

CARLOS EDUARDO FIERRO BICHSEL y PATRICIA PEÑAGARICANO ODRIOZOLA, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28448 Ago 17-Ago 31

RAUL HECTOR PORTEIRO CAMPIGLIA y MARIA del CARMEN MACIEL DELMAS, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28463 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA BEATRIZ TAROCO y ALVARO DECAUX, (Ficha: D 236 2000).
Montevideo, 3 de julio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27122 Ago 07-Ago 18

JULIO CESAR JULIAN ARCIERI y MARIA DEL CARMEN OLIVERI, (Ficha: D 191 2000).

Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27993 Ago 14- Ago 28

MARCELO BENELLI PIZZO y ANACELA GOMEZ CHAVEZ, (Ficha: D 217 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28318 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HELENA LEA KARP ROJZMAN y MARIO BERCOVICH TITTLER, (Ficha: D 563 99).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27562 Ago 09- Ago 22

MIRIAM LILIAN MELO SOUZA y MARIO CESAR GONZALEZ CORREA, (Ficha: 230 2000 D).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28060 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA NOCETTI HERRERA y FERNANDO RODRIGUEZ RESALA, (Ficha: 191 2000 D).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27448 Ago 09- Ago 22

JOSE MARIA STIRLING CREVOISIER y ANA LILIAN SANTOS DE MORAES, (Ficha: 291 2000 D).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27623 Ago 10- Ago 23

MAURICIO JUAN VIVES MORATORIO y MARIANA KUPFER ESCUDER, (Ficha: 262 2000 D).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27903 Ago 11- Ago 24

CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO y YANNY DACILA DOMINGUEZ BARRETO, (Ficha: 302 2000 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28186 Ago 15- Ago 29

ELIZABETH DALMA KLEPSH y JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS, (Ficha: 37 2000 D).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28375 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE SUAREZ de SOUZA y MARIA SUSANA MAZUI de MORA, (Ficha: 264 2000B).
Artigas, 5 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27792 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS AMILCAR D'AVILA y ELIDA TERESITA FERREIRA, (Ficha: F 79 2000).
Bella Unión, 10 de abril de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27793 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

QUIROZ CAPUTI, LEONARDO JAVIER y VALDEZ PESSANO, ANELA CECILIA, (Ficha Civil: 222 99 F).
Canelones, 6 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27368 Ago 08- Ago 21

JORDAN COLMAN, ALVARO CELMAR y FUENTES PEREZ, ARACELI MABEL, (Ficha Civil: 85 2000 F).
Canelones, 13 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27836 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

MIRTA GENOVEVA AFONZO ESTEVEZ y RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 533 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27885 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARMEN CLEDIA PERRONE PIROTTO y LUCIO ALFREDO ESPIGA SENGES, (Ficha: 345 2000).
Las Piedras, 19 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27835 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA LETICIA OSORIO VERDE y ANDRES CATTAPAN SOCA, (Ficha: 793 A 2000).
Pando, 2 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28444 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

APARICIO CIRILO GODOY y ANTONIA ELSA MORAIZ, (Ficha: 151 2000).
Melo, 5 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27386 Ago 08- Ago 21

CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ RIVERO y MARIA JULIA LOPEZ HELGUERA, (Ficha: 334 2000).
Melo, 28 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27387 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADAN LEDESMA CORREA y ALBA LUZ PEREIRA FREITAS, (Ficha: 157 2000).
Río Branco, 2 de agosto de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27983 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA DUFOUR ACOSTA y JUAN HORACIO TORTEROLO AGUIRRE, (Ficha: 693 1999 B).
Colonia, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27847 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERICO AMILCAR ANTUNEZ TOURN y GLADYS MABEL PEREZ LOPEZ, (Ficha: 287 2000B).
Carmelo, 17 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28232 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OSVALDO POET BONISSA y MARIA LUISA BERRUTTI ALGAZABURU, (Ficha: B.335 2000).
Rosario, 17 de julio de 2000.
-ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27846 Ago 11- Ago 24

SONIA ALBA CABRERA POZZI y CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha: B.239 2000).
Rosario, 7 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28125 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GONZALEZ FERNANDEZ y MIRIAM ELIZABETH RODRIGUEZ MAS, (Ficha: 52 2000).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27479 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDGARDO ZOILO URTIAGA RAMON y GLADYS RAQUEL DIRINGUER BORDONE, (Ficha: 222 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28428 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA y ALEJANDRA MABEL CARACCIOLO, (Ficha: B 111 2000).
Minas, 6 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27140 Ago 07- Ago 18

OLIMPIA BIRRIEL BRITES y WASHINGTON BASILIO OTHATZ MILANO, (Ficha: B 93 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27141 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO MACHADO FOSSATI y MARIA ELENA ALVAREZ HERNANDEZ, (Ficha: 649 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28389 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANNY, DIAZ LEMES y DIAMELA, SANTANA NOGUEZ, (Ficha: 251 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28391 Ago 17- Ago 31

JULIO LAGO GUTIERREZ y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA MENESES, (Ficha: 1491 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1213 2000 DE FECHA 11 4 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ANGEL RAMIRO HERNANDEZ GONZALEZ y MARIA BELEN RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: 886 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27869 Ago 11- Ago 24

INDALECIO MARIO HERNANDEZ PIÑEIRO y CARINA JACQUELINE RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: 710 2000).
Maldonado, 26 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27870 Ago 11- Ago 24

MARIA CRISTINA MELOGNO BATISTA y WILSON IROLDI GIMENEZ, (Ficha: 926 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28371 Ago 17- Ago 31

HECTOR LUIS MUSI PRIETO y STELLA MARIS CASTILLA SILVESTRI, (Ficha: 762 2000).
Maldonado, 15 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28388 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO CABRERA SIRI y LAURA BETINA PEREIRA BAEZ, (Ficha: 1418 98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28390 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CARLOS THOME y MILBA DAISY NEGRIN LONG, (Ficha: B 209 2000).
Paysandú, 19 de julio de 2000.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27341 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

CARLOS VOLONTERIO GRAINO y LORELEY GLORIA HUMMERICH, (Ficha: B 170 2000).
Paysandú, 14 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27817 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y RAMONA YOLANDA RODRIGUEZ GARIBALDI, (Ficha: 247 2000).
Por providencia No. 2985 de fecha 17 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI y ELIDA MARGARITA GARCIA BELAMENDIA, (Ficha: 145 00).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27485 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS CASELLA BARRIOS y MARIA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 99).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28218 Ago 16- Ago 30

CARMEN ROSANA DUTRA BLANCO y JULIO EDUARDO SOSA MACHADO, (Ficha: 309 2000).
Por decreto nº 2739 2000 de fecha 21 7 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ROSARIO CUESTA JUNCAL y ANGEL OBDULIO ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha: A 63 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28262 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

NESTOR NICOLAS RICCIARDI NUÑEZ y FANNY JACKELINE MIRABALLES GONZALEZ, (Ficha: A 96 98).
Salto, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 27491 Ago 09- Ago 22

BLANCA EDI GONZALVEZ y WALTER RAMON RACEDO, (Ficha: A 64 2000).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27825 Ago 11- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CLARA y ADDIS VANNESA MONTES DE OCA, (Ficha: 235 99).
San José, 21 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27118 Ago 07-Ago 18

TERCER TURNO

NELSON ALCIDES MONTAÑO GARCIA y BRENDA EDITH ALONSO POLLERO, (Ficha: 712 1999).
San José, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27963 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NELLY MABEL CHOCA y HECTOR DANIEL PEREIRA BAUZIL, (Ficha: 187 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
05) $ 900 10/p 27117 Ago 07-Ago 18

TERCER TURNO

GERARDO DANIEL LOPEZ BRUNEREAU y MARIA CRISTINA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 356 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27119 Ago 07-Ago 18

JUAN SEBASTIAN ECHEGORRI RODRIGUEZ y ANA LAURA RISSO ALTIERI, (Ficha: 340 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27120 Ago 07-Ago 18

WILSON GERARDO REYES AMADO y MIRIAM RAQUEL CABRERA TESTA, (Ficha: 335 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27960 Ago 14-Ago 28

ANTONIO IGNACIO ANTUNES JANELA y RUDELIS JULIA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 764 99).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27961 Ago 14-Ago 28

ERNESTO SPADARO PELLEGRINO y MARTA BLANCA CURCHO, (Ficha: B 133 96).
San José, 24 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27962 Ago 14-Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS LEONARDO RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO COZZANI SALVADOR, (Ficha: 490 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27357 Ago 08-Ago 21

JOSE ROBERTO HAGET RIVAROLA y ANAHIA NICOLICH PREVETTONI, (Ficha: 542 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28129 Ago 15-Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROCIO MONTEMURRO PIGUILLEM y JOSE MARIA DOS SANTOS VIERA, (Ficha: 390 2000).
Tacuarembó, 1º de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27460 Ago 09-Ago 22

CELINA BEATRIZ DE MATTOS MARTINOL y GUSTAVO ELADIO LUCAS ACOSTA, (Ficha: 387 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28249 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GENTIL ORIBE DE ASEVEDO PESANHA y MIRIAM LILYAN ALVEZ JULIAN, (Ficha: A 344 2000).
Tacuarembó, 29 de junio de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27459 Ago 09-Ago 22

GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES y MARIA CRISTINA VACIAN VAZQUEZ, (Ficha: A 354 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27916 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HORACIO JAVIER CRAMPET PIÑEYRO y MARIA ALEJANDRA ARBIZA FERNANDEZ, (Ficha: 167 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28144 Ago 15-Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA AURORA COSTA PEREYRA y JOSE EDUARDO RODRIGUEZ ALZUGARAY, (Ficha: 266 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28356 Ago 17-Ago 31

MABEL CORREA y LUIS ANTONIO GONZALEZ MIRANDA, (Ficha: 303 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53415 Ago 10-Ago 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "SCOPISE MONICA LILIAN C PIRIZ VICTOR ABEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 202 2000 se cita, llama y emplaza a VICTOR ABEL PIRIZ para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 08-Ago 21

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "ARAYA SONIA ISABEL C GONZALEZ, JUAN ISIDORO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 183 2000 se cita, llama y emplaza a JUAN ISIDORO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Ago 16-Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTOS MARTINEZ MARIA HORTENCIA C VALDEZ ALVAREZ WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 613 98", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON VALDEZ ALVAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de AGOSTO de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53511 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA RUGGIERO, ELIDA C MAGALLAN, ALBERTO. DIVORCIO. FICHA 579 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. ALBERTO MAGALLAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, treinta de Junio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53379 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMELO NOGUEIRA, NATALIA CECILIA C SUMA BRITOS, FEDERICO NICOLAS. DIVORCIO SEP. DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 194 2000 D se cita, llama y emplaza a: FEDERICO NICOLAS SUMA BRITOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 26 de julio de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GRANDI MARIA C DE ALMEIDA JESUS, DIVORCIO, FICHA 297 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JESUS DE ALMEIDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 28 DE JULIO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 27684 Ago 10- Ago 23

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ZARAGOZA ALBA C PORTELA LUIS, DIVORCIO, FICHA D 535 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS PORTELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 24 DE JULIO DE 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Machado Mirtha Estela. Divorcio sola voluntad" Ficha 1023 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Héctor Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Julio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53605 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Luisa D'Agosto c Leonardo Francesco Antonio Gliemmo. Divorcio" Ficha 624 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Leonardo Francesco Antonio Gliemmo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 720 10/p 28452 Ago 17- Ago 31

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Baldemar Ferreira c Zully Martínez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 74 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Zully Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Junio de 2000 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53413 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "FREGUEIRO DE LOS ANGELES, ADRIANA GABRIELA C A GONZALEZ NUÑEZ, LEONARDO FABIO. DIVORCIO. Fa. 304 2000", se cita, llama y emplaza en autos a LEONARDO FABIO GONZALEZ NUÑEZ, para que se presente en los mismos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 17 de julio de 2000. EDICTO CON AXULIATORIA DE POBREZA. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53360 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sotelo María Angelica c Benitez Nelson Hugo. Divorcio por Causal. Fa. A 520 2000 se hace saber que en este Juzgado se presento María Angelica Sotelo promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Benitez para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 26 de julio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDINA SILVERA, ELIZABETH ENRIQUETA C LOPEZ MOROSINI, ROBERTO, DIVORCIO", FA. 922 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR ROBERTO LOPEZ MOROSINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 17 DE JULIO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 27871 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMEJO DAY, MARINELA C HOCHMAN CANESSA, CARLOS MARIO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 415 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS MARIO, HOCHMAN CANESSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE

NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2266 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 17 DE JULIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ETCHEVERRIA FERREYRA, CARLOS C OVIEDO, LILIA MABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 143 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LILIA MABEL OVIEDO CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 22 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) $ 720 10/p 27342 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAWEN, MARIANELA DEL CARMEN C ARIAS, SANDRO HEBER -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA A 52 2000", se cita, llama y emplaza a: SANDRO HEBER ARIAS a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 4 de Agosto de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ, Washington Rodolfo C VEGA RAMOS, Mirtha Milagros "DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.96 2000, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Mirtha Milagros Vega Ramos a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 11 de Mayo del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Ago 16- Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "HERNANDEZ MARIA REINA C SILVA CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 806 1999, se hace saber que se EMPLAZA a CESAR EDUARDO SILVA a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 23 de junio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 27959 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS, Herminia c MACIAS, Luis Santiago. DIVORCIO" Fa. A 444 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Luis Santiago MACIAS, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. se concedio auxiliaTORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 19 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53416 Ago 10- Ago 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 619 19 52 habilitado en Rivera Nº 4420. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 28330 Ago 16- Ago 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ ALVEZ, JORGE ANTONIO -INCAPACIDAD- Ficha V 106 97" se hace saber que por auto Nº 1819 de fecha 12 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANTONIO SUAREZ ALVEZ y se designó curador a ANTONIA ALVEZ.-
SE DEJA CONTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 26 de julio de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53352 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "ROSA JUAN WILLIAN FICHA C 226 92 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 3044 de fecha 5 12 96 se declaró en estado de incapacidad a JUAN WILLIAM ROSA se nombró curadora del mismo a NELIDA ALICIA MARTINEZ TOLEDO quien aceptó el cargo el 19 2 97. Montevideo a los veintiseis dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27306 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, NATALIA LOURDES. INCAPACIDAD. INCAPACIDAD.-" .- FICHA: S 359 99
se hace saber que por auto Nº 1769 2000 de fecha 13 de junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NATALIA LOURDES MARTINEZ FERREIRA, habiéndose designado curador propietario a: ZULMA ROSA FERREIRA MAIOCHI que aceptó el cargo con fecha trece de junio de dos mil.- Montevideo, 21 de Junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 28426 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POPELKA CAMPORA, FEDERICO BERNARDO. SOLICITANTE: CAMPORA, MA. MARTHA. INCAPACIDAD. FICHA 373 98 C" se hace

saber a sus efectos que por auto Nº 720 99 de fecha 26 03 99 se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO BERNARDO POPELKA, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. MARIA MARTHA CAMPORA, quien aceptó el cargo el día 13 de Abril de 1999.- Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27286 Ago 08-Ago 21

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SEQUEIRA, ROSA UBALDINA. INCAPACIDAD. FICHA 77 2000 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1666 2000 de fecha 16 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ROSA UBALDINA GONZALEZ SEQUEIRA y se designó Curador Propietario a la Sra: MARIA CRISTINA BRUN GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de Julio del Año Dos Mil. Montevideo, veinticuatro de Julio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27427 Ago 08-Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEMUIÑO, RAUL DANIEL - INCAPACIDAD Y CURATELA" FICHA C 163 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3570 de fecha 11 de agosto de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Raúl Daniel MONTEMUIÑO BARRETO, designándosele curadora propietaria a Nilda María BARRETO MANCINI, quien aceptó el cargo el dia 12 de octubre de 1999. Montevideo, 29 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 27090 Ago 07-Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOND SORIA, PAOLA TERESITA - INCAPACIDAD - FICHA 503 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3844 99 de fecha 10 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Paola Teresita SEGOND SORIA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Yolanda Soria Santos, quien acepto el cargo el día 26 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de febrero de dos mil.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53383 Ago 08-Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO, ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 218 99, se hace saber que se por auto Nº 2436 2000 de fecha 23 de julio de 2000 declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO Y ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO. Designándose Curador propietario al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO. Montevideo, 19 de julio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28349 Ago 17-Ago 31

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIVERO, SELVA BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA: V 168 99, se hace saber que se por auto Nº 2185 2000 de fecha 9 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a SELVA BLANCA RIVERO. Designándose Curador propietario al SR. CASIMIRO VALVERDE FARIAS.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1 de agosto de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MONTENEGRO MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA: V 54 97 1 97 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA ESTHER TRIAS - Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo, 6 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 11-Ago 24

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO, VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE TUTOR, AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 106 99, se hace saber que se por auto Nº 2161 2000 de fecha 1 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a VALERIA COLMAN RIVERO. Designándose Curadora propietaria a la SRA. VILDA RIVERO LATORRE.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PECATIELLO, TERESA -INCAPACIDAD- Ficha V 302 94 se hace saber que por auto nº 2193 2000 de fecha 26 de julio de 2000 se designó Curador Propietario de la incapaz TERESA PECATIELLO a SERGIO PECATIELLO TOBIA, y por auto nº 1876 de fecha 7 DE OCTUBRE DE 1995 se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Barredo Sánchez Mauro Alexander, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución Nº 932 del 21 de marzo de 2000, se designó curador interino de MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 24 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 27171 Ago 07-Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 76 93B, se ha declarado en estado de incapacidad a RICARDO NOLASCO RODRIGUEZ, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su madre legitima DORALINA RODRIGUEZ COSTA Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria probreza, en dichos autos. Artigas, 04 agosto del año 2000 MABEL Ma. GUUIDO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 11-Ago 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. 206 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MOTTA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ADA VAZQUEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.. Artigas, 8 de agosto del año 2000.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 16-Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO, SABINO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 3 99 V se hace saber que por Resolución Nº 1774 99 del 12 de abril de 1999 se designó curadora interina del presunto incapaz SABINO CURBELO a su hija legítima MARIA ALBINA CURBELO PONTON la cual aceptó el cargo con fecha 5 de octubre de 1999 y quedó discernida del mismo según Auto Nº 32 2000 de fecha 1 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4038 99 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1999.- Canelones, 25 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53381 Ago 08-Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "BENTOS, INES ALEJANDRINA - INCAPACIDAD" Ficha 681 96 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a INES ALEJANDRINA BRION BENTOS por auto Nº 3260 2000 de fecha 16 06 2000, designando curadora del mismo a MARIA DEL CARMEN BRION BENTOS.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de junio de 2000. I:F: VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "NIEVAS, MAXIMILIANO ANDRES - INCAPACIDAD-" Ficha 238 99, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 3529 2000 de fecha 17 07 2000, la incapacidad de MAXIMILIANO ANDRES NIEVAS RENDELL, designándose curador a WASHINGTON MARIO NIEVAS, quien aceptó el cargo con fecha 25 07 2000. EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RECOBA MUNIZ, CARMELO = INCAPACIDAD" Ficha B.580 90, hace saber que se ha decretado por auto Nº 188 91 de fecha 5 de Febrero de 1991, la incapacidad de CARMELO RECOBA MUNIZ y que por auto Nº 362 97 del 21 2 97 se designó curador a Enrique Recoba quien aceptó el cargo con fecha 4 de abril de 1997. Se deja constancia que estras tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 5 de Junio del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53454 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JULIO FABIAN CEDRES TAJES. INCAPACIDAD", Ficha 275 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO FABIAN CEDRES TAJES, habiéndose designado curador a JULIO CEDRES PEÑA. Se concedio Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 10 de Agosto de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "AMILIVIA ARISPE ERIC BRIAN INCAPACIDAD" Fa. 293 99B, se hace saber que por Auto No. 534 2000 de fecha 26 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ERIC BRIAN AMILIVIA ARISPE.- Designándose curador a su padre WALTER AMILIVIA TECHERA, quien tomó la aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2000.- Río Branco 26 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 27984 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "JACKSON TECHERA WILTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 127 98B, se hace saber que por Auto No. 716 2000 de fecha 24 de Mayode 2000 se declaró en estado de incapacidad a WILTON JACKSON TECHERA designándose curador a NORMAIR TECHERA MIRANDA, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de Mayo de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1825 99 de fecha 20 de Octubre de 1999.- Río Branco 6 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados NUÑEZ MUSSO Alfredo Fernando INCAPACIDAD FB 19 1989 se hace saber que por Resolución Nº 2191 de fecha 10 de Setiembre de 1993 que se declaró en estado de Incapacidad a Alfredo Fernando NUÑEZ MUSSO designándose curador a Nelly Mireya MUSSO cuya aceptación jurada se comete.-
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 9 de Junio de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO CAMACHO, ILIANA ALEJANDRA INCAPACIDAD FA. 895 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A ILIANA ALEJANDRA PERDOMO CAMACHO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. SHIRLEY CAMACHO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1883 98 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998. Maldonado, 11 de setiembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 28392 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOFFANO, ACELA VICTORIA.- INCAPACIDAD Y MEDIDA CAUTELAR" Ficha B 467 98, se hace saber que por Auto Nro. 540 99, de fecha 05.03.99, se declaró en estado de incapacidad a ACELA VICTORIA BOFFANO, designándose curadora a IRMA ODILA NOCITO BOFFANO, quien aceptó el cargo conferido el 26.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 09 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28123 Ago 15- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2778 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a TEREZINHA DENISE LEAL VARGAS, habiéndose designado como su curadora a FELIX LEAL Ficha 36 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 31 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53402 Ago 09- Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2776 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO FABIAN OLIVERA, habiéndose designado como su curadora a MARIA DE LURDES CARDOZO Ficha 639 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 01 de AGOSTO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2833 2000 de fecha 27 06 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL ALEXANDER MACIEL BARBOZA (FICHA 199 99), habiéndose designado curado-

ra del mismo a SANTA IDOMENA BARBOZA SILVEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53364 Ago 08-Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3848 99 de fecha 20 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a SILVANA MARGARET DENIS NUÑEZ (FICHA 281 99), habiéndose designado curadora de la misma a PATRICIA DENIS NUÑEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 09-Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ, ANGELICA YOVANNA. INCAPACIDAD. Fa. 500 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 3543 de fecha 18 10 99, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Yovana García Vázquez, CI 4.520.536-8, domiciliado en Adrián Acevedo y Joaquín Suárez de la ciudad de Lascano, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a María Francisca Vázquez Pereyra, CI. 3.716.582-9, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1805 2000 de fecha 25 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de junio del dos mil. ROCHA, 12 DE JUNIO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53566 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 6408 de fecha 20 de Diciembre de 1999 dictada en autos caratulados: "TECHERA OLIVERA ASDRUBAL. INCAPACIDAD. FICHA No. 387 96 V. se ha declarado en estado de incapacidad a ASDRUBAL TECHERA OLIVERA C.I. No. 2.694.537-5 domiciliado en Apolo II s n - La Paloma -Septima Seccion Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. EVA ANAGELINA OLIVERA C.I. No. 2.513.835-5 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 3071 de fecha 19 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Veintiseis dias del mes de Julio del año dos mil.- ROCHA, 26 de Julio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 09-Ago 22

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1368 de fecha 13 de Abril de 2000 dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255 99, se ha declarado en estado de incapacidad a PATRICIE LISSET RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 domiciliada en Dr. Cosme s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ISABEL SERAFINA SILVA OLIVERA C.I. No. 3.456.355-3 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 2270 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Treinta dias del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 30 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53567 Ago 16-Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, RICHARD MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 579 98" hace saber que por auto Nº 2091 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ designándose curadora propietaria a la Sra. VICENTA IRENE RODRIGUEZ OLIVERA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 05 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53581 Ago 16-Ago 30

TERCER TURNO
E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ DURE, ALDO JAVIER - INCAPACIDAD.- B 325 86" hace saber que por auto Nº 1154 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALDO JAVIER NUÑEZ DURE designándosele curadora a la Sra. ANA MARIA DURE DE NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 06 87. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 09-Ago 22

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA, SONIA ETHEL - INCAPACIDAD.- Fa B 118 88" hace saber que por auto Nº 5480 99 de fecha 15 11 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA ETHEL OLIVERA designándose curadora a la Sra. NOEMI OLIVERA MEZZA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 12 99 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53468 Ago 11-Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "RAVEGLIA LANZZERI, Oscar Fabián" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.96 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR FABIAN RAVEGLIA LANZZERI, habiéndose designado curadora a su madre: Dorys E. Lanzzeri Jardin.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 31 de julio de 2000. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 09-Ago 22

TERCER TURNO
E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ RAU, RAMONA por el incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz.- Nombramiento de Nuevo Curador". Fa. 45 2000; se hace saber que por Resolución 1547 de fecha 18 de mayo del 2000 se ha designado Nuevo curador del incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz, a la Sra. RAMONA SANCHEZ RAU teniendose por discernido el cargo.- Tacuarembó, julio 26 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 14-Ago 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "PARADA SALGUERO

Sonia Beatriz. Información de vida y costumbres", Ficha 250 2000, se hace saber que se presentó Sonia Beatriz PARADA SALGUERO, quien a efectos de habilitar el título de Procuradora ofreció la declaración de Enrique Cenoz e Isabel Graciela Yañez, sobre su vida y costubres. Montevideo, 21 junio 2000.- Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 27711 Ago 10-Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, en autos caratulados "CARRETTO PEREIRA, Silvia Raquel. Información de vida y costumbres" Ficha 453 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Rafael Iglesias, Daniel Cousillas y Beatriz De Grossi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio del 2000. Esc. ALONDRA G. BOADA ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 27886 Ago 11-Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° turno, se hace saber que se presentó CLAUDIA RIAL FERVANZA (Ficha 480 2000) quien optando por el título de Escribana Publica y Procuradora, ofreció las declaraciones de FLORENCIA TOLEDO LUMACONI, JOSE DARIO MAQUIEIRA MILLER y WASHINGTON RODRIGUEZ CAMBRE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio de 2000. Esc Ana Solimano, Actuaria.
11) $ 720 10/p 27560 Ago 09-Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Bernini González, en autos caratulados "BERNINI GONZALEZ, SANDRA INES - Información de vida y costumbres", Ficha 382 2000, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lilián Giachino Ugarte y Stella Acquistapace Contreras sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de julio de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 27217 Ago 07-Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados "Daparte Regueira Esther - Información de vida y costumbres - Ficha 422 00" optando por el Título de Escribana Pública ofreció la declaración de María Elena Sánchez Vasquez y Jannet Beatriz Furtado Delgado. Montevideo 24 de julio de 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28149 Ago 15-Ago 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de trigésimo quinto turno se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Lilian Celia Giachino Ugarte, en autos caratulados "Giachino Ugarte Lilian Celia - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 518 2000 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Inés Bernini González y Guillermo Rege Roig sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27218 Ago 07-Ago 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno en autos "CORREA CAFFA, Eduardo Jorge - Información de Vida y Costumbres" Ficha 505 2000 se hace saber en esta Sede se presentó Eduardo Jorge Correa Caffa a efectos de comparecer en representación de Lemaren S.A. proveedora de artefactos eléctricos y electrónicas en licitaciones pública o privadas ofrece las declaraciones de: Carlos Alvarez Giambruno y Almudena Beatriz Crespi Uhalt, sobre su vida y costumbres.- Se expide el presente en Montevideo, el treinta uno de julio del dos mil.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 27681 Ago 10-Ago 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° turno, se hace saber que se presentó Gabriela Anita Pereira Koharián (información de vida y costumbres, ficha 396 2000), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de Lorena Mazas Kurycki y de Andrea Mercapide Faccio. Montevideo, 9 de agosto del dos mil. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28301 Ago 16-Ago 30

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Señor Juez Departamental de 18 Turno de la Capital en los autos caratulados "Información de Vida y Costumbres Erika Fernanda Gandini Bottini ficha 485 2000" se presentó Erika Fernanda Gandini Bottini optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y se presentó la declaración de los testigos Patricia Mirna Díaz Charquero y Ana Josefina García Guruchaga y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de agosto de 2000. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27561 Ago 09-Ago 22



Montevideo, agosto 17 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DANIEL DELGADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6141 F y MARTHA MONICA LOPEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6141 F.
14) $ 127 3/p 3478 Ago 17-Ago 21

RODOLFO ABELLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4132 y LAURA TAMARA BALZAMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4132.
14) $ 127 3/p 3483 Ago 17-Ago 21

JOSE HUGO ACOSTA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 3009 3 y LOURDES RAQUEL LARRAMA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 3009 3.
14) $ 127 3/p 3492 Ago 17-Ago 21

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BRAZIL, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Azarola Gil 4926 2 y JUANA GENOVEVA SAIBENE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azarola Gil 4926 2.
14) $ 127 3/p 3476 Ago 17-Ago 21

OFICINA No. 3

ALVARO MARTIN CAPRILE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1416 y ROSANNA ELIZABETH PEREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1416.
14) $ 127 3/p 3473 Ago 17-Ago 21

LEONARDO JAVIER CUADRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4382 y LAURA NOEMI URBAN, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Comp. Buxeo B S 206.
14) $ 127 3/p 3474 Ago 17-Ago 21

ENRIQUE CANCLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1441 103 y VERONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, escribana-pública, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 161 401.
14) $ 127 3/p 3475 Ago 17-Ago 21

GASTON CARVALHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echeverria 641 105 y MARIA JOSE BELLON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echeverria 641 105.
14) $ 127 3/p 3479 Ago 17-Ago 21

OFICINA No. 4

LEONARDO ERWIN LOEVENICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3352 y ANDREA LILIANA MELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 4510 103.
14) $ 127 3/p 3491 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 5

ISMAEL ALFREDO GARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1232=1 y CLAUDIA ELIZABETH de LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1232=1.
14) $ 127 3/p 3493 Ago 17- Ago 21

MARCELO IVAN HUDEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 765=3 y ANALIA VERONICA SIERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 765=3.
14) $ 127 3/p 3494 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 6

PABLO ADRIAN MARIANI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Miguel 127 y MARIA JOSE ECHANIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 5674.
14) $ 127 3/p 3482 Ago 17- Ago 21

MILKOS MAXIMILIANO MASSIRONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2344 Bis 3 y MARISA GABRIELA MESA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2609.
14) $ 127 3/p 3487 Ago 17- Ago 21

RICARDO FABIAN MASONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3688 y GEORGINA SONIA ROTONDARO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Chucarro 1168 201.
14) $ 127 3/p 3495 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 7

LUIS JAVIER PEREZ, 31 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Mississipi 1634 204 y ANA KARINNA QUINTANS, 27 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Juan Jose Quesada 3298 Bis.
14) $ 127 3/p 3488 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 8

NESTOR OSVALDO ROSSI, 26 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Vedia 979 y LIZETTE SALAZAR, 26 años, soltera, abogada, panameña, domiciliada en 21 de Setiembre 2615 ap 504.
14) $ 127 3/p 3485 Ago 17- Ago 21

HUGO MARCELO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3484 y YACKELINE SINDY PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3484.
14) $ 127 3/p 3486 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 9

JOSE DAMIAN SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 No. 3665 y LENY TATIAN VALDEZ, 16 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Carlos Tellier No. 5075.
14) $ 127 3/p 3480 Ago 17- Ago 21

ALBERTO SCHIAVONI, 22 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1361 ap. 101 y ALEJANDRA CRISTINA UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz No 1361 ap. 101.
14) $ 127 3/p 3481 Ago 17- Ago 21

GUSTAVO ALVARO SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3712 y PAULA GABRIELA RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Hernández 2461.
14) $ 127 3/p 3490 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 10

FERNANDO CIRO OLIVERA, 29 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4374 y MARIA NOEL VILLAMARIN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4374.
14) $ 127 3/p 3477 Ago 17- Ago 21

TAVIT TAVITIAN, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5018 - Colón y RAQUEL GRACIELA VISPO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5018.
14) $ 127 3/p 3484 Ago 17- Ago 21

RAFAEL TORRES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3416 bis y YISEL VIVIAN RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2028 2.
14) $ 127 3/p 3489 Ago 17- Ago 21

Montevideo, agosto 16 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO PABLO DUPONT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3008 y ARIADNE GERMAINE IFER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3008.
14) $ 127 3/p 3451 Ago 16- Ago 18

ROQUE ARIEL DA COSTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 640 y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aldao 640.
14) $ 127 3/p 3458 Ago 16- Ago 18

MARTIN LUIS ACOSTA Y LARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1853 201 y MARIA CAROLINA VILLAMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1270 401.
14) $ 127 3/p 3459 Ago 16- Ago 18

DANIEL ALAZRAKI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1030 801 y ANDREA TELECHANSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 343 P. 7.
14) $ 127 3/p 3465 Ago 16- Ago 18

GARABED ARTINIAN, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3305 y GAYANE POTURYAN, 36 años, soltera, labores, armenia R L, domiciliada en Bogotá 3305.
14) $ 127 3/p 3467 Ago 16- Ago 18

MARTIN GERMAN ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 856 y TANIA JANET PECORA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hervidero 3010.
14) $ 127 3/p 3471 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 3

GUSTAVO MARTIN CHIRIBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Cont. Abayuba 2578 104 y PAULA FRAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayuba 2595 001.
14) $ 127 3/p 3454 Ago 16- Ago 18

GABINO BENITO CORREA, 88 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3120 16 y MARIA ESTHER ROBAINA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Calle 125 2156 101 Block 9 Malvin Norte.
14) $ 127 3/p 3455 Ago 16- Ago 18

NESTOR DARIO CLAVIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1714 y MARIA ELENA VIÑOLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 3376.
14) $ 127 3/p 3457 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 4

HENRYK YAIR FILIPIAK, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en V. Rocafuerte 1646 y TAMARA de PRO, 22 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada en Alarcón 1410 8.
14) $ 127 3/p 3452 Ago 16- Ago 18

RUBEN FRANCISCO FERNANDEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Ramérez 4516 bis y MARIA TERESA SOPEÑA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 4516 bis.
14) $ 127 3/p 3453 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 5

LUIS IGNACIO GARMENDIA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 3083=801 y MARIA SOFIA DUTRA, 26 años, soltera, téc. agropecuaria, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6529.
14) $ 127 3/p 3472 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MOLAGUERO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Melián Lafinur 2270 y EDELMA IRAEL PEREYRA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 91 4.
14) $ 127 3/p 3462 Ago 16- Ago 18

ALEJANDRO ROBERT MAIZONABA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2076 1302 y Cynthia Arasí Grancha, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 627.
14) $ 127 3/p 3463 Ago 16- Ago 18

NICOLAS MENONI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 639 502 y PATRICIA LOURDES GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 10684.
14) $ 127 3/p 3464 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 7

JOSE ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Maracana 126 Bis y ANDREA VERONICA ORLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Maracana 126 Bis.
14) $ 127 3/p 3460 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 8

JULIO IGNACIO ZUBILLAGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Missouri 1505 y SILVIA ROSANA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 732 202.
14) $ 127 3/p 3456 Ago 16- Ago 18

LUIS ALBERTO ZAPATER, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6025 y NANCY DANIELA DUARTE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6025.
14) $ 127 3/p 3469 Ago 16- Ago 18

JORGE GABRIEL ROSENFELD, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2457 002 y MARIA NOEL HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2484 3.
14) $ 127 3/p 3470 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 9

MARCELINO SCOTTO, 25 años, soltero, contador, argentina, domiciliado en Colonia No. 1825 ap. 505 y ANA CAROLINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia No. 1825 ap. 505.
14) $ 127 3/p 3461 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 10

JULIO MANUEL TEXEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Suecia 2533 y ANDREA ANGELINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Suecia 2559.
14) $ 127 3/p 3466 Ago 16- Ago 18

MAXIMO USHER, 71 años, divorciado, jubilado, orie ntal, domiciliado en Palacio Salvo 848 P. 2 202 y NELDA MARIA SOUTTO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis A. De Herrera 1410 101.
14) $ 127 3/p 3468 Ago 16- Ago 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RIOS REYES, Jacinto y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 16 2000", y según providencia No. 791 del 31.3.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 162.251 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Castellino No. 1957, que según plano Ing Ag. Eduardo Alvarez del 9 enero 1961, inscripto en Catastro con el No. 41.881 el 30.10.1961, tiene una superficie de 393 m 24, y se deslinda 12 mts. 47 al Norte de frente Dr. Pedro Castellino; 21 mts. 13 al Este con frente a la calle Vizcaya siendo esquina; 16 mts. 60 al Sur lindando con parte Padrón 190 y 24 mts. 90 al Oeste con Padron 192; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1620 10/p 27710 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTELLINI MACHIN, Jorge A.- Presc. Ad. Treintenal", Ficha C 1 94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Antonio Castellini Machín promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de los derechos posesorios de la mitad indivisa del padrón 638 de la 1a. sección judicial de Canelones, manzana 101, zona urbana, que según plano del Agrimensor Julio J. Casaravilla Escalada de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de febr ro de 1946 con el Nº 10, consta de una superficie de 228 m. 1568 cm., se deslinda así: 8 m. 8 cm. al Este, de frente a la calle Eduardo Martínez Monegal; 21 m. 8 cm. al Sur, que por ser esquina son también de frente a la Calle Tolentino Gonzalez, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 m. 70 cm. al Sureste; 10 m. al Oeste, lindando con N. Viale; y 23 m. al Norte, lindando con José P. Lista.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 7 de Abril de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
16) $ 2160 10/p 27372 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 14a Seccin de Canelones Dra Adriana De Aziz - en los autos caratulados: PEREIRA SAN PEDRO MIGUEL ANGEL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA = F C 42 99, se hace saber que se ha iniciado accion de Prescipción adquisitova repecto del rodado MARCA PEUGEOT MODELO 404-2000. Año 1978 - Padrón 254 878, con Matricula Nº 604984 y o Nº 527361 de Montevideo, Motor Nº 275785 a Nafta de 4 Cilindros y 19 HP En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el rodado y al Sr CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirám adelante estas actuaciones - San Jacinto, 3 de agosto de 1999.- Dra. Adriana De Aziz - Juez de Paz.
16) $ 1260 10/p 27457 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra Patricia Borges Marini en autos caratulados "Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao FASCIOLI LOPEZ. Prescripción adquisitiva treintenal", fa. 82 98; se hace saber que ante esta Sede se han presentado Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao Fascioli Lopez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, balneario Neptunia padrón 2269, manzana 207, solar 20, con un área de 829 metros cuadrados del plano del Agrimensor Aldo A. Casinelli inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando con con el nº 108, el 22 12 97 y lindero a los padrones nºs. 2268 propiedad del Sr. Kfouri Morales Alberto y padrón nº 2270 propiedad del señor Mario Coraglia. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y en forma particular al Sr. titular del padrón nº 2268 de Canelones, Neptunia, Sr Alberto Kfouri Morales, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los seis días del mes de junio de dos mil.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 28022 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Ramis, Vivian Alba y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha C 55 99, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vivian Alba RAMIS, Fanny María RAMIS y Alba BACCINO de RAMIS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble Padrón 1608, solar No. 15, carpeta catastral 2, de la manzana catastral No. 20, de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Cuchilla Alta. Según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 02 2000 con el No. 324, se compone de una superficie de 432 metros cuadrados 48 dmc., que se deslinda así: 17 mts. 76 cm. De frente al Oeste a la calle No. 7, 12 mts. 46 cm. De frente al Sur a la calle Numero 18, distancia de frente entre ambas calles 9 mts. 48 cm, al Norte 18 mts. 50 cm. Lindando con el padrón No. 1609 cuyo propietario es Febo Ismael Aycardo Giribone, al Este 23 mts. 80 cm. Lindando con el Padrón 1607 cuyos propietarios son los Sres. Pedro Edu Moreira y Blanca Alba Lazogue Chopitea, según surge de la información del Registro de la Propiedad Inmueble de Pando.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el termino de noventa días y especialmente a los sucesores de José Pedro López Allegue, los señores José Pedro, Isabel María y Nora Irma López Amen, así como a los linderos Pedro Edu Moreira, Blanca Alba Lazogue Chopitea, Febo Ismael Aycardo Giribone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. La Floresta, 26 de junio del 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 2880 10/p 27245 Ago 07- Ago 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Giudici, Nelson, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha No. 848 99, se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. Nelson Giudici, promoviendo acción declaratoria de prescripción, respecto a los siguientes bienes inmuebles: A) un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, Padrón No. 2567, antes No. 1674, compuesto de una superficie de 288 Mts. 83 Dcmts. según título y según Plano del Agrimensor Carlos María González, de 12 7 1948, inscripto al día siguiente con el No. 116, en la Oficina de Empadronamiento de Florida, limitando: Norte: frente a la calle Calleros; Sur: César González; Este: María Peña, Luján S. de Viera y Antonio F. González y Oeste: Antonio M. Castro; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, situada en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, 1era. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el No. 2570, compuesta según Plano levantado por el Agrimensor Carlos M. González, el 14 11 1939, inscripto el mismo día con el No. 116, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, -fracción cuatro- en copia de dicha fracción, suscrita por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 9 1948 e inscripta el 14 de Octubre de 1948 y se compone de una superficie de 220 Mts. 70 Dcmts. que lindan: al Nor-este: en 21 Mts. 49 Cmts. con María Peña y Palmira N. de Recalde; al Sureste: en 10 Mts. 37 Cmts. con la calle Luis E. Pérez; al Sur-oeste: en 21 Mts. 51 Cmts. con Antonio P. González y al Nor-oeste: 10 Mts. 16 Cmts. con Exaltación Latorre.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes inmuebles descriptos y en especial al Sr. Angel José Rodríguez y o sus sucesores y a los linderos existentes: del Padrón No. 2570, Sres: Antonio González Cabalgante, con domicilio en Luis E. Pérez y Calleros y Yenny Furiatti Fasanaro, con igual domicilio que el anterior, del Padrón No. 2567, a los Sres: Héctor Díaz Bruno, con domicilio en Luis E. Pérez entre Calleros y Dr. Oscar González, Teresita Yrumina Hernández, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez y Blanca Rosa Guichón, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones.- Florida, 22 de Diciembre de 1999.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4320 10/p 27981 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BONILLA PIRIZ Sergio Gustavo; PRESCRIPCION, Ficha C 6 97", se hace saber que en este Juzgado se presentó Sergio Gustavo BONILLA PIRIZ, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la sexta sección catastral de Maldonado, paraje "José Ignacio", padrón 1.566, con una superficie de 9.888 metros cuadrados, 16 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Roberto Pérez Rodino de octubre de 1996, inscripto con el número 4.657 el 18 de noviembre del mismo año.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mencionado y especialmente al señor José María Corbo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- José Ignacio, 29 de mayo del 2000.- Marx L. Monteiro, Juez de Paz.
16) $ 1620 10/p 28386 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de la ciudad, en autos: "HIDALGO LUIS C MARTINEZ TIRELLI COSTA OSCAR. Prescripción adquisitiva. Fa. 154 00, se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS HIDALGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble chículo marca FORD Modelo Falcon Futura año 1978 motor No. 4194 supletario hoy FORD No. XMA 681886, Matrícula actual de Paysandú 111.387 anterior de Montevideo No. 246.756 Padrón de Montevideo 260 083. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JULIO RICARDO AGUIAR, ISMAEL MARIA CHAPARRO GIOSA Y OSCAR MARTINEZ TIRELLI COSTA y a todos los interesados en este bien a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 de Julio del año 2000.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 27818 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA QUINTILA LUCILA C SUCESORES DE ANTONIO FERNANDEZ. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F: 535 92, se hace saber que la Sra. Quintila Lucila Fernández García, promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 6ta. Sección Judicial de Rocha, Villa Cebollatí, zona urbana, empadronado con el Nº 310 de la Manzana 37, Solar 7, el que según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo A. Sulé García, de marzo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 25 5 90, con el Nº 8938, tiene una superficie de 800 m2., y se deslinda así: 40 mts. al Sureste de frente a la calle Castillos, 20 mts. al Suroeste también de frente, por ser esquina a la calle Laguna Merín; 40 mts. al Noroeste con Padrón 311 y 20 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 309. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 28053 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos "FERNANDEZ CRUZ, ANA CLAUDIA.- Prescripción" Ficha 131 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CLAUDIA FERNANDEZ CRUZ promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en zona urbana, Localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, PADRON Nº 10.739 (antes en m a padrones 267 y 268), manzana Nº 29, que según plano del Ing. Agr. César Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 7028, el 10 de junio de 1993, se señala como solar "dos" consta de una superficie de 279 mc. 84 dmc., con 13,20 mts. de frente al Sur-este a la calle Francisco Lavalleja; 21,20 mts. al Sur-Oeste linda con solar 3 (actual padrón 10740); 13,20 mts. al Nor-Oeste linda con padrón 266 (parte) y 21,20 mts. al Nor-Este lindando con solar 1 (actual padrón 267).- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a SELVA JAUREGUI ALMEIDA; JOSE PEDRO TECHERA BATISTA; ENRIQUETA; DIOMELIA y RICARDA BECERRA CARABALLO, CARBALLO ó CARVALHO; QUITERIA ALVES CESPEDES y o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL o SINGULAR a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA y TRES 27 de junio del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 2340 10/p 28361 Ago 17- Ago 31

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "HERNANDEZ FRACHIA, JUANITA EUGENIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" FICHA Nº 219 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. JUANITA EUGENIA HERNANDEZ FRACHIA solicitando PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el bien inmueble rural: PADRON Nº 267 (antes Padrón Nº 267 m a), ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, que segun plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor GUSTAVO BELDERRAIN, de setiembre de 1999 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 08 de Octubre de 1999 con el nº 55 (provisorio), tiene una superficie de ONCE HECTAREAS TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE, Cañada de los cuervos que lo separa de los padrones nros. 3676 y 6163 (parte); al ESTE recta compuesta de dos tramos de 339,10 ms. y 348,80 ms. (al medio del cauce) con padrón nro. 44; al SUR 169,90 ms. con Ruta Nro. 98 y al OESTE 606,10 ms. (al medio del cuace) con padrón nro. 269.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a WILSON RUBEN OCAMPO, ISOLINA AGUIRREZABALA, CRECENCIA GONZALEZ, JESUS MARIA HERNANDEZ Y NAZARIA ACOSTA, así como tambien a los linderos del mismo: ELVA LEGUIZAMON, ALFREDO GRAÑA, JAVIER ALVAREZ Y VICTOR HUGO SOSA, para que comparezcna a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibiemiento de designarseles Defensor de Oficio con quein se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 24 DE DICIEMBRE DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2700 10/p 28362 Ago 17- Ago 31



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

UBELIA FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada "A LO LEJOS", de su autoria. Montevideo 03 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27149 Ago 07- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS ABATE y CARLOS GOMEZ GAMBETTA, solicitan la inscripción de DIBUJO PARA LOGOTIPO denominado "TAKA-TAKA", del cual se declaran autores. Montevideo 02 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27180 Ago 07- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VICTOR VICENTE, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titustarted "LA VENTANA", de su autoria. Montevideo 25 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27391 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS MANFREDI MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL DRAGON BEBE", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27493 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IVAN SIXTO ARCOS ETTLIN y CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN, solicitan la inscripción de la Obra "PROYECTO ARQUITECTONICO", del cual se declaran autores. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27564 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO BRUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE LA ZONA", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27609 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS REHERMANN, solicita la inscripción de la obra titulada "MINOTAUROS", de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27628 Ago 10- Ago 23

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR BIBLIOTECA NACIONAL AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Walter Paredes Villarrubia - OBRAS - álbum de poemas
Víctor H. Silveira - EL DECIR DE UNA DAMA - obra de teatro
Walter Ariel Rubino - PODEMOS ESCRIBIRLAS TODOS PERO ORDENARLAS MUY POCOS - álbum de letras
Fany Puyesky y Nelly Solobodinsky - BUENOS MODALES MALA CONDUCTA - guión
Milton Elodis Perez Canzani - VIVENCIAS DEL CAMINO - álbum de letras
Rosana Soler - HACER DESDE LO QUE SE SABE HACER - libro
Gabriel Markarian - música original para el film EL VIÑEDO.
Ramón Mendoza - RECUERDOS - álbum musical
Abel García Donadio - A EL AGUA NUESTRA DE CADA DIA - canción
Abel García Donado - DE LAS INVASIONES - canción.
David Borges - VIOLENCE - canción
David Borges - GO BACK - canción.
Sonia Ferreira y Gabriel Caldeira - A MI PALERMO - canción
NOMBRE - SEUDONIMO
Cyro Jorge Tellechea Reck - CYRO GUZMAN
María Sonia Umpierrez Perdomo - MARY SONIA PRODUCCONES Montevideo 8 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.

17) $ 1680 10/p 27679 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de CUENTO: DOS AMIGOS ENCONTRARON "CONOCIMIENTOS" y el "CAMINO" DE LA PROSPERIDAD, de su autoria. Montevideo 04 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 27789 Ago 11- Ago 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAVID VOGEL y MERCEDES RIAL solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESENREDANDO INTERNET" de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 27928 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO CAMPA SOLER solicita la inscripción de la Obra titulada "TECNOLOGIAS, MIGRACIONES Y COMERCIO: DIFUSION; ECUADOR-LAMBAYEQUE" de su Autoía. Montevideo 20 de julio de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 27970 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO CARUSSO, solicita la inscripción de los siguientes Sistemas de Computación: 1.- SISTEMA INFORMATICO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA "S.I.P.E.D" y 2.- SISTEMA INFORMATICO DE INTERVENCION EN MALTRATO A NIÑOS "S.I.I.M.N", de su autoria. Montevideo 10 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28141 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL EVANGELIO DEL GOL SEGUN FRANCISCO D'ANGELO", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28162 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO FERNANDEZ y MANOLO NIETO, solicitan la inscripción de la obra titulada "NICO & PARKER" (CORTO METRAJE 35 mm, del cual son autores. Montevideo 25 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28228 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE, solicita la inscripción del SOFTWARE MULTIMEDIA denominado "ISOMERIA OPTICA", del cual es autor,. Y editor. Montevideo 11 de agosto del 2000 LIC. MABLE BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28264 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUCIO MENDEZ Y CARLOS SILVA, solicitan la inscripción de la obra titulada "QUE OCURRIO" - ENTRE LOS AÑOS 1700 a 1850?, - DE LA PROVINCIA A LA REPUBLICA, de la cual son autores. Montevideo 14 de agosto del 2000 LIC.. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28265 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EUGENIA ZAMORA, solicita la inscripción de la obra titulada "APERTURA, INTEGRACION Y TRANSNACIONALIZACION", de la cual se declara Sucesora, siendo el autor JORGE QUARTINO CROCE. Montevideo 13 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28266 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANGEL BRITOS, solicita la inscripción del Dibujo denominado "MANO DE OBRA URUGUAYA", del cual se declara autor. Montevideo 02 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28319 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AMEAL, solicita la inscripción GUIA PLANO titulada "ZOO 2000", de la cual es autor. Montevideo 15 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28439 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE", de su autoría. Montevideo 15 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28450 Ago 17- Ago 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "TRIAS GAMARRA VICTOR MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 651 97DS1 2000", en cumplimiento con lo dispuesto por auto 265 2000 de fecha 15 2 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificacion de partida de nacimiento de VICTOR MANUEL, nacido el 7 de enero de 1996, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta 597, en el sentido que donde dice que se le ha puesto el nombre de "CARLOS", debe decir que se le ha puesto el nombre de "VICTOR MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2000 Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "AREBALO BERTALMIO, SILVIA CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 236 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de SILVIA CARINA AREBALO BERTALMIO inscripta con el Nº 524 el dia 7 de julio de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Seccion de Durazno, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA LEGITIMA DE JOSE AREBALO" debe decir "HIJA LEGITIMA DE JOSE AREVALO" por así corresponder, - en el texto de la partida y al margen.- Montevideo, 27 de julio de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OLIVERA HORNOS, BLANCA ALICIA; MARIA GLADYS; PABLO MARTINIANO; RENEE DOLORES Y LILIAN ROSALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 297 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Pablo Martiniano Olivera y Maria Dolores Hornos, celebrado el dia 9 8 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 169, haciéndose constar en la misma que donde figura "MARIA DOLORES HORNOS" debe decir "SEVERIANA DOLORES HORNOS" por así corresponder y la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de BLANCA ALICIA OLIVERA HORNOS; MARIA GLADYS OLIVERA HORNOS; PABLO MARTINIANO OLIVERA HORNOS; RENEE DOLORES OLIVERA HORNOS Y LYLIAN ROSALIA OLIVERA HORNOS, inscriptas con los Nros. 380, 341, 139, 3966 y 5070 los días 22 10 1938, 24 1 1945, 11 4 1946, 23 9 1948 y 7 11 1949 respectivamente ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección de Montevideo, excepto la de Blanca Alicia inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Flores y la de Pablo Martiniano inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJO A DE MARIA DOLORES HORNOS" debe decir "HIJO A DE SEVERIANA DOLORES HORNOS" por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BISTAGNINO PIERA, DEOLINDA

BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 313 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Blas Bistañino y de Catalina Straneo, matrimonio celebrado el 14 de mayo de 1903 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de San Jose (Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "BISTAÑINO" debe decir "BISTAGNINO" por así corresponder.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "CHIRIBAO ADILE - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 633 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS PIZZANO Y ADILE CHIRIBAO, matrimonio celebrado el 31 de octubre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. Seccion del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 339) en el sentido que donde dice el apellido del conyuge "JOSE LUIS PIZZANO" debe decir "JOSE LUIS LAGE PIZZANO" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2000.-

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 07- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "DENIS VELAZQUEZ, MARIA NIDIA RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 117 2000", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Nidia Denis Velázquez, Acta Nº 534 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo de fecha Primero de Octubre de 1970, en el sentido que donde dice: María Nélida Denis Velázquez, "debe decir" María Nidia Denis Velázquez y donde dice: nacida el día 26 de Febrero, "debe decir" nacida el día 27 de Febrero, por así corresponder.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "GRIMALDI FERREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 319 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN GRIMALDI FERREIRA, Acta No. 55 de la primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres de fecha 27 de enero de 1942, donde dice: "... el día diez y ocho del mes de la fecha", debe decir: "... el día once de octubre de 1941", por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BRUN, CLEMIRA FRANCISCA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 164 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLEMIRA FRANCISCA FERNANDEZ BRUN, Acta No. 138 de la Oficina No. 4 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 4 de febrero de 2000, en el sentido que donde dice: "...de estado viuda", debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53500 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados "BENTANCOR, OLIVIA Y FERNANDEZ, NELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 107 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento acta nº 183 de la 16a. sección de Montevideo de 21 de noviembre de 1938, debiendo decir "Que en el Hospital Pereira Rossell el día treinta y uno de agosto de 1937 a las veintidos horas nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y a la que reconoce..." en lugar de "Que en su domicilio el día quince del corriente a las veintidos horas nació una criatura...", y a la rectificación de la partida nº 232 de la Adjunta A sección del Departamento de MOntevideo, de fecha 11 de abril de 1944, diciendo "Quienes me declaran que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete..." en lugar de "...quince de noviembre de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ AGUIAR, ALEXANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 265 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ALEXANDRO RODRIGUEZ AGUIAR en el sentido que DONDE DICE: "AGUILAR" DEBE DECIR: "AGUIAR" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8475 99 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "ALVAREZ SOSA, DIONICIO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 844 99, se hace saber que ante esta sede se presentó DIONICIO ALVAREZ SOSA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DIONICIO ALVAREZ SOSA (acaecido el día 20 de junio de 1965, e inscripto en Tacuarembó el día 2 de julio de 1965, acta No. 76, en el sentido que donde dice "ALVAREZ SILVA, DIONICIO", debe decir "ALVAREZ SOSA, DIONICIO", por asi corresponder.

Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, 26 de julio de 2000. I:F: VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PIÑEIRO FROSTER, JOSE LUIS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 174 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó José Luis Piñeiro Froster y Elsa María Burguez Nieves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Belén Piñeyro Burguez (acaecido el día 28 de Octubre de 1989, e inscripto en Las Piedras el día 31 de Octubre de 1989, acta No. 805, en el sentido que donde dice "Piñeyro", debe decir "Piñeiro", por asi corresponder.- Las Piedras, 13 de Abril de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FLAVIO REYES CAETANO RECTIFICACON DE PARTIDA", Fa. 124 96B se hace sabe que por decreto Nº 950 2000 de fecha 27 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIO REYES CAETANO, Nº 133 de fecha 24 de Junio de 1991 la Tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo; enla cual se omitió poner lo nombre de la madre de la criatura, Sra. ROSA CAETANO, el cual deberá agregarse.-

Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días.- Se deja

constancia que las presentes publicaciones se rigen por el artículo 340 de la Ley 16.170 de fecha 10 de Enero de 1991.- Río Branco, 28 de Junio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53362 Ago 08- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DEVEZA GATTI, Carlos Ismael, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 400 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Carlos Ismael DEVEZA GATTI, ACTA Nº. 236 de fecha 21 06 1960, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL MARGEN Y CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO DEL COMPARECIENTE Carlos Ismael DEVEZA GATTI COMO "DEBESA" DEBIENDO DECIR: "DEVEZA" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO FERNANDEZ, SUSANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 467 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja de la compareciente. (Acta Nº 731) en el sentido que, donde dice en el 10º renglón: 1977 o 1979 debe decir: 1997, por asi corresponder. Minas, 28 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIGONNI RODRIGUEZ, DIEGO JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 461 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 721) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma, "se declara a Niver Dario Arrigoni Texeira padre natural de inscripto", debe decir: "se declara a Niver Dario Arrigonni Teixeira padre natural del inscripto", por así corresponder. Minas, 27 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA CARUGO, LOURDES ANALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 489 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el 16º renglón: Castillo debe decir: CARUGO, por así corresponder. Minas, 28 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 177 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (9º y 10º renglón): "veintiocho del corriente mes", debe decir: "ventiocho del mes pasado", por así corresponder. Minas, 25 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, YOLANDA RAQUEL, VERGARA ALCARAZ, JOSE LUIS, VERGARA PEREIRA, MATIAS SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 999 99", se hace saber que se presentó ante esta sede YOLANDA RAQUEL PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOSE LUIS, VERGARA ALCARAZ; celebrado el dia 29 de julio de 1983 en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 45, y la de nacimiento de su hijo Matias Sebastián Vergara Pereira, nacido el dia 24 de diciembre de 1987 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, habiéndose expedido dicha partida el 30 de diciembre de 1987, Acta Nº 1134, ambas partidas, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "VERGARA" DEBE DECIR "BERGARA" por asi corresponder.- POR AUTO Nº 1794 2000 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 646 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a SABINO NUÑEZ nacido en la 7ª sección judicial de Maldonado el día 31 de diciembre del año 1930 e inscripto el día 19 de enero del año 1931, Acta Nº 12, en el sentido que donde dice: "... comparece APOLINARIA MERCEDES NUÑEZ ..." debe decir: "... comparece MERCEDES LIBORIA NUÑEZ y donde dice: "es nieta por línea materna de JOSE NUÑEZ y de INOCENCIA MACHADO" debe decir: "es nieta por línea materna de EMILIO NUÑEZ y de MERCEDES NUÑEZ", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 08 de agosto de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "THOMÄ GIOSA, FELIX Y FERRARI VAZQUEZ, ANABELLA por si y en representación de su menor hija THOMA FERRARI, ANGELA Y THOMA FERRARI, ELIANA PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 269 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de FELIX THOMÄ Y DE ANABELLA MARIA FERRARI extendida 18.04.80 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 96, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "THOME" debe decir "THOMÄ" y cuando se consignó el apellido materno como "GIOSSA" debe decir: "GIOSA" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de ELIANA PATRICIA THOMÄ FERRARI, extendida el 11.03.81 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 409, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "THOME" debe decir "THOMÄ" por ser lo correcto, y donde dice "... que es hija legitima de ... y de FELIX THOME de dieciocho años" debe decir: "..de FELIX THOMÄ de veintiún años.- Y de nacimiento de ANGELA GABRIELA THOMÄ FERRARI, extendida el 28 09.84 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1563 en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido paterno como "THOME", debe decir: "THOMÄ" y en el texto donde dice: "THOME GIOSSA debe decir: "THOMÄ GIOSA" por ser lo correcto.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de

2do. Turno, en autos: BEHN WHITE, MARIELA VIVIANA - Rectificación de partidas de nacimientos y matrimonio - Ficha 219 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, 1ª) Partida de nacimiento; Nº 597, de fecha 26 12 1994, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio Negro, en el sentido que en el cuerpo de la misma dice..." que es hijo legítimo de la declarante y se su esposo de veintiocho años..." debió decir, "...que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Fabián Gustavo Da Silva Calderón, de veintiocho años..." por así corresponder, 2dª) Partida de matrimonio:; Nº 19, de fecha 21 02 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio Negro, en el sentido que en el cuerpo del acta dice "Fabian Gustavo da Silva" debe decir "Fabian Gustavo Da Silva" y donde dice "hijo de Jesús Abel da Silva" debe decir "hijo de Jesús Abel Da Silva"; y en el margen donde dice "da Silva Fabián Gustavo" debe decir "Da Silva, Fabián Gustavo" por así corresponder. Fray Bentos, 25 de julio de 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, MARTA SONIA Y CHACON, REGULO PORFIRIO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 687/2000", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARTA SONIA IGLESIAS Y REGULO PORFIRIO CHACON, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 209, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de diciembre de 1969, en el sentido que donde dice "SONIA MARTHA" debe decir "MARTA SONIA"; y donde dice en la fecha de nacimiento "1953" debe decir "1954"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53583 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

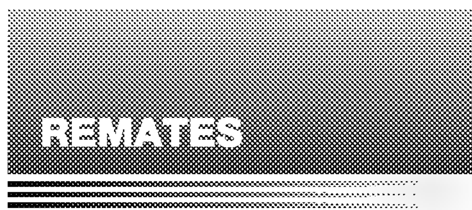
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "JACKSON BARRIOS, JHON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 411 2000-B, se hace saber que se presentó Jhon JACKSON BARRIOS solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 87 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 08 10 1975 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8va. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Jakson" DEBE DECIR: "Jackson" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 83 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 30 04 1938 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3a. Sección del Dpto. de CERRO LARGO, en el sentido de que DONDE DICE: "Jakson" DEBE DECIR: "Jackson" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 10- Ago 23



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.08.00 - HORA 13 y 30 - BASE: 2.108.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.871.00 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Ham Risso (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, empadronada con el Nro. 23378 401, con un área de 38 metros 21 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador Nro. 2180..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27594 a nombre de Marie Noel Baridon Berro.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 25.7.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199.18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.686.40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,7083% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,84%, los servicios hipotecarios se reajustan de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual - Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en la Sección Procuración y en Gerencia de Crédito. Daniel Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53513 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 00 - HORA 13:30 - BASE: 1.085,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.143 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 13.187 402, con un área de 34 mts. 02 dm., que forma parte del edificio sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76894 a nombre de RAUL HUMBERTO BRITOS RITORNI.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26 07 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 50.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se

adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.453,60.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07.08.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53514 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 13.45 - BASE: 1.755 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.561 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 20.556 202, con una superficie de 35 metros 25 dm. perteneciente al edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Duvimioso Terra 1918.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1481 a nombre de Sociedad Civil Edificio Antonio Machado.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 2 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 19% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.404.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: TASA LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos: en dólares, plazo 15 años, comisión 3,5%, interés: TASA LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fonde de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53515 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 00 - HORA 13:45 - BASE: 1.140 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.065 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 112.695 003, con un área de 38 mts. 34 dms., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nelson 3265.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16586 a nombre de VEGNONI o VIGNONI o VEGNONE RAMOS o VEGNONI RAMOS MEDINA y NELIS DORA MARTINEZ HEREDIA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0.15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 912.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667 mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispusto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en Dólares Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53516 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 2000 - HORA 14:00 - BASE: 1.493,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.390 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 15.363 104, superficie 46 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2010.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38233 a nombre de Gerardo López Pouso.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 25 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá consignar $ 70.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,

en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, TEA 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa Libor más 5,5 puntos anual - Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuracopn. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 8 2000. LA GERENCIA
20) (Cta. Cte.) 5/p 53517 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres No. 947 - 30 08 2000 - HORA: 14.00
BASE: 650 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.467 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo García (MAT. 4571 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana No. 30 del Pueblo Porvenir, empadronado con el No. 23, antes padrones Nos. 23 y 25 m á, que consta de una superficie de 2.653 m. 85 dm., con frente al Sur a Camino General a la Colonia entre calle "Uno" No. 275 y calle Rivera No. 273.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12500 a nombre de Diolindo Gularte Marsico y Felipa Dorila Ayende.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 23 06 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 520.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728 - b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 04 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53518 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 14:00 - BASE: 1.759,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.444 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 86313 206, consta de una superficie de 59 c. 97 mc. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3305 esquina Quijote.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53410 a nombre de RAUL OMAR SANDE FRANCIA y SUSANA DELGADO DOGLIO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 28 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 45.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagadapodrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2356,80. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728, b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53519 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 14:15 - BASE: 914,36.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.122.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1059, de la 8a. sección judicial de Canelones, La Floresta, con un área de 548 m. 85 dm. con frente al Cno. Las Toscas entre Av. Al Santuario y del Ferrocarril.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.132 a nombre de Irene ALVARIZA FIGUEROA.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 28 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.224,80.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades reajustables: 0,6667% mensual; TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de aucerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53520 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 14:15 - BASE: 2500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.950 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 207 del Block "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61477 207 A, consta de una superficie de 49 m. 82 dm. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1444 a nombre de MARIA RITA VIGNALE CEJAS.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 99.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber, a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A."

8º) Informes en Secc. Procuracióny en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53521 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 2000 - HORA 14:30 - BASE: 1.764,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.515 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 134.052, superficie 529 mts. 40 dm., sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Odense Nº 2815 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de Luis Alberto Bianchi Rodríguez y Angela Correa Marín.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 150.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.364.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Miguel Croso y María Bosdandjian.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53522 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.00 - HORA 15 BASE: 11.810,95 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 005, empadronada con el Nro. 56865 005, que forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con un área de 46 mts. 28 dms. con frente a la calle Blas Basualdo Nro. 3688 ap. 005.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 05022 y Clase 174 Serie 002 Nº 05022 a nombre de Jorge Rodolfo JALSEVAC PAPIS y Adriana Giovanna FOSCALDI ARRASCAETA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 2.8.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 37% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 8 de agosto de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 12.18. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 15.747.93.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: en Dólares: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos: en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. El interés se ajustará semestralmente en base a la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y 1º de julio, tomándose para ello el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Hugo Eric Núñez Torres y Graciela Martínez Pérez.

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8.8.2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53523 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia No.551 - 30 08 2000 - HORA: 15.00 - BASE: 618 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.093 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rómulo José Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de Pueblo Noblía, manzana catastral No. 7, empadronado con el No. 31, antes No. 31 m á y antes No. 7870 también en m á, Solar No. 27, consta de una superficie de 529 m., con frente al NO. a calle No. 2 y al SO. a calle No. 3.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06682 y Clase 100 Serie 800 No. 06683 a nombre de Agapito Delso Cuña Palermo y Nelly Teresa Lima Sosa.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 30 06 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 494,40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728 - b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 04 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53524 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30 08 2000 - HORA: 15 - BASE: 573,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.198 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Z. Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones empadronado con el número 7.860, consta de una superficie de 424 mt. 90 dm., sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa del Parque, zona suburbana, con frente a calle Pública (Camino Nacional Mercedes - San José).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15502 a nombre de JOSE RUBEN SANTIAGO BOLDRINI y GRACIELA MYRIAM SOSA IRRAZABAL.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 31 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 768.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en

Unidades Resjustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53525 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 15
BASE: 2.320 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462.098 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, empadronada con el Nº 24.847 603, con un área de 49 metros 72 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2974 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 2 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.856.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: TASA LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos: en dólares, plazo 15 años, comisión 3,5%, interés: TASA LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53526 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30 8 00 HORA: 15:00 - BASE: 1.397 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.254 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3102, consta de una superficie según títulos de 130 mc. 46 dm., sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a calle General Rivera Nº 893.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1395 y Clase 100 Serie 800 Nº 1396 a nombre de MARIO ESTEBAN BERMUDEZ PERDOMO.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 29 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 115.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1117,60. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728, b) en Dólares: tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Durazno. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53527 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30.08.00 Hora 15.00 - BASE: 404,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 80.573.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060 034 330 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el número 5.728, consta de una superficie de 260 mts. 4.115 cms. con frente a la calle 19 de Abril Nº 287 entre las calles Independencia y Piedras.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16349 a nombre de Herberto González Moreira y Paulina Ramona Oyhenard Mirabal.-.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 20.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) - Informes en Secc. Procuración. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Trinidad.- Montevideo, 07.08.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53528 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ

CRESPO 1508 - PISO 3º 30.08.00 - HORA 15.15
BASE: 1.841 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.690 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón Nº 86.417 202, ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 32 mc. 26 dc. con frente a la calle Altamirano 3237, esquina Br. José Battle y Ordoñez.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 78407 a nombre de Hugo Eduardo Alvarez Gonzalez.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.472,80. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo, anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Sección Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07.08.00. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53529 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 2000 - HORA 15.15 - BASE: 2.938 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.191 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE PEDRO ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 127.546 102, consta de una superficie de 62 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Dr. Federico Susviela Guarch 2982.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00652 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 1º 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tramitación 0,15% del monto total de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.350,40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual; tasa Efectiva Anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años %, Comisión 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección a la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53530 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30.8.00 - HORA: 15 Y 30 - BASE: 1.134.73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.016.oo CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mesa (MAT. 1482 - R.U.C. 170104670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8975 (antes en m á 3822), con un área de 449 Mts. 05 Dms., ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de San José - Ciudad de San José, con frente a la calle Méjico (Ex de Huertos) esq. Camacuá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83486 a nombre de Juan Aparicio MENENDEZ CABRERA y Milka Estela VAL BRAVO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 3.8.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.520.00 - Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión: 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 7.8.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53531 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30.08.00 - HORA 15:30 - BASE: 1.820 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.508 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castell (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el número 171.598, ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 316 mc. 23 dc. con frente a la calle Maratón 3299 y Azotea de Lima por ser esquina.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 81651 a nombre de Santos Severiano Novo Novo y Obdulia Gomez Robles.-
2°) Según información del Registro correspondiente al 26.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos impuestos, aportes por la construcción a B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.456,00.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual: 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual - Otros destinos, en dólares, Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés tasa Libor más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07.08.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53532 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 08 2000 - HORA 15.45 - BASE: 574,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.448 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE D. CALDERAZZO (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 001, empadronada individualmente con el número 39.154 001, consta de una superficie de 29 mt. 05 dm., que forma parte del edificio sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote N° 5436.-.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 N° 5997 a nombre de VITO MODESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MIRTHA ESTHER HERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ.-

2°) Según información del Registro correspondiente al 1° 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 31% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la constrcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 769,68.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas N° 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá, en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53533 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - A. Santana 735 - 30 8 00 - HORA: 16:00 - BASE: 2.720 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.770 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero A. Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 106, empadronada individualmente con el N° 2577 106 F; consta de una superficie de 48 m. 40 dmc. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de Julio, Complejo Barrio Norte.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 30896 a nombre de ENRIQUE BARTOLOME GOROSTIAGA KARS y LORELEY ZEBALLOS LLOVET.-
2°) Según información del Registro correspondiente al 21 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar $ 28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2176. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fonde de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 08 08 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53534 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 00 - HORA 13:30 - BASE: 1.373,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.599 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Hugo Wolf (MAT. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 86.141 407, con un área de 50 mts. 04 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3362.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 178 a nombre de ARIEL MUÑOZ y LYDIA HAYDEE NOVO DOLDAN.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26 07 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 85.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.840.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30 %, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07.08.00. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53535 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 13:30 - BASE: 2.504 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.747 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 28215 1002, con una superficie 47 mts. 56 dms., con frente a la Avenida Santiago Rivas No. 1697 formando esquina con Bulevar José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41607 a nombre de RODOLFO ERNESTO HOURDEBAIGT BLANCO y MARIELA SOSA ANGIOLINI.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 19 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2003,20.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 3 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53536 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 13:45 - BASE: 1.816 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.711 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 26.554 802, con una superficie 36 mts. 09, con frente a la calle Santiago Gadea No. 3361.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47472 a nombre de IDA OLIVERO TOMOLA DE HERBET.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 19 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 44% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

1.452,80.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de BRISEO SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 3 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53537 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 14:00 - BASE: 4.395,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.516 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito 18a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el No. 5582, antes con el No. 1145 mayor área, con una superficie de 904 m.c. 28 dms., con frente a la calle No. 11 entre Avenida Circunvalación y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 23647 a nombre de ROBERTO LOPEZ ROBAINA y LOURDES RAMONA IGLESIAS RELLAN.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 19 7 00, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 2 3 00, por un plazo de 2 años, renta total de U$S 10.080 precio integrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos nacionales y departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.888.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 1,00% mensual, TEA 12,68%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53538 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 00 - HORA 14 - BASE: 3.000 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 597.540 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin BELZA (MAT. 5079 - R.U.C. 21 267 244 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 8182 102, con una superficie de 46 mts. 75 dms, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024.-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1268 a nombre de Barbara Jacqueline IFRAN REYES.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 2 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.400 - Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 0,6667 mensual; TEA 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispueto en la ley de Viviendas Nº 13.728.- b) en Dólares Americanos: Tasa LIBOR más 5.5 puntos anual - Otros Destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53539 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 14:30 - BASE: 1680,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.742 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el No. 87284 902, consta de una superficie de 49 mts. 76 dms., con frente a la Avenida Luis A. De Herrera No. 2783.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42643 a nombre de EDISON NOEL ASENCIO MARTINEZ y NORMA MARY SENCION SANCHEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de

integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.251,20.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 3 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53540 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 14:45 - BASE: 985,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.277 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 83.743 101, la cual consta de una superficie de 113 mts. 07 dms. y forma parte del edificio sito en la 12da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colorado Nº 1674..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59.201 y Clase 76 Serie 150 Nº 62.839 a nombre de WALDEMAR NUÑEZ CABALLERO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.320.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53541 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:00 - BASE: 1.407 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.246 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111.583, el cual consta de una superficie de 162 metros 30 decímetros, con frente a la calle Coronel Lasala Nº 4016..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 562 a nombre de JESUS DONELLI ACUÑA da FONSECA y LYLIAN ESTHER ANZA RODRIGUEZ.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.125,60.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 8 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53542 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón 271 - 31 8 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 1.516,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.792 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 5.477, y consta de una superficie de 207 mts. 43 dms., con frente al Oeste a Calle 18 de Julio 745, entre las Calles Fregeiro y Don Bosco.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78.076 a nombre de

JAVIER ALEJANDRO MARINO CLAVERI y FLAVIA MARIA ROSSI TORRES.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 13 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 50.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.029,60.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; TEA 8,30%; b) en Dólares Americanos: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo (tres con cinco por mil) anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 2 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53543 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral Flores Nº 302 - 31 08 00 - HORA: 15
BASE: 1.074,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.043 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Hugo TORRES (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, fraccionamiento "Villa Tomasa", primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 4237, con un área de 829 mts. 2937 cmts. con frente a la calle Nº 1 (actual M. Melendez) esquina calle Nº 6 (A. Miranda).-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 34679 a nombre de Ricardo Alfredo MONTENEGRO ARENAS y Jocelyn Mabel GEYMONAT HOPPER.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 01 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto total de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 859,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 1% mensual; TEA 12%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares Americanos: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual - Otros Destinos: en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR mas 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53544 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad Luis A. de Herrera 562 31 8 00 HORA: 15:00 - BASE: 41.456,97 DOLARES AMERICANOS - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: a) Fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en el ejido de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, zona rural, empadronada con el número 1.220, con una superficie de 23 hás, 8.934, mts. con frente a Cno. Vecinal. b) Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 1a. Sección Judicial de Flores, paraje "Chacras" zona rural, empadronada con el Nº 3.932, consta de una superficie de 27 hás 1.543 mts. 25 dms. con frente a Cno. Vecinal. c) Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 1a. de Flores, zona rural, empadronada con el Nº 1.226, con una superficie de 11 hás 4.161 mts. 60 dms. con frente a calle Pública.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 379 y Clase 014 Serie 900 Nº 380 a nombre de Marcos Roberto Bentancor Mussini y María Magdalena Pedreira Silva.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 20 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dolar estadounidense al día 9 de agosto de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 12,20. En el acto del remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución.- El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 55.275,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente plazo 18 años, comisión 3% Interés en dólares tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares Plazo 15 años Comisión 3,5%, interés más 7 puntos anual. El interés se ajustará semestralmente en base a la tasa Libor en dólares USA, a 180 días el 1º de enero y 1º julio, tomándose para ello el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria de 3,5o oo anual sobre saldo.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53545 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 HORA 15:00 - BASE: 8.544,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:701.794

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.941, con una área de 788 mts. 50 dms. con frente a la calle Gral. Aguilar 1281 83 85.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 15 a nombre de Jorge Cesar Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 25 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53546 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 00 - HORA 15:15 - BASE: 2.249 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.956 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060081), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada con el Nº 3547 001, con una superficie de 90 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 3º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos 1365.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 692 a nombre de MARIA ERMES PEREIRA.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 25 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.799,20.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53547 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:15 - BASE: 1.014,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.106 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 174.602 004 W, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms. y forma parte del bloque W del complejo habitacional "Parque Guaraní", edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3060 A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 966 a nombre de NIDIA JESUSA NOBLE IGLESIAS y ERNEY ACOSTA SCOLPINO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.359,20.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53548 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:30 - BASE: 2.659 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.620 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 21.993 402, la cual consta de una superficie de 49 mts. 01 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera Nº 2221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.092 a nombre de VLADIMIRO COLLAZO PICA y MARIA ELENA LEIS MARQUEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de

integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.127,20.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 8 8 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53551 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 15:30 - BASE: 1.979,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.220 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Stajano Wilson (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 701, que forma parte del edificio sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el nº 112.261 701, con una superficie de 61 mts. 31 dms. y frente a la calle Carabelas 3070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1843 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 31 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación o,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.651,20.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53552 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 15:30 - BASE: 1.886,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.663,oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe Barrán (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 23.024 201 con una superficie de 60 mts. 85 dms. con frente a la calle San Salvador 2121.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 938 a nombre de Sociedad Civil EDIFICIO NICO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 47% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agoasto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.526,40 Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3% Interés en unidades reajustables 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38% los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo con la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) En dólares tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros Destinos, en dólares, Plazo 15 años, Comisión 3,5% Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Creditos. Fernández Crespo 1508. Montevideo 9 de agosto de 2000 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53553 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:45 - BASE: 2.349,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.973 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 35.422 701, la cual consta de una superficie de 59 mts. 63 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zubillaga Nº 1101 y Eufemio Masculino, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Número 3030 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL ZUBILLAGA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arren-

damiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.147,20.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53554 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 16
BASE: 2.175,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.357 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Rama (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 97.729 201, con una superficie de 84 mts. 17 dms. y frente a la calle Avenida Rivera 2117.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2183 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CARBONELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 200.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.914,40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53555 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDADAD - Dr. Luis Alberto de Herrera 562 - 31 08 00 - HORA: 16 - BASE: 1.370 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 272.877 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco SASSETTI (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble urbano ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 2064 que consta de una superficie de 410 mts. 72 dms, con frente a la calle Dr. Juan A. de Luis Nº 696 esquina Presidente Berro.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17220 a nombre de Mario Miguel MENDEZ GONZALEZ y Nilsa BORGES HORNOS.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 31 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.096.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, TEA 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 9 de agosto de 2000.-.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53556 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Rivera - Monseñor Vera 1091 - 31 8 00 - HORA 16:00 - BASE: 845.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.307.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Neumar Noble

(MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4, con un área de 411 m. 330 cm. ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Geremias de Mello Nº 62.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Gerónimo Rafael FAGUNDEZ JURI y Alba Luz SANTANA FERNANDEZ.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 28 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 676.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en La Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración, en la Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53557 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 16 - BASE: 2.820 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV.
A $ 561.688 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304, padrón individual nº 91.871 304, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con una superficie de 62, 53 mts. y frente a la calle Vera 2704.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1901 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 27 7 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.256.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53558 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 2000 - HORA 13:45 - BASE: 2.030,58 UNIDADES REAJUSTAABLES EQUIV. A $ 404.450 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 158.113 003, superficie 69 m. 95 dm, que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Gomar Nº 4478.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1941 a nombre de Casimiro Valverde Pérez y Loreley Edith Pouso Pizzo.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 07 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 225.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.720.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 3 8 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53559 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTE-

CARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 15:15 - BASE: 1.457,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.252 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gómez Cabrera (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 601, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón individual número 115.449 601, con una superficie de 48 mts. 59 y frente a la calle Dr. Francisco Simón nº 2168.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46045 a nombre de RUBEN OSCAR SCHIAVO PASOS y LILIANA MONICA DESHAYES REGALLO.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 28 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 110.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.952.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 08 2000. La Gerencia

20) (Cta. Cte.) 5/p 53560 Ago 15- Ago 21

JUZGADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "STEIN FURMAN, CLARA C SUMA WASHINGTON Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" ficha 14 99, se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2000, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.273, que según plano del Agrimensor Emilio Vazquez de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1991 con el número 19.769, tiene una superficie de 266 mts. 80 dms., con 10 mts. al noroeste de frente a la calle Espinillo. La unidad 001, padrón 115.273 001, según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 56 cms., tiene una superficie de 140 mts. 16 dms. Le corresponde el uso exclusivo de depósito A uno, Azoteas B uno, C uno y D uno y la escalera C uno. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Tasas Generales al 9 2 2000.- 7) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8) Que se desconoce si existen deudas en el BPS por aportes a la construcción y si se realizaron modificaciones o reformas. 9) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 10) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria, solo hasta la fecha del Remate. 11) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San Jose 1132 Piso 7mo. Y a los efec tos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 28040 Ago 14- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, dictada en autos caratulados "CALDERON ANDRES c ROLKER S.A. y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 9 99, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 89.806, del siguiente bien inmueble: Unidad local 006, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 8va. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 58.840, que según el plano del Agr. Walter De Leon Caceres, de agosto de 1978, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 7.9.78 con el No. 86.804, tiene una superficie de 684 mts., con 12 mts de frente al Sur a la calle Sitio Grande entre las calles Arroyo Grande y Guaycurú Nos. de puerta 1335 y 1335 bis. La referida unidad padrón individual 58.840 006, se ubica en Planta Baja, a cota vertical 0 mts. 0 cms. y según el mismo plano tiene una superficie de 209 mts. 7 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Techo K uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%- 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no obra agregado en autos copia del plano del inmueble 5) Que se desconoce la situación del bien respecto del B.P.S. por concepto de aporte por construcciones, en caso de haber deuda será de cuenta del mejor postor. 6) Que se desconoce si existe en la actualidad deuda por concepto de gastos comunes y en cuyo caso será de cuenta del mejor postor. 7) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1584 4/p 28238 Ago 16- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c José Estevez Franco y otros". Juicio Ejecutivo Ficha 14 79 B se hace saber que el próximo 28 de agosto del 2000 a las 15:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 112.230,66 (2 3 partes de cedula catastral) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 203 que integra el edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, construído en el padrón Nº 173.005, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.286, el 18 de octubre de 1975, con una superficie de 737 mts. 597 cts.; con 9,20 mts. de frente al Norte de la Avda. Rivera, puerta señalada con el número 2672, entre las calles Gabriel Pereira y Brito del Pino. La unidad 203, padrón Nº 173.005 203, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6,63 mts., consta de una superficie de 47 mts. 3044 cts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q-dos".-
SE PREVIENE: (1) que el mejor postor de-

berá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que no se han presentado títulos originales y se actúa con testimonio y fotocopia de antecedentes. (5) Que se desconoce el actual estado de ocupación. (6) Que del certificado de Actos Personales, por Cesión de Derechos Hereditarios surgen varias inscripciones por propietarios anteriores, sin descartar. (7) Que a fojas 53 luce agregado Certificado de Gravamenes expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde constan deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General. (8) Que a fojas 54 luce agregada la liquidación de adeudos por gastos comunes al 31 de marzo del corriente, $ 76.219,oo. (9) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo agosto 8 del 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 27929 Ago 14- Ago 18

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C URRUTY DAVYT, ANA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 230 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, Base $ 111.713,33, el siguiente bien inmueble: Solar con edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87.078, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42678 el 9 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 350 metros 82 decímetros y se deslinda así: 7 metros 71 centímetros de frente al SE a la calle Monte Caseros Nº 2775, distando el punto medio de dicho frente 55 m 25 cm de la esquina formada con la calle José Hernández; 34 m 35 cm al SO con padrón 87079; 12 m 75 cm al NO con padrón 87090 y 34 m 70 cm al NE con padrón 87077 y parte del 100884.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- 4) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios no surgiendo su monto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de agosto del año 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 27935 Ago 14- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "WEISZMAN WURZEL, ADRIAN C PERCIANTE MIRABALLE, JOSE DINO Y OTROS", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 282 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 2000, A LAS 15:00 HORAS EN ZABALA 1328, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA (ANTES PARAJE LOMAS DE SOLYMAR Y LOCALIDAD SOLYMAR, 7ª SECCION JUDICIL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES), PADRON Nº 34.009, ANTES EN MAYOR AREA 11.662, SEÑALADO CON EL Nº 19 DE LA MANZANA 30 EN EL PLANO DEL AGR. JULIO C. CESCHI DE AGOSTO DE 1962, APROBADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL 14 02 63 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 11.899 EL 24 06 63, SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 644 M2 CON 1470 CM., QUE SE DESLINDA: 17 METROS DE FRENTE AL SURESTE A CALLE Nº 11 (GAVIOTAS) ENTRE LAS CALLES Nº 3 (VIRAZON) Y AV. DE LOS MEDANOS; 37 METROS 89 CM. AL SUROESTE CON SOLAR 20; 17 METROS AL NOROESTE CON SOLAR 5; Y 37 METROS 89 CM. AL NORESTE LINDA CON SOLAR 18.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5 - QUE SE DESCONOCE SI EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO, HASTA LA SUMA CONCURRENTE, JUNTO CON EL I.T.P. DE LA PARTE VENDEDORA). 6 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 8 DE AGOSTO DE 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 28058 Ago 15- Ago 21

OCTAVO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ, ALVARO con LOPEZ MEZQUITA, CATHERINE Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO", FICHA 276 97, se hace saber que el día 24 de Agosto del año 2000, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 -Ateneo de Montevideo- se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ, Matrícula 806, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base del 50% de su valor de tasación, o sean $ 161.270.oo, del siguiente bien inmueble:

UNIDAD 001 que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.446, el que según plano del Agr. Abraham Drachman de junio de 1986, inscripto en Catastro el 30 de Junio de 1986 con el Nº 8709, tiene un área de 129 metros 60 decímetros de frente al S.E. a la calle República con el Nº 2123 de puerta entre las calles Coronel Pagola y Hocquart, en 7 metros 94 centímetros, distando el punto medio 34 metros 02 centímetros de la calle Hocquart. LA UNIDAD 001 empadronada con el Nº 17.446 001 se desarrolla parte en planta sub-suelo y parte en planta baja, de cotas menos 1 metro 99 centímetros a cota menos 2 metros 17 centímetros. SOTANO 001 con una superficie de 44 metros 22 decímetros. En planta baja a cota más 35 centímetros, SALON 001 con área de 111 metros 96 decímetros. Superficie total de la UNIDAD 001 156 metros 16 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "B", bien común.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 4) será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido. 5) Existen deudas con la I.M.M. por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 4º Piso.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto 2000. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 28136 Ago 15- Ago 21

NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTAN, RAFAEL c CEJAS BERTOCCHI, MARTA O MARTHA. Ejecución Hipotecaria." Fa. 251 96, se hace saber que el próximo 11 de setiembre desde las 14:30 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal del edificio incorporado a dicho régimen de la Ley 10.751 por el sistema y normas de la Ley 14.261, construído en un terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº matríz 153.963, el que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de abril de 1975 cotejado por la D.G.C. el 22 4 1975, e inscripto el 28 4 1975 con el Nº 77.367, tiene una superficie de 164 mts. 71 dcms. (según títulos 166,01 m) con frente en 6 mts. 37 cms. al N.E. a la calle Mar Artico Nº 1297, distando su punto medio 10 mts. 505 mms. a la esquina formada con la calle Coimbra. La Unidad se individualiza con el Nº 101, tiene padrón individual Nº 153.963 101 y según el precitado plano tiene una superficie total de 89 mts. 59 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los Bienes Comunes: Terraza-Balcón "D1", Balcón "E1" y Azotea "F2" y se desarrolla en 3 niveles: a) Planta Baja a cota más 1 mts. 55 cms. (entrada) con una superficie de 83 dcms.; b) parte en 1º piso a cota más 4 mts. 43 cms. en una superficie de 73 mts. 11 dcms; c) parte en Planta Azotea a cota más 7 mts. 25 cms. con una superficie de 15 mts. 65 dcms. La copropiedad se rige por las Normas vigentes en la materia y por el Reglamento del 30 6 1982. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que no se agregó plano de mensura y fraccionamiento. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones. 6º) Que el bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas, y que se desconoce monto de eventual deuda por gastos comunes. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 28343 Ago 17- Ago 23

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C DREWS LERENA, ANA MARIA y FCO. GUILLERMO MARQUEZ - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 320 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Villa del Mar, zona suburbana, empadronado con el número 8.756, antes en mayor área con el número 20434, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8009 el 17 de noviembre de 1953, el que a su vez es duplicado actualizado del plano levantado por el mismo agrimensor, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 12 de setiembre de 1951 e inscripto en la referida Dirección con el Nº 6679 el 2 de octubre de 1951, se señala como solar Nº 4 de la manzana 124, se compone de una superficie 788 metros 10 decímetros y se deslinda así: 20 m al NE de frente a la calle Río de Janeiro, distando su punto medio 32 m 77 cm del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la última; 40 m 46 cm al SE con solares 3 y 2; 20 m 11 cm al SO con solar 1 y 38 m 35 cm al NO con solar 5, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 4) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) y que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y títulos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de agosto del año 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 28200 Ago 16- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c OTTO HANSZ PEIFER MARIA Y OTROS. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 236 98, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2077, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien: camioneta tipo "Pick up", año I995, marca Chevrolet, mod. "D-20", padrón Nº 025.927, matr. Nº 807.146 ambas de Florida. Motor SA8873B.533784A, a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce si existen deudas por patentes atrasadas y o infracciones de transito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 28202 Ago 16- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Gaby Ltda. y otros". Juicio Ejecutivo Ficha 103 81 B se hace saber que el próximo 6 de setiembre del 2000 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nº 002 y 003 que integran el edificio ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, construído en el padrón Nº 148.735, que según plano del Agr. Héctor R. Damásco del 11 de febrero de 1971, se compone de una superficie de 600 mts.; con 15 mts. de frente al Nor-Oeste de la Avda. Gral. Flores, entre las calles Robinson e Ing. José Serrato, distando su punto medio 23 mts. 60 cm. de la esquina formada con la calle Robinson. (A) Unidad 002: según plano citado, padrón Nº 148.735 002, ubicada en planta baja, posee una superficie de 56 mts. 36 dm., correspondiendole el uso exclusivo del fondo "D" y fondo "E", de frente a la Avda. Gral. Flores donde su puerta se señala con el Nº 4184; Base $ 99.762,67 (B) Unidad 003: según plano citado, padrón Nº 148.735 003, ubicada en planta baja, posee una superficie de 56 mts. 82 dm., correspondiendole el uso exclusivo del fondo "F" y deposito "G", de frente a la Avda. Gral. Flores donde su puerta se señala con el Nº 4182; Base $ 116.389,33.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que no se han presentado títulos originales y se actúa con testimonio y fotocopia de antecedentes. (5) Que se desconoce la situación tributaria y el actual estado de ocupación de los inmuebles. (6) Que no se agrego plano. (6) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo agosto 10 del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 28432 Ago 17- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 1º Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en AUTOS "CALERI ARIEL c

FLANNONIO Antonia y Otros (Eje. Hipotecaria) (FICHA 301 98), se hace saber que el proximo 31 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 hs en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1º Piso, se procedera por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002 (leyes 10751 - 14261) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9º Seccion judicial de Montevideo, zona suburbana, padron 37641 que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rose de junio de 1985 inscripto en la DGNC el 16 de octubre de 1985 con el Nº 7440, Consta de una superficie de 844 mts. 42 dm con 15 mts 9 cm de frente al Sureste a la calle Tabapy entre Cno. Duran y Besnes Yrigoyen.

La unidad 002 esta empadronada individualmente con el N´ 37641 002 y segun el plano referido y relevamiento integral realizado por la Arq. Ana Maria Rey en junio de 1985. Se ubica en planta baja a cota vertical mas-menos 0 mt consta de una superficie de 75 mts 81 dm y le corresponde el uso exclusivo del jardin B y terreno D (Bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el inmueble seremata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información Registral y del expediente. 2º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B P S por las construcciones. 3º) Que se desconoce la deuda que pudiera existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (Unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con I.T.P. por parte vendedora). 4º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Tributos Domiciliarios y Gastos Comunes. 5º) Que el Remate se realizará en Dolares Americanos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de agosto del año 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 27989 Ago 14-Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en los autos caratulados "ORIMONT S.A. c MARTELLO BRUZZONE EVA CAROLINA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA, Fa. 344 98, se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 14:00 hs., en el local de la A.N.R.C.I, sito en Zabala I328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en moneda nacional, por intermedio del martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUC 2I08239200II: el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demas ubicado en la Cuarta Localidad Catastral del departamento de Canelones, Las Piedras, empadronado con el numero novecientos cuarenta y cuatro (P. 944), solar 12 manzana 0010, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de julio de 1980 con el numero 18.659, tiene una superficie de doscientos sesenta metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: 11 metros 98 centímetros al Este de frente a la calle Garibaldi, con el numero de puerta 660; por el Sur 21 metros 87 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Francisco Soca; por el Oeste 11 metros 93 centímetros con parte del padrón 15.535 y por el Norte 21 metros 72 centímetros con solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6,02% mas el 1% de Impuesto departamental lo que totaliza el 7,02% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) No se presento permiso Municipal de las construcciones. 5º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6º) Solo se podrá descontar del precio lo adeudado por Impuestos de contribución Inmobiliaria y enseñanza Primaria y el 2% del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales. 7º) Surge inscrita una prohibición de arrendar a favor del Banco Comercial S.A., que corresponde a una hipoteca cancelada, será de cargo del comprador el levantamiento de la misma. 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2000. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 27934 Ago 14-Ago 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C ALTRUDA MARRAZZO, María y otros" - Medidas Preparatorias - Ficha 371 97, se hace saber que el próximo 29 de Agosto a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matr. 4316, Ruc 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con todas sus mejoras, naturales y artificiales que contienen, sitos en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Canelón Chico, zona rural, padrones nº 18648 y 47560, fracciones "A" y "B" respectivamente, en el plano del Agrimensor Eduardo Copetti de Octubre de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el nº 16905 el 4 de Octubre de 1974, tiene un área de seis hectáreas mil novecientos veinte metros cuadrados la fracción "A", y seis hectáreas mil ciento veintiseis metros cuadrados la fracción "B", y se deslindan: Fracción "A": al SO 299 mts frente a Camino Vecinal; al NO 206 mts 90 cmts lindando con fracción "B", padrón 47560 del mismo plano; al NE 300 mts 30 cmts con padrón nº 18927 parte, y al SE con padrones 22074 y 42394. Fracción "B": al SO 290 mts 90 cmts de frente a Camino Vecinal, al NO 207 mts 10 cmts con padrón nº 40562, al NE 299 mts 70 cmts con parte de los padrones nº 7883 y 18927, y al SE con fracción "A" padrón 18648 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo en dólares o cheque certificado o letra. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la ejecutada. 3) Hay contrato de aparcería de 1979 que no puede levantarse por desconocerse las partes. 4) El comprador sólo podrá descontar lo que se adeude por impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y 2% del Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias. 5) Por padrón 18648 se adeudaba al 21 6 99 $ 3.387,oo de Contribución Inmobiliaria, y pol el padrón 47560 se adeudaba a dicha fecha $ 3.359,oo por el mismo concepto. 6) Se desconoce la restante situación tributaria y ocupacional de los bienes. 7) Exonérase al ejecutante de la prestación de seña para el caso de resultar mejor postor, y previo pago de gastos y honorarios del remate. 8) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea 6,02% sobre la venta. 9) Será por cuenta del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,34 sobre el precio del remate. 10) Antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, 6º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 11 de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 5/p 28483 Ago 17-Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos: "TERRA GABRIEL c ABREU PEREZ ESTELLA" -Ejec. prendaria- (483 98), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "CITROEN" Mod. AX 14 TRS, Matricula 880.437 (anterior 287.339), Padrón 386.694 de Montevideo, año 1991, motor 1FS4G 855335. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se remata en las condiciones que surge del expediente. 4) Que se desconoce la situacion tributaria del bien. 5) Que no existe agregada libreta de circulacion de la Intendencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 5/p 28001 Ago 14-Ago 18

SEPTIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de

Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ANGEL URAN. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 795 99, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:30 hs. en el local de Rondeau Nº 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien: automóvil tipo rural, año I992, marca Lada, mod. 21043 (1500), padrón Nº 395.958, matr. Nº 914.725 ambas de Montevideo. Motor 1954818, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 28342 Ago 17- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Dacrelur S.A. C DESANTIAGO JUAN ALBERTO Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 326 99, se hace saber que el día 6 de setiembre del corriente a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (o sea BASE: $ 173.840) del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 132.517 - Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 132.517, señalado con el Nº 315 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de topografía el 14 de mayo de 1928, según el cual tiene una superficie de 385 mt 74 dm y se deslinda así: 12 mt de frente al SE a la calle Mariscala por donde su puerta señala con el Nº 1959, entre las calles Taboba y Rambla Euskal-Erría, distando el punto medio de su frente 17 mt con 51 del comienzo de la ochava curva de la esquina que forman la calle del frente con la primera de las nombradas; 30 mt 45 dm al SO lindando con el padrón 132.516; 12 mt con 50 al O lindando con parte del padrón 132.515 y 33 mt con 84 al NE lindando con el padrón 132.518.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma, en carácter de seña II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y lo que la ley ponga a su cargo como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02% más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como la situación ocupacional del mismo. V) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de agosto de 2000.- Esc. Ana Solimano, Actuaria.

20) $ 1890 5/p 28135 Ago 15- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados HOROWITZ, MAURICIO C BINNES, ROBERTO - Regulación de Honorarios Ficha 479 95 S1 98 se hace saber que el 12 de setiembre de 2000 a las 15 Y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 595.443,32 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201 que forma de parte de edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 58203 (fusión de los padrones 58203 y 58204) que según plano del Agrimensor José Meier de octubre de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 10 58 con el nro. 36696 tiene un área de 401,70 mts. con 18,05 mts. de frente al NO a la calle Juan Benito Blanco puerta nro. 1174 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 34 mts. 245 mms. De la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad padrón individual 58203 201 se ubica en el 2do piso a cota vertical + 6 mts. 30 cms. y se integra con el apartamento 201, dividido en dos partes, (una al frente del edificio y otra al fondo) con una superficie de 101,98 mts2. Y con la terraza M2 que une ambas partes con una superficie de 2,84 mts. Superficie total: 104,82 mts2. Le corresponde el uso de terraza D2 bien común todo según plano del mismo Agrimensor de febrero de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 9 58 con el nro. 36.516.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe una promesa inscripta con saldo de precio totalmente integrado a favor de Novedosa S.A. no habiéndose acreditado en autos su cumplimiento o rescisión. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie, así como el estado ocupacional del bien. 6) Que los los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de agosto de 2000 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1404 3/p 28201 Ago 16- Ago 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, dictada en los autos caratulados "Varela Ramos Raúl c Ledesma Amadea; Mosteiro Fonseca, Marta Gabriela; Fonseca Ricci, Marta Raquel y Rocco Rodriguez, Pedro Alfonso; "COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" Ficha 365 98 S1 98, se hace saber que el próximo día 23 de agosto de 2000, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Constituyente 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones ($ 83.391.33) y ($ 346.261.3 3), de los inmuebles embargados en autos: I) La unidad 101, Padrón 86129 101, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, siendo parte del edificio empadronado con el No. 86129 y que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro con el No. 87790 el 26 12 78, tiene un área de 251 mts 30 dm, de frente al Sur a calle Rivadavia y al Suroeste a la calle Juan Paullier. La unidad 101, se ubica en planta alta a cota vertical más tres metros cuarenta centímetros, con una superficie de 75 m2, 2 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas C uno y D uno.

II) Terreno y construcciones ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37351, con frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y a la calle Humboldt, por ser esquina, que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de marzo de 1928, posee una superficie de 1.063 metros 8.449 centímetros (según Títulos fs. 47 vta.) y 1.063 metros 284,50 decímetros (información registral fs. 62).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado por concepto de seña, al bajarse el martillo, en efectivo o cheque certificado. 2) Que seráade cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y lo demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto previsto por la Ley 16320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas) o sea el 2% del precio del Remate, respectivamente, en el acto y en efectivo. 4) Que seráa de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio de Remate. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589, Piso 4o.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2000.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 28075 Ago 15- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de

Trigesimosexto Turno, dictada en autos "VAZQUEZ OTERO, HECTOR c OLGA GLADYS REY ARANDA" JUICIO EJECUTIVO, Ficha B Nº 210 92 S 2 93, se hace saber al público que el día 29 de agosto de 2000, a partir de las 14,30 hs. y en el local de Avda. Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 28.515, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.742, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Steffen de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General del Catastro el 11 3 53, con el Nº 26.798 según el cual tiene una superficie de 351 m y que se deslinda así, 14 m al Sur-Suroeste de frente a calle Santa Ana Nº 3612, 25 m al Oeste-Noroeste con solar 1, 14 m al Este-Noreste con solar 4, y 25 m 15 cm al Sur-Sureste con solar 3.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignare el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- IV) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Ficha 2 92 P.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 8 de 2000.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 1530 5/p 28187 Ago 15- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7º turno en el Expediente: "ACEVEDO COR, María del Rosario Herencia Yacente" Ficha 907 88; SE HACE SABER: Que el próximo 22 de agosto a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. (Zabala 1328), asistido de la Alguacil de la Sede, el Martillero Marcelo Jorcin (Matrícula 5070, RUC 212676700019), procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de $ 121.396.66 del siguiente inmueble: terreno y construcciones sito en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 143.296, con una superficie de 93 mts. 90 dmts, y da frente en 6 mts a la calle Provincias Vascongadas Nº 1.486, según Plano del Agrimensor Alejandro Joanicó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en moneda nacional en efectivo o cheque certificado al serle aceptada 2) Son de cargo: a) del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador (4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2%) o sea el 6.02%; b) del expediente el 1.34% sobre el precio de venta mas los gastos de publicidad, suspensiones y otras que se efectuaren.
3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral, antecedentes y títulos que se encuentran en la sede a disposición de los interesados (contrato de arrendamiento de 20 07 1987 falta plano de mensura). Se desconoce la situación ocupacional del bien
4) Se desconoce la situación del inmueble con referencia a: Contribución Inmobiliaria, aportes al B.P.S. por la construcción Impuestos Municipales y de Educación Primaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veinte de julio de dos mil. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1530 5/p 28042 Ago 14- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Pando, en los Autos: "Guerra, Guillermo y otros c SOLFIL S.A., Ficha 1811 92, Intimación", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 23 de Agosto del 2000 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación de la Cédula Catastral, o sea $ 2.677,33 (Pesos uruguayos dos mil seiscientos setenta y siete con treinta y tres centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7ª Secc. Jud., localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Paso Carraso, Padrón 2364, que según plano del Agr. Ariel Barceló, de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Agosto de 1973 con el Nº 16521, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 1132 mc 50 dmc, y se deslinda así: 15 m de frente al Sureste a la calle Oficial 2; 75 m 50 cm al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 2363; 15 m al Noroeste limitando con parte del Padrón 2370; 75 m 50 cm al Noreste lindando con el Solar "B" del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Que el comprador abonará por concepto de comisión del rematador e impuestos el 7,02% del precio de remate, al contado y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos, sobre el precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (Ituzaingó 1045). Pando, 07 de Agosto de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1710 5/p 28454 Ago 17- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los Autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c 1) Cortabarría Zavala, José María; 2) Plano Gonzalez, María Virginia, Ficha A 496 99, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 23 de Agosto del 2000 a las 15 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Arroyo Cueva del Tigre, empadronado con el Nº 55216, antes en mayor área con el Nº 37019, que según plano del Agrim. Alfonso Devita de junio de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1969 con el Nº 14754, se compone de dos fracciones que se individualizan con los números 26 y 27, y se compone de un área total de 12 Há 1029 mc 92 dmc y se deslinda así: al Noreste 189 m 04 centímetros lindando con solar 25; al Sureste 129 m 79 cm con Camino Nacional a Maldonado; Sur 446 m 74 cm con padrón 6080; al Oeste 224 m 50 cm lindando con solar 28 del mismo plano; y al Norte 400 metros con fracciones 30 y 31, todos del mismo plano. Las fracciones 26 y 27 que compone el padrón descripto soportan una servidumbre de paso de 17 metros de ancho. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% por concepto de comisión del rematador e impuestos, sobre el precio de remate, en el acto, al contado y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos, sobre el precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (Ituzaingó 1045). Pando, 14 de Agosto de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
20) $ 1134 3/p 28453 Ago 17- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA, ALMA. PARTICION. FA. 154 96", se hace saber que el día 24 de agosto de dos mil, a las 14 y 30 hs., en las puertas de esta Sede, sito en 18 de Juliio y 25 de Mayo, 1er. Piso de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Actuario de la Sede, se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor con base de las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 23.334, los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras padrón 6.843, antes mayor área 5.531, manzana 1345, Brio. El Molino sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 15 de la manzana "C" en el plano

del Agr. José Pedro Plada inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 2632 el 24 de octubre de 1961 y que consta de 377 metros cuadrados 76 centímetros, deslindándose de la siguiente manera: al Suroeste 12 mts. de frente con calle 17 m, número 6; al Noroeste 32,33 mts. con solar 14de la misma manzana, al Nor-este 12,12 mts. con solares 6 y 7 de la misma manzana, y al Sureste 30,63 mts. con solar 16 de la misma manzana
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.
II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.
III) que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.
IV) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea, el 1,34% del precio de remate.
V) se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de la Sede, promesa de Compraventa, Sucesines y certiificado de Resultancias de Autos sucesorios, donde podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1980 5/p 28401 Ago 17- Ago 23

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 1515 del 2 de junio de 2000,- en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C NUÑEZ BARBACHAN MARIA CRISTINA Y OTRO. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 301 99,- se hace saber que el proximo 11 de setiembre de 2000, a las 14 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 y 25 de Mayo "Galeria 18",- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal NUMERO 101 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes y que integra el edificio construido en la planta urbana de la ciudad de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, manzana No. 16, padron matriz No. 92, el que segun plano de mensura e incorporacion a normas de la Ley No. 10.751 del Agrimensor Juan J. Gambini de junio de 1994,- aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de marzo de 1995 en expediente No. 7605 4 91 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de junio de 1995 con el No. 4197, se compone de una area de 545 metros 82 decimetros con 18 metros 30 centimetros de frente al Noroeste a la calle No. 24, "El Mesana", distando su punto medio 27 metros 17 centimetros de la esquina formada por la calle del frente con la calle 28 "Los Meros".- La precitada unidad 101 está empadronada individualmente con el numero NOVENTA Y DOS BARRA CIENTO UNO (92 101), y segun el citado plano se ubica en primer piso a cota vertical mas 3 metros 42 centimetros tiene una superficie de CINCUENTA Y NUEVE METROS VEINTITRES DECIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G 1" (bien comun) y la cochera numero siete.- El edificio al cual pertenece la unidad referida fue construida de acuerdo a los permisos de construccion Nos. 7605 91 y de sanitarias 7605 2 91 y 7605 3 91 aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado y habilitacion final de obras NO. 6299, expedido por la citada Intendencia el 3 de octubre de 1994.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el referido bien se vende en el estado de conservacion y ocupacion en que se encuentre, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.- 6) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 8 de agosto de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2790 5/p 28400 Ago 17- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Friedlander, Juana c Delfante, Roberto y otro, Ejecución Hipotecaria" Ficha 74 99, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2000, desde las 15:00 horas en la puerta del Juzgado, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Antonio Carbonaro, (matricula No. 1138), sacara a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, en dolares estadounidenses, y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje: "La Capuera", empadronado con el número dieciséis mil ciento cuarenta y ocho (16.148), antes en mayor área con el número 8625, que según el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 10 de noviembre del mismo año, en expediente número 532 59, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3196 el 23 de diciembre de 1966, se señala con el número 29 de la manzana 27, manzana catastral número 762 y consta de una superficie de mil setecientos veinticinco metros que se deslindan así: 25 metros al Sur de frente a la ruta 93;- por 65 metros de fondo y linda: al Este con solar 30;- al Norte con solar 11;- y al Oeste con el solar 28.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dolares estadounidenses, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (25 de Mayo y Roman Guerra).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de agosto de 2000.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1800 5/p 28385 Ago 17- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Laurencena Ferrón, Roque Rubén. Juicio Ejecutivo" (ficha "A" Nº 136 91) se hace saber que el día 29 de agosto de 2000, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, en acto que precidirá la señora Actuaria, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014), procederá a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, sobre la base de $ 55.390,33 (2 3 partes de su tasación catastral) de la mitad indivisa de una fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, empadronada con el número once mil ciento setenta y seis, antes en mayor área con el número cinco mil doscientos ochenta y seis que según plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la oficina local de Catastro con el número mil setecientos sesenta y siete el veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta está señalada como fracción doscientos veintidós de la quinta número ciento sesenta y cinco tiene una superficie de seiscientos cuatro metros, mil doscientos cincuenta centímetros, con diecisiete metros noventa centímetros de frente al Sur a calle Tacuarembó, antes Proyectada distando su punto medio sesenta y cuatro metros, sesenta y cinco centímetros de la esquina formada con calle Grito de Asencio, antes número tres; diecisiete metros noventa centímetros al Norte lindando con solar doscientos trece; y treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros a cada uno de los otros dos lados, lindando

por el Oeste con solar doscientos veintitrés y por el Este con el solar doscientos veintiuno, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se realizará en dólares americanos a la cotización del día de la diligencia. b) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6,02% de comisión, IVA e impuestos.- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. d) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. e) Que se desconocen el estado de regularización de las construcciones y sus aportes al Banco de Previsión Social. Paysandú, 7 de agosto de dos mil. Esc. Alicia Damini, Actuaria.
20) $ 2070 5/p 28124 Ago 15- Ago 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: QUIROGA ROJAS, SANTIAGO C PATRITTI GARBARINO, MARIA BERNARDINA. Juicio ejecutivo prendario. Ficha Letra A 264 99, se hace saber que el día 31 de agosto del presente año, a la hora 15:00 y en el galpón ubicado en 18 de julio Nº. 2027 de la Ciudad de Young, el martillero VALENTIN BEREZAN (Matrícula 753 RUC 130019390015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: UN TRACTOR CASE 2290, motor Nº. 10304697 - Modelo A 504 BDT con tres puntos, toma de fuerza control remoto y cilindro portátil, con manga hidraúlica, 154 HP- -desarmado, con carencia de piezas y falta de repuesto.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma y que seran de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiun días del mes de Julio del año dos mil.- Dra. Sandra de León Chiavoni. Actuaria Adjunta.
20) $ 594 3/p 28227 Ago 16- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL CON CASTRO BARBOZA MIGUEL ANGEL Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (F.A-46 99), se hace saber que el día 20 de Agosto de 2000 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un camioneta marca Peugeot pick-up Modelo 404 2000 del año 1981, matriculada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el No. 57-659.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargodel comprador; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e iva de compra del Señor Rematador; c) Que serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio; e) En cuanto al lugar de realización de la subasta, podrá ser en la puerta del Juzgado o en lugar apto que disponga el Señor Rematador designado en autos; f) Asimismo podrá presidir la subasta la Señorita Alguacil o el propio Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 8 de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 5/p 27998 Ago 14- Ago 18

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA de ADUANA de SALTO

En autos "Fisco, OSCAR BRUN (PRIA) y OTROS C JOSE TOMAS NICOLAS" - "Presunta Infracción Aduanera", registro de Aduana de Salto Nº 427 99, la Receptoría de Aduana de Salto, mediante Resolución dictada a fojas 17 y vta., dispuso el REMATE de una camioneta, marca CHEVROLET; modelo D-20; año 1985; tipo PICK-UP; chasis Nº 9BG5244PNFC000890; motor Nº LD8681B186605M DIESEL; matrícula brasileña IDP 2267, con una base de $ 66.666 (pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), el que se realizará el día 24 de Agosto de 2000, a la hora 16, frente al local de la Receptoría de Aduana de Salto, estando la subasta a cargo del Rematador JOSE LUIS CARVALLO, Nº de matrícula 4706, debiendo el mejor postor abonar en el acto el precio total ofrecido, cumplido lo cual, se le hará entrega del vehículo subastado.
20) $ 1008 3/p 28268 Ago 16- Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Parentini Elbio con Yasuiré Gil Vicente, Yasureda Gil Vicente, Ejecución Prendaria, Ficha 667 99" se hace saber que el día 30 de agosto de 2000, a las 15 horas, y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta FORD F 100, del año 1955, motor a gas oil 796373, matrícula de Salto HG 494. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e IVA del rematador por la compra. 2) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del rematador por la venta. 3) La documentación del vehículo se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de agosto de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 540 3/p 28271 Ago 16- Ago 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ED I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MONTELLANO JOSE LEON C MARIA CRISTINA SOSA ALMIRON." Ejec. de Hipoteca, Fa A 289 99, se hace saber que el día 30 DE AGOSTO DE 2000 a la HORA 15 y en puertas de esta Sede, Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, mát. Nº 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base 2 3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 10 asciende a $ 22.649 del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en zona urbana de la octava sección judicial de departamento de Soriano, localidad catastral Palmitas, manzana 20, Padrón 378 (136), que según plano del agrimensor Feliciano Alvariza de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Número 892 el 29 de octubre del mismo año, se señala como solar 24, consta de una superficie de 625 metros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Que obran en esta Sede los títulos del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto de 2000.-
Se autorizan tres publicaciones. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 756 3/p 28365 Ago 17- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictado en los autos caratulados: COFAC (Mercedes) C RODRIGUEZ LEITES CESAR MATEO Y OTRO.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 620 99, se hace saber que el día 30 de agosto del corriente año, a las 14 hs. en puertas de este Juzgado, sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. ALBERICO AUNDI, con Matrícula Nº 5124, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180104140016, se procederá a la venta en pública subasta del terreno con las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la Manzana Nº 191 de, la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3era. Sec.

Judicial de Soriano, empadronado con el Nº "1435" (antes con el Nº 1435 m.a.) señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Juan C. Sosa de enero de 1959, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Soriano, con el Nº 1578, el 13 de octubre de 1959, según el cual se compone de una superficie de 203 mts. 33 dms. y se deslinda así: 8 mts. 20 cms. al N.E. de frente a la calle Dr. Lorenzo Carnelli, 25 mts. 14 cms. al S.E. lindando con Solar Nº 5; 8 mts. al S.O. lindando con Solar Nº 2 y 25 mts. 7 cms. al N.O. lindando con Solar Nº 3, todos del plano.- SE HACE CONSTAR: (según decreto) A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 17.390; B). Se publicarán edictos por 3 días hábiles en el Diario Oficial y otro de la localidad en el que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone de su cargo, C). También el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320; D). Se desconoce si el bien tiene adeudos municipales y con el B.P.S.; E). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de agosto de 2000.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 1188 3/p 28364 Ago 17- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA PEREIRA, Elva Nélida y OTROS c Tomás Manuel MARTUCHO MARTINEZ Y OTROS. PARTICION" Fa. A 420 92, se hace saber que el día 11 de Setiembre del 2000 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Ruben Darío PEREZ MATRICULA No. 4015, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su TASACIONES (PADRON 1309: $ 4.297, PADRON 4235: $ 9.994 y PADRON 1106: $ 15.964) los siguientes bienes: 1) Fracción de campo sito en la SETIMA sección de TREINTA Y TRES, PADRON 4235 que según PLANO del Agrimensor Augusto Nogueira (h) INSCRIPTO en CATASTRO con el No. 197 el 15 12 45 se señala con la letra "c" y tiene una SUPERFICIE de 34 Has. 4629 m. 51 dm. y se DESLINDA: al N. Romualdo Rodríguez; al S. fracción B; al E. más campo del adjudicatario; al O y NO la fracción D y al S.O. la fracción A, camino por medio. 2) Fracción de campo sito en la SETIMA sección de TREINTA Y TRES, PADRON 1309 PARAJE Olimar Chico que según PLANO del Agrimensor Augusto NOGUEIRA hijo de diciembre de 1932 Inscrpto en Catastro local con el No. 48, se ñalada con el No. 7 como lote de campo con un AREA de 14 Has. 8189 m. y se DESLINDA así: al N. con Gregorio Baldarrán; al S. con Juan Ibarra, Práxedes Larrosa de Maguna y Laureana Ibarra de Cabrera; al ESTE con ésta misma, Aurelia Pintos y Gregorio Balderrain y al O. con Gregorio Balderrain y Angela Cajarville de Román. 3) Y fracción de campo con las construcciones y demás mejoras, sito en la DECINA sección del departamento de LAVALLEJA, PADRON 1106, ZONA SUBURBANA, y que según PLANO del Agr. Ramón M. CABRERA, de setiembre de 1947, INSCRIPTO en la Dirección Gral de Catastro con el No. 804, el 26 9 47, tiene una SUPERFICIE de 2 Has. 3687 mts. 28 dm. y se DESLINDA: al NE con Francisco Guevara y Bruno Lacuesta; al S.E. con Jacinta Miraballes y Bruno Lacuesta; al S.E. con Jacinta Miraballes y Bruno Lacuesta y frente al camino a Lascano; al SO con Bruno Lacuesta y Justiniana Silva y al NO con sucesores de Ignacio Moreira. Se deja constancia que del estudio de títulos del PADRON 1309 surge que fue realizado de la copia simple que la Actuaria anterior Esc. Susana Signorino autenticó, extraída del protocolo que se encuentra depositado en esta Sede del Esc. Carlos Larrosa. Se deja constancia, también, que NOluce agregado ni PLANO de mensura, ni PLANILLA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, NI RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA. SE PREVIENE: 1) Que el mejor Postor deberá consignar el 15% de su oferta al aceptársele la misma, en carácter de seña. 2) Que los bienes se encuentran libres de ocupantes. TREINTA Y TRES, 31 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 972 2/p 28354 Ago 17- Ago 18



LEY 26/09/1904

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA, prometí vender a "LUIS PELAEZ SRL", la "Farmacia Pelaez" de Sarandí 665 y Carámbula 1136 bis. Acreedores: Sarandí 665. Rivera, mayo 12 2.000.
25) $ 1680 20/p 25757 Jul 25- Ago 21

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA DEL CARMEN ALONSO PINTOS y HEBERT EDUARDO NUÑEZ DIAZ prometen vender a ALVARO ENRIQUE CANTOR FERNANDEZ, CARNICERIA sita en Avda. de las Insctrucciones No. 4244. Acreedores: José Belloni No. 4297.
25) $ 1680 20/p 26063 Jul 26- Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904. GLADYS ESTHER WARDA IRWIN prometió vender a MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO, Tienda ubicada en la calle Bogotá 3801 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 26246 Jul 28- Ago 24

Ley 26 de setiembre 1904. PATRICIA MONICA RIVEIRO NEGRO prometió vender a HOTELES PARK PLAZA S.A. (en formación) Hotel POSADA LAS BARRANCAS ubicado en Rafael Barradas 1132, Colonia. Acreedores 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 1680 20/p 26754 Ago 02- Ago 30

LEY 26 SETIEMBRE 1904. La Martina Polo S.R.L. promete vender a Mariana Varela Gómez, Restorán, sito en Av. Rondeau 1908, P.B. Acreedores lunes a viernes J. de Salterain 1186 de 10 a 17 hrs.
25) $ 1680 20/p 26838 Ago 02- Ago 30

AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.
25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03- Ago 31

LEY 26 09 1904 ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ Y ESTELITA FARIAS FIGUEREDO, prometieron vender a JOSE MANUEL GARCIA MENENDEZ el 50% del café y bar denominado "BAR AVENIDA", sito en Rivera 2603 05 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 27299 Ago 08- Set 05

VENTA INSTALACIONES Y LLAMADO A ACREEDORES "CHAKALO Ltda." vende instalaciones ubicadas en José Benito Lamas 2864 a "ACHIS S.R.L.". Acreedores presentarse en Lorenzo Fernandez 3120.
25) $ 1680 20/p 27426 Ago 08- Set 05

LEY 26-9-1904.- CARLOS BORGES MIRAMONTES Y ELENA GARRIDO LEITE prometieron vender a ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ "SALON" sito en CARABELAS No. 3250.- Montevideo. ACRREDORES: allí.
25) $ 1680 20/p 27612 Ago 10- Set 07

ANA SOSA SERRON prometió vender a HUGO LOPEZ RIBEIRO Kiosco BERTA. Camino Carrasco y el Aguacero. Acreedores en el mismo.
25) $ 840 20/p 27626 Ago 10- Set 07

Ley 26 9 1904.- "M. Alfonso Ordoqui S.C." prometió vender a "BANFIL S.A.", "C.W. 35 RADIO PAYSANDU". Acreedores: Montevideo Nº 893 de Paysandú.
25) $ 1680 20/p 27813 Ago 11- Set 08

LEY 1904
La Sociedad BELZARENA Y CIA prometió vender a la Sociedad Rodolfo E. Galluzzo y Cía S.R.L. el comercio Farmacia Colón De Salto. Acreedores en Uruguay 506 101 de Salto.
25) $ 1680 20/p 28267 Ago 16- Set 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. MARIA PLACER DOMINGUEZ, cedió derechos de promesa a ESTHER CARRO BELLANI, Carnicería en Evaristo Ciganda 1299. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 28329 Ago 16- Set 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Lascano TV Cable S.A. cede derechos en la coronilla a Acuario Uno S.R.L. Acreedores presentarse: Libertad 1317. Lascano. Rocha.
25) $ 1680 20/p 28459 Ago 17- Set 14

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO:
Se confiere vista por el término de 10 días a la Empresa Zubillaga SRL, propietaria de Zubillaga Propiedades, de la denuncia formulada por el Sr. Hugo Adolfo Prieto, según Exp. 200000617-2, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 2 8 2000.
FELIX GRIMOLDI, ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53576 Ago 16-Ago 18

IM.P.O. DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Montevideo, 15 de agosto de 2000.
IM. P. O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACION ABREVIADA Nº 1 00
OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA
FECHA DE APERTURA: 30 DE AGOSTO 14.OO HS.
LAS OFERTAS SE RECIBIRAN EN SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, DE IMPO; 18 DE JULIO 1373 - MONTEVIDEO -
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo - Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23 - Faxes: Dirección - 900 33 71 - Avisos - 908 54 73
E-mail: impo@impo.com.uy - Internet: www.impo.com.uy
27) (Cta. Cte.) 3/p 53598 Ago 17-Ago 21



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Montevideo, 15 de agosto de 2000.
IM.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 3 00
OBJETO DEL CONTRATO: EDICION DE HASTA 500 EJEMPLARES DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS AÑO 2000 - PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE.
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2000 PRIMER LLAMADO 14.00 HS.
LUGAR: SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS - AVDA. 18 DE JULIO 1373.
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo - Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23 - Faxes: Dirección - 900 33 71 - Avisos - 908 54 73
E-mail: impo@impo.com.uy - Internet: www.impo.com.uy
27) (Cta. Cte.) 3/p 53602 Ago 17-Ago 21

CONVOCATORIAS



13a.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con el Art. 26º literal l) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a la 13a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 1º DE SETIEMBRE DE 2000 a la hora 20, con segundo llamado a la hora 20.30, en la sede de la Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Instalación de la Asamblea, designación de Comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.
3º) Consideración y aprobación del Plan Anual de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.
4º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firma del Acta.
27) $ 756 2/p 27339 Ago 17-Ago 18

COOPERATIVA OMNIBUS FUNCIONARIOS ANCAP (COFA)

Se convoca a los socios de COFA para el acto eleccionario a realizarse el próximo 21 de agosto.
Habrán de elegirse: 1) 3 titulkares y 3 suplentes para Comisión Fiscal período 2000 2001.
2) 3 titulares y 3 suplentes para Consejo Directivo período 2000 02.
3) 2 titulares y 2 suplentes para Consejo Directivo período 2000 02.
27) $ 840 5/p 27923 Ago 14-Ago 18

CENTRO PATRONAL DE PEINADORES DE MONTEVIDEO CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de Mercedes 1732 el día 18 de Setiembre de 2000 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Nombrar dos asambleístas para firmar el Acta.
- Memoria.
- Balance general.
- Inventario.
- Informe Comisión Fiscal.
- Varios.

Sra. Olga Vila, Presidenta - Sr. Fabián Sciuto, Secretario.
27) $ 336 2/p 28481 Ago 17-Ago 18

VARIOS

"CAROW INTERNATIONAL S.A."

COMUNICA QUE SE EXTRAVIARON LAS ACCIONES DE "CAROW INTERNATIONAL S.A.", POR LO QUE EMPLAZO A QUIENES SEPAN DE ELLAS, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS A CONTAR DEL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACION, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN LA CALLE JUNCAL 1305 PISO 13, PARA SU CONOCIMIENTO Y REINTEGRO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES.-
EL DIRECTORIO.
27) $ 504 3/p 28317 Ago 16-Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "RAFAEL DEMARCO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha 360 99", se convoca a la concordataria y acreedores de RAFAEL DEMARCO S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 29 de agosto de 2000 a las 16:00 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que durante el plazo de la con-

vocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe de los Síndicos y la Propuesta de concordato si la hubiera, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 16 de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 5/p 28256 Ago 16-Ago 22

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "IMHOF DAUFIN, Pedro Marcelo. Concurso Civil" ficha 208 95, por providencia número 1687 2000 dictada el 28 de junio de 2000, de conformidad fiscal se emplaza a los herederos del concursado y se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 29 de agosto de 2000 a la hora 16:00, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 primer piso de esta ciudad. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 27632 Ago 10-Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CURBELO PIREZ, Diego Aldo c GUTIERREZ FURTADO, Jorge.- Disolución sociedad de responsabilidad limitada.- Fa. 40 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 657 del 24.3.2000 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Jorge GUTIERREZ FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de abril de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) $ 900 10/p 27912 Ago 14-Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "MORALES PIOLI, Silvia Carmen y otros c ESPAÑA LEMA, Cándida.- Ejecución de hipoteca.- Fa. 251 99", y según lo dispuesto por providencia No. 1617 del 20.6.2000, se INTIMA a los herederos de la Sra. Cándida España Lema, el pago de la sumas de U$S 17.255.- y U$S 3.451.-, con plazo de tres días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) $ 1080 10/p 27185 Ago 07-Ago 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "FERGA LTDA. CONCORDATO. Ficha 207 2000", se convoca a la concordataria y acreedores de FERGA LTDA. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de octubre de 2000 a la hora 16:30 en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que el balance y demás documentación presentada por la deudora, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina; II) Que podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo a lo prescripto por los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 4 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28485 Ago 17-Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "VALLINO, ALICIA FELICIA C PRANTL GONZALEZ, CARLOS ALCIDES. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: 71 98D,
se cita, llama y emplaza a GUSTAVO, ADRIANA Y GABRIEL PRANTL MILESSI; CLAUDIA Y CARLA PRANTL PEREZ; y a la Sra. MARTA SUSANA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Agosto de 2000. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 28152 Ago 15-Ago 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "OBENAUER GIMENEZ JORGE - SUCESION" FA. 459 99 A se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes, Sr. CARLOS EMIR OBENAUER PRIETO y Sra. ANA MARIA OBENAUER DI PAULA a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1071.3 del C.G.P. Montevideo a los dieciseís días del mes de mayo del año dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 27891 Ago 11-Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "VERA, VALENTINA C DUCTTER, ALVARO JAVIER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha N° 298 2000 se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER DUCTTER para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53349 Ago 07-Ago 18

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PENSADO ALVAREZ (Ficha 323 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de julio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27155 Ago 07-Ago 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S,
se cita a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 13 de NOVIEMBRE de 2000, a la HORA 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5° Piso. Montevideo, 19 de Julio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 2700 30/p 27398 Ago 08-Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "VICENTE VOLPE CAMILO WALTER O WALTHER - AUSENCIA" Ficha S 116 2000, se hace saber que por auto N° 1532 de fecha 24 5 2000 se ordenó la declaratoria de ausencia del Sr. CAMILO WALTER o WALTHER VICENTE VOLPE.- Montevideo, 26 de mayo de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 27741 Ago 10-Ago 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA AMALIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FICHA 607 99", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LAS QUE SE IGNORA EL DOMICILIO: GLORIA NELDA GONZALEZ, JOSE AIUB GONZALEZ, PINOCHO GONZALEZ, TOLOLO GONZALEZ, GALLEGA GONZALEZ, MARTA GONZALEZ, ZULMA GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, COCA GONZALEZ, NEGRA GONZALEZ, ZULMA RODRIGUEZ GONZALEZ, Y WASHINGTON LORENZO GONZALEZ.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 27613 Ago 10-Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ALBA C MING CHYHNG JIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 292 2000 B", se cita, llama y emplaza al SR. MING CHYHNG JIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, diecinueve de Julio del Año Dos Mil.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEUTON ORTIZ IRASABA FICHA A 582 99, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido auxiliada de pobreza según auto nº 1404 2000 a ELISA SALDIVIA VAZ. Montevideo, 02 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53354 Ago 08- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ANDREA C OLIVERA CHAVEZ, JUAN RAMON.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA B 151 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON OLIVERA CHAVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de junio de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "LAMPARIELLO MARGARITA JUSTINA- Sucesión" Ficha S 210 2000 se cita a la heredera MARIA ISABEL SENDIC LAMPARIELLO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 27 de julio del 2000. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 720 10/p 27610 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GERVASIO ANGEL, SUCESION, FICHA S 788 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIANA GERVASIO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE AGOSTO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28309 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMOTERCER dispuso la apertura de la Sucesión de DELIA CARDOSO RIESTRA N° 278 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de agosto del 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 540 10/p 27431 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° turno, dictada en autos caratulados "Patricia Vázquez c propietarios y herederos del apto. de la calle San José 981 1001 - Intimación de pago de gastos comunes" ficha 499 00, se intima a los propietarios, herederos y demás interesados del apto. de la calle San José 981 1001 por el término de diez días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de julio del 2000 - Esc. Lydia Rusconi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 27693 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por resolución número 2260 2000 de 21 07 2000 dictada por el Señor Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Bayardo, Eugenio c Sasson Halfon, Alfredo y otros.- Escrituración judicial" - ficha 1266 93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Alegre Sasson, Emilia Miles, Tufic Sasson, Isaac o Isaac Selim Pinto Haim, Faride Hazzan, Víctor Yattah, Adelina Srur, Carlos José Halfon Sasson, Rachel Halfon Sasson, Malka Renée Sasson, Alfredo Ruben Sasson Halfon, Víctor Benjamín Sasson Halfon, Marcelo Nissin Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon, Malka Renée Sasson Halfon, Raquel Haim Sasson, Ivonne Haim Sasson, Ringer Sociedad Anónima y sucesores a cualquier título de las personas mencionadas y todos los interesados en la causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28352 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por auto N° 2228 2000 de fecha 22 6 00, la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos caratulados: "Lewkowicz, Sofía y otro c Castro, Diego y otros, Intimación de Pago" Ficha 157 2000, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Diego Castro y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo a los treinta y un días del mes de julio de dos mil.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 27563 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO QUINTO TURNO
REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, autos "Orellano, Daniel c Alejo Peirano S.A. y Julián Sandalio Arburu Bruno. Regulación de Honorarios" (Ficha 1389 94S1) se intima a los sucesores a cualquier título de Julián Sandalio Arburu Bruno al cumplimiento de la Sentencia No. 20 de fecha 3 de junio de 1999, consistente en el pago de la suma de U$S 1.107 (dólares estadounidenses mil ciento siete), más intereses dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de promover ejecución de sentencia en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, agosto de 2000.- ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 1260 10/p 27601 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° TURNO, en autos caratulados "I.M.M. c Sergio ALEXIS - juicio ejecutivo" (Ficha 66 96), se cita de excepciones a Sergio Eduardo ALEXIS GILARDI, emplazandolo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defenzor de Oficio. Montevideo, junio 9 de 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53338 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23°. Turno, dictado en autos "Administración de Las Obras Sanitarias del Estado con Propietario Desconocido, Oblación y Consignación", Fa. 814 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de oblación y Consignación del monto fijado por concepto de imposición de Servidumbre de Acueducto, con destino a la 5ta. Línea de Bombeo sobre el Padrón 92.120 de la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, de propietario desconocido.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho dentro del término de noventa días.- Montevideo, 29 de Junio de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados: "FABIO o FABBIO BELLO, DOMINGO y MARIA FRANCISCA C ANTONIO PANIZZA Y OTROS - Escrituración Judicial de Oficio", Ficha: 342 99, se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Domingo y María Francisca Fabio o Fabbio Bello promoviendo la Escrituración Judicial de Oficio sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nro. 151.224 ubicado en la 24ª. (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Octubre de 1931 y aprobada por la I.M.M. el 15 de octubre de 1931, consta de un área total de 224 m2 28 dm2, con frente al Sureste a la calle Neyra.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, al Sr. Antonio Panizza y o sus sucesores a título universal o particula, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de Agosto de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 28189 Ago 16- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE BRUNO CATTAI BENITEZ para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CATTAI ZAIA, Constante Y BENITEZ, Lida Rene - JUICIO EJECUTIVO" Fa. "D"32 98, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 26 de julio de 2000.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 27532 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er Turno, se hace saber que por auto Nro. 5445 99 de fecha 19 10 99, se ha decretado la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Julio Heber Maqueira, C.I. 1.732.688-5 y Selva Mireya Duque, C.I. 3.057.249-5, emplazándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán derecho de accionar contra los bienes del cónyuge deudor. Las Píedras, 15 de noviembre de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 26451 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, en autos "SUAREZ, RAUL Y VIGNOLES, ROSARIO = DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA 366 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL EUSEBIO SUAREZ MORE y ROSARIO SOLEDAD VIGNOLES GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 24 de Julio del 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 27756 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "GUERSI CAMPS, MIRTHA RENEE Y OTROS. PARTICICION", Fa. B.184 93 se cita llama y emplaza a Edeilla o Velia Maverino Guersi, Adriana, Gregorio, Nelson y Norberto Camilo Maverino Gonzalez; Gladys Guersi De Leon, Susana Teresa, Lorenzo y Aida Maverino Guersi, Maria Lucia y Maria Ines Guersi Lemos, Andres Emilio Rabello Guersi; y Juan Ruben Adano Guersi, Maria del Carmen, Juan Pedro, Olga Teresa, Esther; y Mirtha Lujan Guersi Fracchia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 27 de Junio de 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 27370 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por orden del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos "COBO MUR SARA GEMA. Cancelación letra de Cambio Art. 109 Ley 14.701", Fa. 65 2000, la Sra. Juez Letrado dispuso, por Decreto 2579 del 16.6.2000, la cancelación de la Letra de Cambio N° 083 563, Cheque Serie "C" 287886 librada el 6.12.99 por el B.R.O.U., Sucursal Lagomar por la suma de U$S 3.680.= a la orden de la Sra. Sara Gema Cobo Mur y girada contra esa misma dependencia bancaria. Ciudad de la Costa, treinta de Junio del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1080 10/p 27691 Ago 10- Ago 23

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CAMARGO RAMON Y OLIVERA JANE C DA SILVA RAMON Y MACHIN MARY GRACIELA Pérdida de Patria Potestad Fa. 148 2000", se cita, llama y emplaza a los Sres. Ramón DA SILVA y Mary Graciela MACHIN a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cuatro días del mes de Abril del dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. María

del Carmen Roybal, en autos caratulados: "TEJERA, Oscar Eduardo c Juan José PANOSSIAN y Gerardo ECHEVERRI - Reivindicación de Bien Mueble y Cobro de Daños y Perjuicios" - Ficha Nº 299 96; se llama, cita y emplaza a Gerardo ECHEVERRI, por el término de 90 días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Canelones, Marzo 24 del año 2000. Dra. Maria del Carmen Roybal Silva. Juez de Paz Departamental de Canelones.

27) $ 1080 10/p 27371 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno DRA. M. ELENA SALABERRY, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON FERNANDO C GONZALEZ OTTONELLI, PABLO CARLOS Y CASAS SOSA, EMILIA. MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. FICHA 628-99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el SR. RAMON FERNANDO CABRERA SORIA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: padrón actual Nº 9818 (antes Nº 5893 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana F en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1954 con un área de 677 mts. 85 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los co-propietarios SR. DANTE VEIGA PEREIRA Y SRA. MARIA NATIVIDAD ORLES CABRERA, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones según lo dispuesto por auto Nº 1925 de fecha 31 de julio de 2000 se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los SRES. EMILIA CASAS y PABLO GONZALEZ. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dumas Miguel LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 2.860.967-6 y Adriana MOURA DOMINGUEZ, C.I. 3.708.266-1 domiciliados en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia Nº 1268 (Fa. 290 99) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 27385 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREZ CARLOS Y BENTANCOUR CESTONA OLGA FLORENTINA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 184 2000, se hace saber que por auto 1059 2000 de fecha 26 de Julio de 2000 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS PEREZ y OLGA FLORENTINA BENTANCOUR CESTONA.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Río Branco 27 de Julio de 2000..- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 27894 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MURRO PAGALDAY, ABEL VENTURA Y GARCIA, ADELA IGNACIA. SUCESIONES" (fa. 559 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ABEL ANGEL MURRO GARCIA, JESUS ALCIDES MURRO GARCIA, JULIO ALBERTO MURRO GARCIA, ALFREDO ARIEL MURRO GARCIA, MIGUEL ARCANGEL MURRO GARCIA Y OSCAR OMAR MURRO GARCIA, por el término de 40 días a declarar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de ser constituidos en mora.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 20 de julio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 27392 Ago 14- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAPOTE Elsa C BENEDITO DOS SANTOS Marlene.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 365 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MARLENE BENEDITO DOS SANTOS bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones las que fueran Auxiliadas de Pobreza por decreto Nº 3568 del 17 de Diciembre de 1999.- Durazno, 8 de febrero de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53356 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados OLIVAR SILVA, Estela Mary y Enrique Humberto F19 2000s1 2000 Posesion Notoria de Estado Civil, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Humberto Eugenio Olivar Pereira, bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos dentro del termino legal, los procedimientos se seguirán con Defensor de Oficio.- Se hace saber que los gestionantes se encuentra auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de CARMEN ROSA CIRULLO MAINENTTI, Fa. B 449 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Junio 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27136 Ago 07- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI PINTOS INCHAUSTI y la sucesion Testamentaria de NIEVES RITA MATILDE ORDAS MIGUEL de PINTOS. Fa. B 433 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas,

16 de Junio 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27142 Ago 07- Ago 18

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a quienes tengan vocación hereditaria respecto de Jesusa Gabina Tabeira Márquez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Tabeira Márquez Baltasar c Tabeira Márquez Jedomina Susana, Juana, Abril Sebastián, Beltrán Eleuterio Rafael y Jesusa Gabina. cobro de Pesos. Fa. A 380 96 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 27927 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EDICTO

Por Expedientes 3464 2000, 3465 2000, 3466 2000, 3467 2000, 3469 2000, 3470 2000 y 3473 2000 se intima a los propietarios de los vehículos:
- Marca Mehari, Matrícula B105239 de Maldonado
- Marca BMW, Matrícula B509778 de Maldonado
- Marca Ford, sin matrícula, abandonado en el Barrio Maldonado Park
- Marca Seat Ibiza, Matrícula B106872 de Maldonado
- Marca Willys, sin matrícula, abandonado en calle San Carlos entre Hernandarias y Francisco Maldonado.
- Marca Volkswagen, Matrícula 722609 de Montevideo
- Vehículo sin marca, Matrícula 759593 de Montevideo

a que procedan a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
Los mismos fueron depositados en ese lugar por encontrarse abandonados en la vía pública de la ciudad de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53592 Ago 17- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIANA AMORIN SOSA FA. 885 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27892 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de LUIS ANIBAL MARTINEZ ARELLANO, Fa. 100 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de marzo del 2000.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 27873 Ago 11- Ago 24

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LAURI EELIS MATTSSON, Fa. 988 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-.- Maldonado, 25 de julio del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 28399 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FIGUEREDO, Nelson c ODIZZIO, Ma. Aurora y otros. Escrituración Forzada" Ficha 1179 93; se hace que se presento el Sr Nelson Alcides Figueredo a iniciar escrituración forzada sobre el solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Bo. Odizzio, empadronado con el Nº 10.646, señalado con el Nº 7 de la Manzana 8, en el plano del Agr. Carlos A Rodriguez, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 15 de Julio de 1965; en donde según documento privado de fecha 14 08 972 en l cual los Señores María Aurora y Ramón Odizzio Mosca, por síy en representación de Juan Manuel, Felicidad, María Stella, y Abel José Odizzio Mosca, le prometieron vender el bien antes mencionado a el compareciente. En concecuencia LLAMA, CITA y EMPLAZA a los sucesores de Ramón ODIZZIO MOSCA, por el plazo de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de designar defensor de Oficios. Maldonado, 29 de setiembre de 1999.- Dra Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departa ental de Maldonado.
27) $ 1620 10/p 28370 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY JUBEL LAGUNA FACCINI, Ficha B 215 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 27816 Ago 11- Ago 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JOHNNY y OTROS C LOGIURATO QUINDT, NESTOR, MARIO y HOMERO (SUCESORES DE DOMINGO LOGIURATO BOFFANO).- DEMANDA LABORAL".- Fa. D 119 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HOMERO LOGIURATO QUINDT para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53359 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO RAUL JESUS THEVENET PINO FICHA B 274 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27814 Ago 11- Ago 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WILLIAMS ARIEL ALBIENI BORGUES FICHA B 266 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27815 Ago 11- Ago 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SEVERINO PEREIRA BRASIL o PEREIRA HENDERSON o PEREIRA BRASIL HENDERSON FICHA B 310 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28121 Ago 15- Ago 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: LONGINA MASDEU PEREZ y TOMAS NEMESIO PEREZ OCAMPO FICHA B 314 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28122 Ago 15-Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "LOITEY LOITEY, HELEL HELISABETH Y PERALTA LOITEY, HELEL HELISABETH. SUCESIONES". (Fa. B 212 1999), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- - Young, 24 de Julio de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 27464 Ago 09-Ago 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "CABRERA ACOSTA, BERNARDO. SUCESION". (Fa. B 108 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28226 Ago 16-Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCISCO MOURA, NICANDRO MOURA, JULIA MOURA y EDEMAR MOURA a que comparezca a estar a Derecho en los autos: "JUSTIMIANA GULARTE DA SILVA Y NICANOR MOURA MORAES ó BRIAO MOURA. SUCESIONES" Ficha 187 96 B dentro del término legal (art. 1071 inc. 2 C.C.) Rivera, 21 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27487 Ago 09-Ago 22

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 2143 000.-
Rocha, 19 de mayo de 2000.-
VISTO: la notificación efectuada por la Junta Local de Chuy, al titular del comercio ubicado en Avda. Gral. Artigas 214 de la ciudad de Chuy, Sr. Bruno Bentancor Cardozo, a los efectos de regularización del pago de los tributos municipales;
RESULTANDO: I) que el Departamento General de Higiene indica que corresponde la aplicación de multa y clausura del local hasta tanto se pague los tributos correspondientes;
II) lo informado por Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones, respecto a lo que corresponde abonar;
CONSIDERANDO: I) que consultado el Asesor Técnico Dr. Gabito, dicho profesional indica que corresponde conferir vista de la liquidación de adeudos efectuada por Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones lo cual se cumplió con fecha 18 de febrero de 2000;
II) que no habiendo sido evacuada la vista conferida, se elevan los antecedentes a consideración del Asesor Técnico Dr. Gabito, indicando que se han cumplido con las formalidades que garantizan el ejercicio del derecho de defensa y el debido procedimiento administrativo, estando la Administración formalmente habilitada para dictar Resolución dando por aprobada la liquidación de adeudos tributarios que mantiene con la Intendencia, e imponiéndole por la comisión de infracción tributaria de Contravención una multa de $ 1000 y disponiendo la promoción de acción ejecutiva tributaria una ves el acto de determinación tributaria haya quedado firme; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios que mantiene con la Intendencia Municipal de Rocha el Sr. Bruno Bentancort cardoso, determinadas a fs. 4 por la Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones, e imponiéndole por la Comisión de la infracción tributaria de Contravención una multa de $ 1.000.-
2º) Una vez firme el acto administrativo de determinación tributaria, promuébase acción ejecutiva tributaria para el cobro de la misma.-
3º) Regístrese, pase a la Junta Local de Chuy para la notificación del numeral 1º); una vez vencido el plazo establecio, con informe de la Junta Local y de Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones, siga al Asesor Técnico Dr. Gabito.-
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - GONNET BENECH, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53564 Ago 16-Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: HUSSEIN IBRAHIM HUSSEIN LAHHAM "ANULACION DE PARTIDA Y DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD" Ficha B.169 2000, se hace saber que con fecha 9 6 2000 se solicito la anulacion de la partida asentada en el Registro de Extranjeros con el Nº 56 de fecha 31 3 1993 en la que el actor figura como "Hussen Al-Laham Munjed" y no Hussein Ibrahim Hussein Lahham como es lo correcto, además se solicitó declarar judicialmente que "Hussen Al Laham Munjed" y "Hussein Ibrahim Hussein Lahham" es la misma persona, correspondiendole por tanto el mismo número de cédula de identidad. Chuy, 27 de junio del año 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 28219 Ago 16-Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, SANDRA PAOLA CONTRA LECUNA, EDSON ADRIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Fa C 20 2000", se cita llama y emplaza al Sr. EDSON ADRIAN LECUNA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veinte de julio de dos mil. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Ago 16-Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HONIMA u ONIMA. SUCESION", Fa. 534 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. César BARCELO BALESTRA a que en plazo de 90 días comparezca en estos autos a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes, quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 28 DE JULIO DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 10-Ago 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARTINIANO FRANCISCO GARCIA CORTALEZZI y de MARIA ELENA FIERRO MOGLIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28540 Ago 18- Set 01 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAIME HODARA ABULAFIA, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28571 Ago 18- Set 01 (0002)

JUAN CARLOS LARROSA REYES, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28584 Ago 18- Set 01 (0003)

SEGUNDO TURNO

MARIA NELLY PEREYRA ESCAMENDI, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28501 Ago 18- Set 01 (0004)

VIRGILIO GALEANO MALIER, (Ficha: S 490 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28502 Ago 18- Set 01 (0005)

TERCER TURNO

ELIHAM GABRIEL PRADA ROUSSE, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28616 Ago 18- Set 01 (0006)

IBANO SALMANTON DA SILVA, (Ficha: 78 2000).
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Ago 18- Set 01 (0007)

QUINTO TURNO

ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28620 Ago 18- Set 01 (0008)

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO ASIMINO DE PATTI CHIAPETTA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28572 Ago 18- Set 01 (0009)

ESTELA ANGELA RODRIGUEZ PALLAVICINI, (Ficha: 352 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28602 Ago 18- Set 01 (0010)

CARLOS ENRIQUE MATEOS GIANCE, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28612 Ago 18- Set 01 (0011)

RUBEN PAPUY TEN HOEVE, (Ficha: 158 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28617 Ago 18- Set 01 (0012)

OCTAVO TURNO

VICENTE SALVADOR PISTON, (Ficha: S 305 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28524 Ago 18- Set 01 (0013)

NOVENO TURNO

ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, (Ficha: S 300 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28601 Ago 18- Set 01 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LELIA AMELIA PEREZ RIOS y JUSTINO RUFINO PEREZ CAÑARTE, (Ficha: 327 99).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28500 Ago 18- Set 01 (0015)

TERESA MENDEZ ALVARELLOS, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28504 Ago 18- Set 01 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE HUMBERTO CRUZADO NIZ, (Ficha: 283 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28615 Ago 18- Set 01 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

ELIDA SEQUEIRA DELGADO, (Ficha: 504 98 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28499 Ago 18- Set 01 (0018)

ALECIO ALBERTO VITTORI GHIONE, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28613 Ago 18- Set 01 (0019)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA GARCIA LOUREIRO, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28583 Ago 18- Set 01 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROLANDO, (Ficha: A 372 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28503 Ago 18- Set 01 (0021)

ASUNCION ESQUIVEL ANTUNEZ y de MARIA ELIDA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, (Ficha: A 261 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28526 Ago 18- Set 01 (0022)

BRUNILDA SOSA, (Ficha: A 564 98).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28618 Ago 18- Set 01 (0023)

VIGESIMO TURNO

RAQUEL HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha: 300 2000).

Montevideo, 8 de agosto de 2000.
RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28491 Ago 18- Set 01 (0024)

PALMIRO NELSON PIAZZA CARBALLO, (Ficha: 349 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28585 Ago 18- Set 01 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER ROMULO RIZZO MERLINO, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28600 Ago 18- Set 01 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON LUCAS DELFANTE VIDAL, (Ficha: S 135 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28599 Ago 18- Set 01 (0027)

MARIO DEVIVO PRINCIPE, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28619 Ago 18- Set 01 (0028)

MANUEL MIRA REINO, (Ficha: S 333 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28621 Ago 18- Set 01 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFINA SCAGLIONE MONDO, (Ficha: 310 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28498 Ago 18- Set 01 (0030)

MANUEL MANTEIGA AGRA, (Ficha: 363 97 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28611 Ago 18- Set 01 (0031)

JOSE FRANCISCO FORMOSO ARGENZIO, (Ficha: 273 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28614 Ago 18- Set 01 (0032)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY DE LOS ANGELES MARESCA CARAMBULA, (Ficha: A 293 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28487 Ago 18- Set 01 (0033)

EUDOCIA ORFILIA DEVITTA y CARLOS FAUSTINO CABALLERO, (Ficha: A 336 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28525 Ago 18- Set 01 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CELESTE GLADYS o GLADYS CELESTE DALTO AMARILLO, (Ficha: B 263 2000).
Bella Unión, 26 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28521 Ago 18- Set 01 (0035)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MATILDE CONCESSA ROSSI GARIAZZO, (Ficha: 422 2000).
Melo, 14 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28579 Ago 18- Set 01 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVEAR DIAZ de la FUENTE, (Ficha: B-332 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28518 Ago 18- Set 01 (0037)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BERTALMIO CARDOZO, (Ficha: 150 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28510 Ago 18- Set 01 (0038)

OLGA BEATRIZ, RODRIGUEZ COR, (Ficha: 181 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28520 Ago 18- Set 01 (0039)

TERCER TURNO

JOSE MELESIO o MELECIO TORRES LAZO, (Ficha: 237 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI.
01) $ 720 10/p 28509 Ago 18- Set 01 (0040)

HORTENCIA CALLEROS y la de CARLOS WILFREDO GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 217 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28511 Ago 18- Set 01 (0041)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ATILIO NUÑEZ DIMURA, (Ficha: B 193 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28582 Ago 18- Set 01 (0042)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON HEBER NESTOR NUÑEZ MOLINA, (Ficha: 335 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28544 Ago 18- Set 01 (0043)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

COMUNICADO

Se comunica, a quienes corresponda, que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias procederá (*) en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes, a la reducción de los restos de quienes se indican seguidamente, cuyos cuerpos están depositados en el Panteón Bancario en el Cementerio del Norte.

(*) por intermedio de la empresa contratada a esos fines.

LUNES 4 de SETIEMBRE HORA 08:30
Lucía Paz
Aviso Nº 28581 continúa en página 2124-C

Victoria Gino
Victoriana Peraza
Raúl Sobera
Eva Griego
María García
María González
José Lazbal
José Fernández
Blanca Bordalt
LUNES 4 de SETIEMBRE HORA 13:30
Juana Lemes
Silveria Sena
Orfilia Peratto
Ernesto Hernández
Magdalena Garín
José Russo
Ricardo Ramírez
José Bardecio
MARTES 5 de SETIEMBRE HORA 08:30
Angel Gandarias
Rubén Damasco
Evangelista González
Nicolás Kortysz
Quirico Cantoni
Eduarda Santos
Laureano Melo
Celmira Alvez
Adelino Da Silva
MARTES 5 de SETIEMBRE HORA 13:30
Lidia Trípodi
Elena Millot
Emilia Egozcue
Marcelino Castiñeiras
Isabel Lurachi
Francisco Viñoly
Ignacio Cardoso
Héctor Solari
LUNES 11 de SETIEMBRE HORA 08:30
Domingo Fagián
Juana Ferreira
Elisa Martínez
María Gianelli
Alfredo Figueroa
Jesús Viñoles
María Camejo
Germán Fernández
LUNES 11 de SETIEMBRE HORA 13:30
Carmen Saavedra
Adina González
Hugo de Marco
Pascual Segovia
Adán Cuesta
Jacinta Pereira
María Romero
Rosa Pérez
MARTES 12 de SETIEMBRE HORA 08:30
Santana Hernández
Jacobo Kouyoundjian
Dolores Costa
Orlando Cedrés
María Ferreira
Paolo Ceretti
MARTES 12 de SETIEMBRE HORA 13:30
Micaela Rodríguez
Elena Borges
Agustín Dionisio
Adehualda Montiel
Octavio Galizzi

04) $ 1470 1/p 28581 Ago 18-Ago 18 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MONICA ALEJANDRA BALBIS MUSSIO y JUAN JOSE BIDE SIERRA, (Ficha: 320 2000 E).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28493 Ago 18- Set 01 (0045)

NOVENO TURNO

FRANCISCO KOPROWSKI y ESMERALDA RODRIGUEZ, (Ficha: D 691 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28496 Ago 18- Set 01 (0046)

ADRIANA PASQUARIELLO y LEANDRO RICARDO NUÑEZ ANDRADE, (Ficha: D 165 2000S1 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28539 Ago 18- Set 01 (0047)

DECIMO TURNO

MARCELO GIOSCIA CIVITATE y PANAMBI ELENA ABADIE DE LEON, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28573 Ago 18- Set 01 (0048)

DECIMOPRIMER TURNO

LILIANA FERNANDEZ PINTOS y RAMON ALEJANDRO CANOBBIO RIOS, (Ficha: E 131 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28567 Ago 18- Set 01 (0049)

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO LOPEZ y CAROLINA GAZZANI, (Ficha: 288 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28545 Ago 18- Set 01 (0050)

DECIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN BURJEL ALVAREZ Y MA. CRISTINA BIDE SIERRA, (Ficha: 323 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28494 Ago 18- Set 01 (0051)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BIDE SIERRA y MARIA NOEL MACHADO PEREZ, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28495 Ago 18- Set 01 (0052)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SABURIDO MORALES y MARTHA BRETHANIA ROSANO, (Ficha: V 440 96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28575 Ago 18- Set 01 (0053)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ANTONIO OTERO FERNANDEZ y DELFINA FRANCO CALVO, (Ficha: 256 2000 D).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28576 Ago 18- Set 01 (0054)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIDES ABRAHAM BARRIENTOS LOPEZ y AMERICA INES SOSA, (Ficha: 145 2000 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28497 Ago 18- Set 01 (0055)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRIS y SANTOS SAUL MORELLO PASSARINO, (Ficha: D 324 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28574 Ago 18- Set 01 (0056)

MARIA TERESA MINVIELLE TARDITI y NESTOR LUIS MARTINEZ DUCHE, (Ficha: D 183 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28604 Ago 18- Set 01 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGEL ANTONIO LAIN y MILAGROS DURAN, (Ficha: 356 2000).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28603 Ago 18- Set 01 (0058)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER GARGANO ROMERO y NANCY GUEVARA SOTELO, (Ficha: B 100 2000).
Paysandú, 19 de mayo de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28535 Ago 18- Set 01 (0059)

GABRIELA JAQUELIN SUAREZ y JULIO RAUL BELASSI, (Ficha: B 182 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de agosto de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53616 Ago 18- Set 01 (0060)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALICIA RAQUEL PEREZ LACO y PABLO FABIAN RODRIGUEZ BOUISSA, (Ficha: 295 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28580 Ago 18- Set 01 (0061)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TOLEDO Nelly c MODERNEL Eladio - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 153 2000", se emplaza al Sr. Eladio MODERNEL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desognársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto 2326 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Ago 18- Set 01 (0062)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "RISOTO ZIPITRIA, NIVEA JACINTA. INCAPACIDAD", Ficha V 489 99, se hace saber que por Auto No. 1586 de fecha 18 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NIVEA JACINTA RISOTO ZIPITRIA, designándose curador definitivo a su hermano JOSE NELSON RISOTO ZIPITRIA.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 28538 Ago 18- Set 01 (0063)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "SILVEIRA RODRIGUEZ, HEBER EDUARDO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 292 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 803 DE FECHA 25 5 2000 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HEBER EDUARDO SILVEIRA RODRIGUEZ, DESIGNANDOSE COMO CURADOR A ANAIR RODRIGUEZ FURTADO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 5 DE JUNIO DE 2000.- DICHO TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEL BENEFICIO DISPUESTO POR ART. 89.2 CGP.- PASO DE LOS TOROS, DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53619 Ago 18- Set 01 (0064)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Ciliutti Cáceres en autos caratulados "Ciliutti Cáceres, Bettina - Información de vida y Costumbres" Ficha 102 2000 optando por el título de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María de los Angeles Morel Trigo, Graciela Hernández Rossi y Delia Aurora Ferreira Mora. Canelones 9 de agosto de 2000. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 28578 Ago 18- Set 01 (0065)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 112.

ADQUISICION DE VIVERES SECOS, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2001.-
APERTURA: 1ERA.: 14 DE SETIEMBRE DEL 2000.-

1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
2DA.: 19 DE SETIEMBRE DEL 2000.-
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 1.200,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HS., EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53613 Ago 18- Ago 18 (0066)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCION CONTABILIDAD.-
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 007/00.-

OBJETO: Adquisición de Agendas año 2001 para el Personal de esta Secretaría de Estado.-
ENTREGA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, a partir del día 21 de agosto hasta el día 08 de setiembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Dirección anteriormente mencionada, hasta el día 12 de setiembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 13 de setiembre del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53617 Ago 18- Ago 18 (0067)

BANCOS



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 396/105/0341

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para:
a) implementación de un Sistema Informático Central binario compatible con el actual;
b) migración de las aplicaciones a los nuevos equipos;
c) servicios complementarios.
en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y Memorias Descriptivas confeccionadas al efecto.
APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 18.09.2000 - Hora: 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos -Sector Adquisiciones- sito en la Planta Principal del Edificio 19 de Junio, Minas 1434 sobre Guayabo, en días hábiles bancarios, en el horario de 13 a 17 hs..
COSTO DEL PLIEGO: U$S 3.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio Piso 11, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.-
Por consultas: División Tecnología y Operaciones - Edificio 19 de Junio
Minas 1434 - Tel. 402 12 58 Fax. 408 15 87.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53622 Ago 18- Ago 18 (0068)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

LICITACION PUBLICA Nº 02/2000.

OBJETO: ADQUISICION DE 31 MOTOS PATRULLERAS DE 250 c.c..

APERTURA: SE REALIZARA EL DIA 15 DE SETIEMBRE DEL 2000 A LA HORA 15 EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. (TOMAS BERRETA 370 PLANTA BAJA), DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, O EN EN CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES MUNICIPALES (1° PISO I.M. MONTEVIDEO).
EL COSTO DE LOS PLIEGOS ASCIENDE A LA SUMA DE $U 2.000 (Pesos Uruguayos Dos Mil). + T.S.A. (mas Tasa de Servicios Administrativos)

SULTAS: POR CONSULTAS REFERENTES AL PRESENTE LLAMADO DIRIGIRSE A LA GERENCIA DE SECTOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS SITA EN LA CALLE TOMAS BERRETA 370, PLANTA BAJA O A TRAVES DE LOS TELS. 033 2 2672 - 2 3423.

Canelones, Agosto del 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53610 Ago 18- Ago 18 (0069)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley: 2904. Llámese acreedores, Canal radial CX 206 FM 89.1. Gral. Enrique Martínez, Treinta y Tres. Presentarse calle: Río Negro 1354 Esc. 14 (Montevideo). Edison Tomás CARABALLO RAMIREZ.
13) $ 252 3/p 28598 Ago 18- Ago 22 (0070)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO ROGELIO DELMONTE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 233 y MARIA INES GALLO, 45 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Inclusa 233.
14) $ 127 3/p 3496 Ago 18- Ago 22 (0071)

GONZALO FABIAN ALOISIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4723 y MARIANA NORA TARAMASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1274 002.
14) $ 127 3/p 3500 Ago 18- Ago 22 (0072)

OFICINA No. 2

NORBERTO RICARDO ETCHEVERRY, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cavia 2733 bis 504 y NATALIA ECHEVERRIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 2733 bis 504.
14) $ 127 3/p 3499 Ago 18- Ago 22 (0073)

RICARDO DANIEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 106 y ALEJANDRA ELIZABETH FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 104-4579.
14) $ 127 3/p 3513 Ago 18- Ago 22 (0074)

OFICINA No. 3

ALAIN RENE CLAUDON, 53 años, divorciado, ingeniero, frances, domiciliado en Av. Italia 6550 y ANA MARIA BERGMANN, 45 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Millington Drake 2049.
14) $ 127 3/p 3522 Ago 18- Ago 22 (0075)

OFICINA No. 4

JOSE MANUEL LOUZAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4574 y MARIA JOSE GALLICCHIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De Los Studs 4674 Bis.
14) $ 127 3/p 3505 Ago 18- Ago 22 (0076)

LEONARDO CARLOS FRUGONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1360 y CARLA MAGDALENA FROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. B. y Ordóñez 4789.
14) $ 127 3/p 3506 Ago 18- Ago 22 (0077)

HECTOR SIGIFREDO LEITES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2395 024 y CARINA ALEJANDRA APUD, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2395 024.
14) $ 127 3/p 3507 Ago 18- Ago 22 (0078)

MARCELO DANIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1880 9 y SARI CARROSO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1880 9.
14) $ 127 3/p 3524 Ago 18- Ago 22 (0079)

OFICINA No. 5

CARLOS WASHINGTON GABADIAN, 44 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Arazatí 1173=3 y LUZ DEL ALBA ALANIZ, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Arazatí 1173=3.
14) $ 127 3/p 3501 Ago 18- Ago 22 (0080)

VALENTIN GONZALEZ, 77 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Carlos Roxlo 1532=108 y CANDIDA CARDOSO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1532=108.
14) $ 127 3/p 3514 Ago 18- Ago 22 (0081)

RAFAEL ARIEL GIUDICE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6383=5 y ANALIA VERONICA PAREJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo Acevedo 1292.
14) $ 127 3/p 3517 Ago 18- Ago 22 (0082)

OFICINA No. 6

LUIS ADRIAN MEIRELES, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Las Primicias 4709 Ap. 2 y CELESTE MARGARITA CHAGA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4709 Ap. 2.
14) $ 127 3/p 3512 Ago 18- Ago 22 (0083)

CARLOS MARCELO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humachirí 4188 y MARIANGELES CERRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humachirí 4188.
14) $ 127 3/p 3515 Ago 18- Ago 22 (0084)

LUIS MARCELO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3694 y NANCY BEATRIZ FRANCIA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aréchaga 3321 2.
14) $ 127 3/p 3519 Ago 18- Ago 22 (0085)

ENRIQUE ROBERTO MORENO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 932 Block A 004 y ELDER ROSELLI, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 932 Block A 004.
14) $ 127 3/p 3527 Ago 18- Ago 22 (0086)

GUALBERTO MILAN MOLINA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Goya 2768 y SILVANA MARIA ESPINOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Goya 2447.
14) $ 127 3/p 3532 Ago 18- Ago 22 (0087)

OFICINA No. 7

PABLO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4452 601 y PATRICIA RAQUEL DI FABIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1929 702.
14) $ 127 3/p 3504 Ago 18- Ago 22 (0088)

GABRIEL PASSEGGI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4435 y MARIA FERNANDA SANCHEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1666 03.
14) $ 127 3/p 3511 Ago 18- Ago 22 (0089)

ULISES DANIEL PICCHIARINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1634 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva California 1634.
14) $ 127 3/p 3526 Ago 18- Ago 22 (0090)

OFICINA No. 8

ALBERTO ANTONIO REVETRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3548 y NATALIA VERONICA dos SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3548.
14) $ 127 3/p 3497 Ago 18- Ago 22 (0091)

JORGE ALVARO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Pasaje F-2097-Cerro y LORENA ADELINA PINTOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje F-2097-Cerro.
14) $ 127 3/p 3502 Ago 18- Ago 22 (0092)

DANIEL WILSON, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3048 201 y CECILIA PURCALLAS, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3048 201.
14) $ 127 3/p 3503 Ago 18- Ago 22 (0093)

SERGIO RICHARD RIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2393 y SILVANA DAGLIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1478 12.
14) $ 127 3/p 3518 Ago 18- Ago 22 (0094)

RODRIGO FERNANDO ROVIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3820 201 y GERALDINE MARIE LIARD, 23 años, soltera, gastrónoma, nacional-uruguaya, domiciliada en Avda. Joaquín Suarez 3486.
14) $ 127 3/p 3525 Ago 18- Ago 22 (0095)

CLEVER FABRICIO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4085 y VANESA SIANDRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 867 2.
14) $ 127 3/p 3528 Ago 18- Ago 22 (0096)

HUGO CESAR REY, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 4-Block V1 104 y STELLA MARY VACCARO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Senda 4-Block V1 104.
14) $ 127 3/p 3529 Ago 18- Ago 22 (0097)

ALFREDO RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Torrichelli 4996 y MODESTA NICOLAO, 50 años, divorciada, labores, española C L, domiciliada en Torrichelli 4996.
14) $ 127 3/p 3531 Ago 18- Ago 22 (0098)

OFICINA No. 9

JUAN HERACLIO SANGUINETTI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Hermanos Ruiz No. 3377 y ZULMA ANDREA MARTINEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2993 ap. 601.
14) $ 127 3/p 3508 Ago 18- Ago 22 (0099)

RAFAEL LUIS SCOTTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento No. 2615 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Atlántico No. 1682.
14) $ 127 3/p 3509 Ago 18- Ago 22 (0100)

JORGE SCANDALIARIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2392 y MARIA LETICIA CAUBARRERE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Branco No. 1243.
14) $ 127 3/p 3516 Ago 18- Ago 22 (0101)

OFICINA No. 10

MARCOS NERY NUÑEZ, 22 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1738 y URSULA RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 2359 Bis.
14) $ 127 3/p 3498 Ago 18- Ago 22 (0102)

JULBI DARIO VANRRELL, 27 años, soltero, salvavida, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4989 y FATIMA DANIELA CARDONA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4989.
14) $ 127 3/p 3510 Ago 18- Ago 22 (0103)

JOSE PABLO VIERA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Buxareo 1162 Ap. 302 y MARIA VERONICA AGUERRE, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1175.
14) $ 127 3/p 3520 Ago 18- Ago 22 (0104)

NORBERTO JULIO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2657 104 y ALEJANDRA MARIELA CHIARLONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3354.
14) $ 127 3/p 3521 Ago 18- Ago 22 (0105)

ARTURO MARIO TEITELBAUM, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1028 301 y THELMA

NOEMI SHLAMAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Dulcinea 2855.
14) $ 127 3/p 3523 Ago 18- Ago 22 (0106)

ENRIQUE OLIVERA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pozzolo 4226 y BRENDA FONTES, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Pozzolo 4226.
14) $ 127 3/p 3530 Ago 18- Ago 22 (0107)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "ALMIRON NUÑEZ Carlos Raúl y Ramón Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 140 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Carlos Raúl ALMIRON NUÑEZ y Ramón Felipe ALMIRON NUÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número catorce mil ciento sesenta y nueve; el que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González, de Abril de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 30 de Abril de 1999 con el número 260, consta de una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 48 centímetros de frente al Sureste a calle Paysandú puertas de entrada números 1751, 1755 y 1759; 8 metros 69 centímetros al Suroeste también de frente a calle Gaboto por ser esquina; al Noroeste linea quebrada de tres tramos rectos de 4 metros 94 centímetros, 72 centímetros y 6 metros 61 centímetros corriendo el primero y tercero de suroeste a noreste y el segundo de sureste a noroeste, que linda con el padrón 14.198 y al Noreste linea quebrada de tres tramos rectos de 2 metros 88 centímetros, 20 centímetros y 4 metros 99 centímetros corriendo el primero y tercero de noroeste a sureste y el segundo de noreste a suroeste, que linda con parte del padrón 14.170.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a loa últimos titulares registrales, Manuel FILIBERTO VERCELLI, Marta DUFFAU de MACULUS, María Celia MINELLI, Sofía MINELLI, María Carlota MINELLI, Silvia Paulina MINELLI BASTOS y Dafné MINELLI BASTOS; a los propietarios de los padrones linderos padrón 14.170 Eduardo Héctor DUFFAU y Manuel Filiberto VERCELLI, y padrón 14.198 Lalia PASCUAL y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 20 de junio de 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 3420 10/p 28507 Ago 18- Set 01 (0108)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "Gallero, Juan José - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 225 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Gallero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 88.449, el que según plano del Ing. Agrimensor Alcides Aldama (h.), inscripto provisoriamente en el Registro de la Direc. Nacional de Catastro -Cotejo y Registro de Planos- con fecha 26 de Julio de 1999, tiene un superficie de 405 mts.2- 91 dms.2, lindando al Nordeste diez metros treinta y un decímetros, sobre la calle Turin; por treinta y nueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, al sudoeste con el Padrón 88.450; al noroeste, treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros con el Padrón 88.448 y al sudeste, diez metros con diecinueve decímetros con el Padrón 130.080.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conquién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de julio de dos mil Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 28506 Ago 18- Set 01 (0109)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2º. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "POLOSSO ALBA, JOSE ABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 140 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE ABEL POLOSSO ALBA promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, y mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y siete, el cual según plano de mensura prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 68, consta de una superficie de 831 mc. 43 dm.c y deslinda así: 23 m 60 cm al NO de frente a la calle Paysandú, distando el punto medio de dicho frente 37 m, 92 cm de la esquina formada por las calles A. Legnani y Paysandú; 35 m 23 cm al NE lindando con el padrón 188; 23 m 60 cm al SE lindando con los padrones 184 y 172; 35 m 23 cm al SO lindando con los padrones 4636, 4635, 185 y 4381.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral del inmueble a prescribir y del padrón lindero Nº 188 siendo el titular de ambos Sucesores de Juan Pedro Serrés, Milaria o Melaria Harre o Larre, María Dorotea Serrés, Enrique Esteban Serrés, Julia Serrés, Placido Bartolo Haguzzi o Laguzzi, María Felicia Serrés y Blanca Acneris Haguzzi o Laguzzi, Julio César Haguzzi o Laguzzi, Enriqueta Aida Lanza y Dionisio Guzmán o Dionisio Guzmán Silvestre Pérez Serrés, así como a Beatriz Branda Verderese propietaria de los padrones linderos Nº 4381, 185, 4635 y 4636, Nelly María Fiori Nuñez propietaria del padrón Nº 184 y a Hugo Alberto Maciel Benne propietario del padrón Nº 172 bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía, 14 de agosto de 2000.-
En la fecha se expide para ser publicado. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 3420 10/p 28577 Ago 18- Set 01 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVA GONZALEZ MARISOL, - RECTIFICACION DE PARTIDA" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marisol Silva Gonzalez, inscripta el 22 3 99 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1790 en el sentido que donde dice "hija de María del Carmen Gonzalez, debe decir hija legítima de Juan José Silva y María del Carmen Gonzalez y donde dice: Marisol Gonzalez Gonzalez, debe decir Marisol Silva Gonzalez, por así corresponder. Montevideo, quince de agosto del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 18- Set 01 (0111)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "ARMENDARIZ ANDRES ANIBAL Y ARAUJO MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 259 2000 a, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES ARMENDARIZ ARAUJO, nacido el 17 5 96, inscripto el 29 5 96 en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1019, en el sentido que donde dice "ARMENDARIS", debe decir "ARMENDARIZ", por así corresponder.

Montevideo a los tres días del mes de agosto de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 18- Set 01 (0112)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SEGOVIA GONZALEZ, VIRGINIA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 128 2000, se hace saber que se presentó Virginia María Segovia González, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en cuanto dice: "Gerardo María González" debe decir "Gerardo Raúl González" por se lo correcto. Paso de los Toros, veintidos de junio del año dos mil. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53618 Ago 18- Set 01 (0113)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

REMATE OFICIAL
Ministerio de Industria, Energía y Minería
DI.NA.MI.GE.

Camionetas - Camiones - Trailers

Lunes 4 de setiembre de 2000 a las 0930
En: Hervidero 2861

(No se suspende por mal tiempo)

13	Toyotas Bandeirante
2	Land Rover
1	Peugeot 504
3	Camiones Ford
2	VW Kombi
8	Trailers
4	Cúpulas de fibra

Exhibición del 29/8/00 al 3/9/00
En horario de 1000 a 1600

Remate en dólares americanos.-
Cobro en pesos uruguayos a la cotización del día anterior al pago.-
Seña, comisión e impuestos 47,63% (en el acto)
Condiciones, bases y Martilleros actuantes: en volantes.-

Informes: 402-6002 y 309-9449
094-457268
(L. a V. de 1000 a 1600)
20) (Cta. Cte.) 1/p 53621 Ago 18- Ago 18 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "SAINT HNOS. DEL URUGUAY S.A. Y RICARD S.A. - Liquidación Judicial - (126 98 1 99) pieza separada de los autos caratulados: "Saint Hnos. S.A. y otros ficha: 126 98" - Concordato preventivo judicial, el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: MARCAS: DINNY clase 30, ALHAMBRA clase 30, ANIVERSARIO clase 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32; PERNI clases 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32, PERNILATE clases, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32; AMBRA clases 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32, PERNIBON clase 30; TICO TICO clase 30; PERNILATIN clase 30; KESOROS clase 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32; TOFI clase 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32, SAINT (ETIQUETA) clase 16, 29, 30, 31, 32 y 33; SAINT clase 29, 30, 31 y 32, COLIBRI clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32 y 33; MOKADOR clase 29, 30 y 32; BURBUJA clase 29, 30, y 32; MENIER clase 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32; LAPONIA clase 30;, HUYHUYHUY (ETIQUETA) clases 29 y 30; SWEET LIFE clase 30; MARCAS EN ARGENTINA: DAKOTA clase 30, MARCAS EN BOLIVIA: MENIER Y PERNI clase 30, MARCAS EN BRASIL: MENIER clase 33.10, SAINT clase 33.10 y 33.20, MARCAS EN CHILE: PERNI, clase 30, MARCAS EN PANAMA: MENIER clase 30 y MARCAS EN PARAGUAY: MENIER Y PERNI clase 30; y los siguientes BIENES MUEBLES: escritorios de madera y metal, maquinas de escribir, sillas metalicas tapizadas, mesitas metalicas p maquinas de escribir, estanterias metalicas, sillones giratorios, ficheros metalicos (cuatro cajones), calculadoras electricas, impresoras EPSON, computadoras PC, armario metalico (dos puertas), papeleras, ficheros y demás bienes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 3/p 28622 Ago 18- Ago 22 (0115)

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "VARACHI RUBEN c SERPEY S.A. y otro WALTER MARTINEZ CERRUTI" - Ejecución Prendaria de Acciones (310 98) se hace saber que el próximo 23 de agosto de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de 8 títulos nominativos de la Sociedad Anónima Serpey que corresponden en total a 13.600 acciones por un valor de N$ 13.600.000 y representan el 40% del capital autorizado de la referida Sociedad Anónima. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.78%). 3) Que el mejor postor una vez efectuado el remate y en forma previa a que la Sede la enajene y entregue las acciones deberá cumplir con los requisitos que establece el decreto 349 90 y sus modificativas para ser accionista de una Sociedad Anónima que explote el servicio de televisión cable en nuestro país. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 28528 Ago 18- Ago 22 (0116)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber que en autos caratulados "LOPEZ FERNANDEZ, MACARENA C LOPEZ ALBACETE, FRANCISCO Y OTROS - Cesación de Condominio" (ficha 175 98), el día trece de setiembre de 2000 a las 14.30 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base del 50% de su tasación: o sea $. 232.061.50, del siguiente bien inmueble Unidad depósito 202 de propiedad horizontal ley No. 10751, padrón No. 8652 202 (antes 206085) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 8652 que según plano del Agrimensor Carlos Richero de marzo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 5 57 con el No. 33853, tiene una superficie de 347 mts. 2238 cms. que se deslindan 10 mts. 78 cms. de frente al Oeste a la calle Cuareim (puerta No. 1274), distando su punto medio 48 mts. 33 cms. de la calle San José. La Unidad 202, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Richero de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38620 el 29 9 59, se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 25 cms. y tiene una superficie de 73 mts. 6 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo moneda nacional, el 30% de la misma en carácter de seña, la comisión de compra e Impuestos del Rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos del Rematador o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por los servicios públicos, tributos municipales, aportes a la construcción ante BPS, Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos impuestos estos dos últimos, imputables a cuenta del precio); 6) Que no se agregaron los planos de mensura ni fraccionamiento; 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados agregados y del expediente; 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (25

de Mayo No. 523, piso 6to.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 28508 Ago 18- Ago 24 (0117)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c MALOREN S.A." - Ejecución de Hipoteca (ficha: 9 99) se hace saber que el próximo 05 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol o Huertos de Carrasco, padrón 40.556 (antes padrón 39.891 en mayor área, y aún antes en mayor área padrón 2.672), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. César Gomensoro inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1987 con el Nro. 2095, se señala como solar 10 de la manzana "A", tiene un área de 1000 m 14 dm. y se deslinda así: 30 m. al Noroeste de frente a calle Nro. 3 Dr. A. García Lagos; 15 m 54 cm. al Noreste, también de frente por ser esquina, a calle de 17 m, estando unidos ambos frentes por ochava curva orientada al Norte, de 15 m 71 cm. de desarrollo; 40 m al Sureste lindando con solar 11; y 25 m 54 cm al Suroeste, lindando con parte del solar 9; todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas, y el 1% Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1800 5/p 28529 Ago 18- Ago 24 (0118)

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C CODARVI Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO. FICHA 223 88 A", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes:
A) Terreno y edificio ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58.711, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de los mismos mes y año con el Nº 72.045, tiene una superficie de 288 metros 62 decímetros y se deslinda así: 8 m 40 cm de frente al SE a la calle José Mármol Nº 674 entre las calles Gral. Agustín Muñoz y Carlos Tellier, distando su punto medio 36 m 10 cm de ésta última; 34 m 36 cm al SO con padrón 58710; 8 m 40 cm al NO con parte del padrón 104268 y 34 m 36 cm al NE con el padrón 58712.- BASE: $ 51.143,33.
B) Derechos de Promitente Comprador en virtud de promesa inscripta, con referencia a Terreno y edificio ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.382, que según plano del Agrimensor Hugo Telles Almenar de julio de 1976, inscripto el 9 de agosto de 1976 con el Nº 81023, tiene una superficie de 369 metros 28 decimetros y se deslinda así: 8 m 60 cm de frente al SE a la calle Laureles; 42 m 94 cm al SO con padrón 36383; 8 m 60 cm al NO con padrón 36371 y 42 m 94 cm al NE con padrón 160590.- BASE: U$S 33.333,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador (4.03%) e Iva, e Impuesto 2% a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no se agregaron los títulos sino Testimonios conforme al artículo 386.3 CGP, los cuales no han sido inscriptos como lo establece la Ley 16871.- 3) Que no está agregada la Promesa de Compraventa surgiendo la misma del certificado registral correspondiente, faltando la carta de pago del precio.- 4) Que existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 11 de Agosto de 2000. Escribana Julia A. Oliver. Actuaria.
20) $ 2250 5/p 28488 Ago 18- Ago 24 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno dictada en autos caratulados DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN C PHILIPPART, GERALDINE Y OTRA - Juicio Ejecutivo Ficha 1083 99 se hace saber que el 1ero. de setiembre de 2000 a la hora 15 en Amézaga 1905 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados de fojas 22 a 23 vto. (prendas de vestir).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en efectivo y en pesos, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,60%, todo en el acto y efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que el retiro de los bienes debe efectuarse dentro de las 24 horas posteriores al remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hace ésta publicacion.- Montevideo, 15 de agosto de 2000 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 396 2/p 28489 Ago 18- Ago 21 (0120)

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A. c SARFEL S.A." - J. Ejec. - (517 99), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: mochilas escolares, bandejas, cajoncitos, paneritas bambú, manteles, relojes de mesa, estantes metálicos p góndolas, escritorios, sillas, computadora c impresora y monitor, artículos plásticos varios y demás bienes embargados en autos y tasados de fs. 24 a fs. 28 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 2000 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 324 2/p 28623 Ago 18- Ago 21 (0121)

VIGESIMOPRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en autos caratulados: Gutierrez Perez Miguel Angel c Consorcio S.A. Ejecución de Hipoteca, Ficha 508 99, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16.00 hs. en el local de Zabala 1328 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el solar de terreno baldío ubicado en la 19ª (antes séptima) sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, suburbana localidad Ciudad de la Costa, antes El Pinar, paraje autódromo, empadronado con el Nº 32.508, antes en mayor área 27.506, el que según plano de mensura del Agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1961, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1572 el 4 de diciembre de 1961, se señala y deslinda así: solar 10 de la manzana 11 consta de una superficie de 675 m, con 15 m de frente al Este a la calle 17 metros, 45 m al Sur lindando con solar 11, 15 m al Oeste con el Padrón Nº 27506 y 45 m al Norte lindando con el Solar 16.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados. 5º) Se desconoce si existe deuda en la Intendencia Municipal de Canelones, BPS u otro organismo del estado. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 18 de julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1188 3/p 28490 Ago 18- Ago 22 (0122)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno, en autos: Ventre Oristanio, Domingo Noble y otros c Ponzoni Gnerro o Gnierro, María Roma y otros, Cesación de Condominio, ficha 825 98, se hace saber que el próximo 5 de setiembre del 2000 a las 14 horas en Zabala N°. 1328 local de la A.N.R. y C. I., se procederá por el martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de $ 52.548,67 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 104.486 que según plano de mensura del Agrimensor Emilio Vázquez de noviembre de 1997, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N°. 29691 el 25 11 97, se compone de una superficie de 200 metros 58 decímetros y según título una superficie de 300 metros, que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al noroeste a la calle Luis Sacarello, 28 metros 89 centímetros al noreste, confinando con padrón 104.485, 9 metros 19 centímetros, al sureste, linda con padrón 189.363; y al suroeste, línea quebrada compuesta de 4 tramos que miden respectivamente 12 metros 81 centímetros, 4 metros 43 centímetros, 6 metros 52 centímetros y 5 metros 44 centímetros confinando con padrón 104.487. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, 1,34%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. 6) Que se podrá imputar al precio hasta la suma concordante únicamente contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. 7) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 AGO. 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 28605 Ago 18- Ago 24 (0123)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "TIGER, DIANA Y JOSPE, ELIZABETH C IMBACH, JOSE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (A 658 99) se hace saber que el 29 agosto 2000 hora 15.30 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matricula 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:
Solar de terreno con construcciones, manzana 129 de 3ra. Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), padrón 1223, solar 52 en plano Agr. Manuel Ibarra de diciembre 1934 inscripto en Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia con No. 91 el 21.12.1934. Area: 239 m. 40 dm. (frente: 10,50 m. a calle Sarandí entre Medina y Baltasar Brum).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura. 2) Serán de cargo del demandado la comisión de ventas e impuesto. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado.- Rosario, agosto 11 de 2000 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1080 5/p 28519 Ago 18- Ago 24 (0124)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2° Turno, en autos: "PELUFFO Y SCHIAVO c ARCE HUGO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 2078 95) se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 2000 a las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio y Santana, se procederá por el martillero JORGE VANOLI Mat. 2090 RUC 211479780011, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 102 PADRON 203 102 se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 m. 69 cm. con una superficie de 38 mc. 81 dm. Le corresponde un lugar para estacionar un vehículo y su respectiva baulera, señalado con el Nro. 18 en el garage colectivo ubicado en la planta subsuelo. Dicha unidad integra el Edificio "Recalada" padrón Nro. 203 ubicado en Punta del Este 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nro. 34, que según plano del Ing. Agr. Walter Roy Harley de Agosto de 1979 e inscipto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 18 de enero de 1980 con el Nro. 13 tiene una superficie de 2.450 mc. 25 dm. con 49 m. 50 cm. de frente al Noroeste a la calle Nro. 24 "El Mesana" y 49 m. 50 cm. al Noreste siendo esquina a la calle 23 "El Corral". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que la copia simple autenticada de la escritura y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Maldonado, 8 de agosto de 2000. Dra. Adriana De Los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental Subrrogante.
20) $ 1710 5/p 28527 Ago 18- Ago 24 (0125)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL BAGUAL S.R.L.

Contrato: 11 7 2000
Inscripción: N° 7641
Socios: José Luis Torrents Pujadas
Isabel Margarita Fazzio Sagrera
José Antonio Torrents Fazzio
Juan Jorge Fazzio Castilla
Objeto: explotación agropecuaria
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente
Capital: $ 14.800.
22) $ 741 1/p 28492 Ago 18- Ago 18 (0126)

FARMACIA BELLA UNION S.R.L.

Cesión y modificación: 4 07 00.
Comercio: N° 7213
Cedente: Níbia Pereira y Carlos Bastos.
Cesionario: Ana Carla Monteiro.
Administra: Hugo Luis Margall.
22) $ 494 1/p 28523 Ago 18- Ago 18 (0127)

EDICTOS
: "ROBERTO L. CAPPELLI Y COMPAÑIA LIMITADA"

Reactivación: 13 8 93
Modificación Contrato Social: I) PLAZO: 30 años desde 13 8 93. II) Cesión de cuotas: Art. 232 y 233 Ley 16060; III) Capital: $ 30.000.oo. En partes iguales 300 cuotas de $ 100.oo.
Inscripción: N° 101 F° 136 L° LXIV el 15 11 93.
22) $ 741 1/p 28536 Ago 18- Ago 18 (0128)

CUISEE S.R.L

CONTRATO: 01 08 2000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 16.000. 100 CUOTAS DE $ 160
SOCIOS: BARTOLO ENZO MIRENDA BUTIERREZ (50 CUOTAS)
ANTONIO DANIEL BARRETO GONZALEZ (50 CUOTAS)
OBJETO: CONTRATISTA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: No. 7980, 8 8 2000.
22) $ 741 1/p 28541 Ago 18- Ago 18 (0129)

ATILENCO S.R.L.
Transformación

Contrato: 15.10.91
Inscripción: 26 julio, 2000 No. 7412
Socios: JUAN CARLOS TORREGROSA LASTRA y LIDIA INES MAKAREVICH KUZMICZ (50 y 450 cuotas y N$ 450.000.- y N$ 4.050.000.-, respectivamente.
Capital: N$ 4.500.000.-
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, paten-

tes y bienes incorporales análogos. Plazo: 30 años. Domicilio: Montevideo.
anterior: ATILENCO S.A.
tipo: anónima.
22) $ 1729 1/p 28543 Ago 18- Ago 18 (0130)

"LEOSOL S.R.L."

Contrato: 19 7 2000
Inscripción: No. 7346
Socios: Maira CANTERO LOPEZ (50 cuotas) y María Virginia GARCIA MEDEROS (50 cuotas)
Capital: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200
Administración: Maira CANTERO LOPEZ
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios de edición de publicaciones.
22) $ 741 1/p 28546 Ago 18- Ago 18 (0131)

AMELO SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: AMELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIJEN JURIDICIO

Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1999.
SOCIOS: Ernesto Ovazza Rignano, Mirella Ovazza Rignano, Daniela Ovazza Rignano y Donatella Ovazza Rignano.
CAPITAL: $ 120.000.- dividido en 600 cuotas sociales de $ 200 cada una, de los cuales 199 cuotas sociales pertenecen a Donatella Ovazza, 199 cuotas pertenecen a Mirella Ovazza, 199 pertenecen a Daniela Ovazza y 3 cuotas pertenecen a Ernesto Ovazza.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente
DOMICILIO: Montevideo,
PLAZO: 30 años
Inscripción: 14.8.2000, No. 8821.
22) $ 1482 1/p 28550 Ago 18- Ago 18 (0132)

BOLSO DE ORO S.R.L.

Contrato: 31 de julio 2000
Inscripción: Nº 7704 el 2 8 00
Socios: Alianna Dall'Orso Radesca
Alfredo Fabián Dall'Orso Radesca
Capital: $ 185.000,oo (cada socio 185 cuotas de $ 500,oo cada una)
Objeto: compra, venta, fabricación, importación y exportación de indumentarias y accesorios para bebés y niños y juguetería; importación, exportación, representaciones, concesiones, consignaciones, distribución y ventas al por mayor y menor de bienes muebles.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1235 1/p 28569 Ago 18- Ago 18 (0133)

SAN ROQUE LIMITADA MODIFICACION

Contrato: 1ero Febrero 2000
Inscripción: Nº 1124 - 4 Febrero 2000,
Administración: Jorge Román Gómez Senra
Limitaciones administrador: cláusula tercera contrato.
22) $ 494 1/p 28570 Ago 18- Ago 18 (0134)

WELLS FARGO LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedente: Raúl Begino Colombo
Cesionario: Diego Begino Colombo
Administración: Diego Begino Colombo y Gianella Pedemonte indistintamente.
Contrato: 01 06 2000
Inscripción: 05 06 2000 Nº 5268.
22) $ 494 1/p 28586 Ago 18- Ago 18 (0135)

SOLEKAI S.R.L.

CONTRATO: 31.7.2000
INSCRIPCION: Nº 7864 7.8.00
SOCIOS: JUAN ANTONIO ALVAREZ TECHERA 50 cuotas
NORMA AIDA FRANZ CALLEROS 50 cuotas
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 15.000 100 de $ 150
ADMINISTRACION: JUAN ALVAREZ
OBJETO: COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS COMESTIBLES NATURALES O ANIMALES, compra venta, etc.
22) $ 741 1/p 28587 Ago 18- Ago 18 (0136)

MAX SISTEMAS ELECTRONICOS LIMITADA
Cesión de cuotas y Modificación

R.P.C. Nro. 7572
CEDENTE: EDUARDO HUGO GUGLIUCCI VIANA - 20 cuotas
CESIONARIO: LEONARDO NOGUEIRA GARCIA - 20 cuotas
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: exclusiva al socio Pablo Nogueira García.
22) $ 494 1/p 28588 Ago 18- Ago 18 (0137)

SERIND LTDA.

Contrato: 7 6 99
Cedentes: Floro Méndez y Mercedes Ortega
Cesionario: Andrés Afonso Menéndez (30 cuotas)
Elvis Martín Afonso (6 cuotas)
Inscripcion: Nº 1033 Fº 1377 Lº 3.
22) $ 494 1/p 28596 Ago 18- Ago 18 (0138)

NUEVA PALERMO S.R.L.
Cesiones de cuotas y modificación de contrato

Documento: 3 junio de 2000
Registro: 7434
Cedentes: Norma Angela Martínez Rosa (5 cuotas)
César Gonzalo Pérez Martínez (5 cuotas)
Cesionarios: León Ernesto do Canto Ribeiro (9 cuotas)
Mayo S.R.L. (1 cuota)
Administración: León Ernesto do Canto.
22) $ 741 1/p 28597 Ago 18- Ago 18 (0139)

FERROMUNDO S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Fallecimiento: 5 Noviembre 1999.
Inscripción: Nº 5815 el 16-6-2000
Causante: MARIA DEL CARMEN COLOSIMO AMOR (30 cuotas).
Heredero: Sergio Tomas Garcia Pepe.
22) $ 494 1/p 28606 Ago 18- Ago 18 (0140)

AUTOMOTORA ARGENTINA S.R.L.
Modificación.

Contrato: 24 de Julio 2000
Inscripción: Nº 7853.
Administración: La administración y representación será ejercida por Alejandro De Almeida Tenaglia.
22) $ 494 1/p 28607 Ago 18- Ago 18 (0141)

SAGARIO E HIJOS LTDA.
Modificación.

Contrato: 10 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7495 el 27 Julio 2000.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) $ 494 1/p 28608 Ago 18- Ago 18 (0142)

MAGREDA LTDA.

Contrato: 20 Julio 2000
Inscripción: Nº 7645.
Socios: MARIO JORGE GROLERON AZAR (50 cuotas)
EDUARDO JOSE AGUILAR ALONSO. (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Asistencia psicológica mutualizada y prestación de servicios afines en las áreas: institucional, clínica, y formativa. Podrán desarrollar todo tipo de actividad comercial que los socios resuelvan anexar pudiendo participar en otras empresas así como actuar por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 28609 Ago 18- Ago 18 (0143)

INFOPEL LTDA.

Contrato: 1 Junio 2000.
Inscripción: Nº 6237 el 28 6 2000
Socios: DANIEL ALEJANDRO CARNEVALE PORTANOVA (8 cuotas),
YACQUELINE CARDOZO LEAO (2 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Imprenta, Gráfica, papelería, librería y diseños en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Canelones (Sauce)
Administración: Daniel Carnevale Portanova.
22) $ 741 1/p 28610 Ago 18- Ago 18 (0144)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "TERMAS del ARAPEY - PUEBLO LLUVERAS", por el Decreto de fecha 11 de diciembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-1438, del 13 de julio de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
313 - GERMAN, WALDEMAR, CARLOS MARIA, BEATRIZ, MARIA UBALDINA, MARIA ISABEL SANTOS SOUZA.
322 - NELSON PERUCHENA
8393 - CARLOS GUILLERMO PINTOS
316 - JOSE LUIS CUELHO GOMEZ
320 - CELESTE ARTEGOYTIA Y NIDIAN, BLANCA, MIGUEL, ANALITH Y NELSON PERUCHENA ARTEGOYTIA.
319 - NYDIAN, BLANCA C., MIGUEL A, ANALITH, NELSON J. PERUCHENA ARTEGOYTIA Y CELESTE ARTEGOYTIA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 18- Set 01 (0145)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,141700	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,803000	
ESPAÑA	PESETA	2100		182,200000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,183100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,504000	
ITALIA	LIRA	3500		2.120,310000	
JAPON	YEN	3600		109,120000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,709000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,380	12,395
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,580	6,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,410	12,415
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,410	12,415
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,410	12,415

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53612 Ago 18- Ago 18 (0146)

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA
LICEO FRANCES "JULES SUPERVIELLE"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Estatuto de la Sociedad Francesa de Enseñanza, su Presidente convoca a todos los Miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o a las 11:30 horas en segunda convocatoria, la que se llevará cabo en el local social ubicado en la Av. 18 de julio 1772.

Orden del día:

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente.
2) Informe presentado por el Director General referente a las actividades 1999.
3) Informe de la Memoria, del balance anual y de la situación financiera de la Sociedad Francesa de Enseñanza, presentados por el Presidente.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Elección de diez Miembros para integrar el Comité Ejecutivo. (Art. 8º del Estatuto).
6) Elección de tres Miembros Activos para integrar la Comisión Fiscal.
7) Fijación de la cuota anual a pagar por los Socios Activos. (Art. 4º del Estatuto)

27) $ 420 1/p 28517 Ago 18- Ago 18 (0147)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sandra María MESSINA HEREDIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) $ 168 1/p 28547 Ago 18- Ago 18 (0148)

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo), comunica que el socio cooperador Sr. Wilson José PEREZ CASTRO titular del CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Nro. 802 ha denunciado el extravio del mismo.-

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos, se hace saber que el Consejo Directivo de C.O.E.T.C. en sesión del dia 16 de Agosto del 2000, ha resuelto expedir un nuevo CERTIFICADO a nombre del referido socio Sr. Wilson José PEREZ CASTRO, y de hecho declarar anulado el anterior.

27) $ 252 1/p 28548 Ago 18-Ago 18 (0149)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO - EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BANGUESES ADRIANA C KARDJIAN BARDAKJIAN PABLO, CHADERVIAN LITERAS ELBA Y RAMIPARK S.A. - ACCION PAULIANA, SIMULATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 236 2000, se ha solicitado el emplazamiento por el término de noventa días de Pablo kardjian Bardakjian, Elba Chadervian Literas y Ramipark S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, quince de agosto de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 28542 Ago 18-Set 01 (0150)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "NYR S.A., CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 334 97, se ha dispuesto la publicación siguiente: "Decreto Nº 2173 2000.- Montevideo, 21 de julio de 2000.- VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a que se ha acreditado que se han efectuado las publicaciones a que refieren los arts. 38 y 72 de la Ley 2.230 y a que ha vencido con exceso el plazo de 15 días fijado para deducir observaciones o reclamos sin que persona alguna haya comparecido al proceso, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36, 40 y concordantes de la mencionada ley, se dispone: Homológase el concordato ofrecido por NYR S.A.. Expídanse edictos para la publicación de esta providencia en dos diarios de reconocida circulación durante cinco días. Notifíquese a NYR S.A., a quien se le impone la obligación de acreditar la publicación dispuesta dentro del término de 30 días.- Dra. Ma. Cristina Crespo. Juez Letrado. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.-" Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de agosto de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1800 10/p 28505 Ago 18-Set 01 (0151)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TORREGLOSA SAEGAR o ZOIGAR o ZOIZAR o SAIZAR DE ESCANDA y de LUZ MARINA ESCANDA TORREGLOSA, Ficha B 239 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 28533 Ago 18-Set 01 (0152)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO OSCAR IBARGOYEN DE LOS SANTOS. FICHA B 342 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28530 Ago 18-Set 01 (0153)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ QUEIRUGA. FICHA B 328 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28531 Ago 18-Set 01 (0154)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRUCTUOSO ENRIQUE PIOVANO LA CAVA FICHA B 294 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28532 Ago 18-Set 01 (0155)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGRO MERCURIO S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO" - Fa. A 258 2000 SE HACE SABER: Que con fecha 19 de julio de 2000 se presentó solicitud de concordato preventivo judicial. Por auto No. 1308 de fecha 20 de julio de 2000 se dispuso la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 2000 a las 16 horas en este Sede convocándose a los acreedores para la misma.- SE PREVIENE que el balance y demás documentos presentados por el deudor, informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina pudiendo los mismos y dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha del auto de convocatoria hacer las observaciones que tuviesen por conveniente a que hace referencia el art. 1533 del C. de Comercio. Paysandú 7 de agosto de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28534 Ago 18-Set 01 (0156)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de esta Juzgado de Paz Departamental de 3er. turno de Paysandú, en autos caratulados: "Irigaray Tade, Ramiro c Bruno Ramos, Sonia Olvido y Sucesores de Roberto Daniel Gianoni. Oblación y Consignación". Ficha 6 00, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Daniel Gianoni, a comparecer a audiencia de Oblación y Consignación fijada para el día 18 de octubre del corriente, a las 14:00 horas, en esta Sede sita en calle Zorrilla de San Martín 942, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de agosto de 2000. Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

27) $ 1080 10/p 28537 Ago 18-Set 01 (0157)



BILNOX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

07 08 00, 7901.

28) $ 1976 1/p 28512 Ago 18-Ago 18 (0158)

MANBELL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importacio-

nes, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07/08/00, 7900.
28) $ 1976 1/p 28513 Ago 18- Ago 18 (0159)

DEMILUX S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07/08/00, 7904.
28) $ 1976 1/p 28514 Ago 18- Ago 18 (0160)

LINDATER S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07/08/00, 7903.
28) $ 1976 1/p 28515 Ago 18- Ago 18 (0161)

LONDMIR S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07/08/00, 7902.
28) $ 1976 1/p 28516 Ago 18- Ago 18 (0162)

CAMBIO CENTRAL UNO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: $ 2.000.000,oo
Domicilio: Artigas,
Plazo: 100 años
Objeto. Artículo 2o.- Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, con el No 7590, el 31 de Julio del 2000.
28) $ 741 1/p 28522 Ago 18- Ago 18 (0163)

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
Canje de acciones
Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 21 de agosto próximo se procederá a canjear las acciones de la serie decimosexta y anteriores por las de la serie decimoséptima de acuerdo al aumento de capital y la modificación del valor nominal de las acciones dipuestos por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de octubre de 1998.
El canje se efectuará contra presentación de las acciones en Rambla Baltasar Brum nº 2933 (Montevideo) y en Instrucciones del Año XIII nº 775 (Paysandú) de lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 16 horas
EL DIRECTORIO.
28) $ 1482 1/p 28549 Ago 18- Ago 18 (0164)

AGENUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7760.
28) $ 494 1/p 28551 Ago 18- Ago 18 (0165)

ANDREY SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7761.
28) $ 494 1/p 28552 Ago 18- Ago 18 (0166)

BIGTRADE SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7762.
28) $ 494 1/p 28553 Ago 18- Ago 18 (0167)

FONECOM SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7763.
28) $ 494 1/p 28554 Ago 18- Ago 18 (0168)

GAMIDEL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7764.
28) $ 494 1/p 28555 Ago 18- Ago 18 (0169)

GULNET TRADING SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7765.
28) $ 494 1/p 28556 Ago 18- Ago 18 (0170)

LANDET SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7766.
28) $ 494 1/p 28557 Ago 18- Ago 18 (0171)

LOTINEC TRADING SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7767.
28) $ 494 1/p 28558 Ago 18- Ago 18 (0172)

MIDTEX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7768.
28) $ 494 1/p 28559 Ago 18- Ago 18 (0173)

MUNDELIR SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7769.
28) $ 494 1/p 28560 Ago 18- Ago 18 (0174)

NIDETEC SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7770.
28) $ 494 1/p 28561 Ago 18-Ago 18 (0175)

PRIVALUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7771.
28) $ 494 1/p 28562 Ago 18-Ago 18 (0176)

RENFAST SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7772.
28) $ 494 1/p 28563 Ago 18-Ago 18 (0177)

REYNET TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7773.
28) $ 494 1/p 28564 Ago 18-Ago 18 (0178)

TRADILUX SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7774.
28) $ 494 1/p 28565 Ago 18-Ago 18 (0179)

TRALUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 3.8.2000, No. 7775.
28) $ 494 1/p 28566 Ago 18-Ago 18 (0180)

TEXTIL URUGUAYA S.A. Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060

Se informa que en publicaciones del Diario Oficial en los números 25528 al 25537 de fechas 30 de mayo al 12 de junio de 2000, donde dice "reducir el capital social" debió decir "reducir el capital integrado".
28) $ 741 1/p 28568 Ago 18-Ago 18 (0181)

"AMERICA TRADING & INVESTMENTS S.A."

MONTEVIDEO
100 AÑOS
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures Y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales, sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Artículo 7mo. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 1.000.000
11/08/2000 No. 8140.
28) $ 1482 1/p 28589 Ago 18-Ago 18 (0182)

"MARKET OPERATIONS S.A."

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el Art. 7o. Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
U$S 500.000
28/07/2000 No. 7533.
28) $ 1482 1/p 28590 Ago 18-Ago 18 (0183)

"MIXVILLE S.A."

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el Art. 7o. Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
U$S 500.000
28/07/2000 No. 7527.
28) $ 1482 1/p 28591 Ago 18-Ago 18 (0184)

"BLUESPACE S.A."

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el Art. 7o. Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
U$S 500.000
28/07/2000 No. 7526.
28) $ 1482 1/p 28592 Ago 18-Ago 18 (0185)

"BAY VILLAGE S.A."

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el Art. 7o. Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
U$S 100.000
28/07/2000 No. 7523.
28) $ 1482 1/p 28593 Ago 18-Ago 18 (0186)

"ARGENLINE S.A."

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el Art. 7o. Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
U$S 100.000
28/07/2000 No. 7524.
28) $ 1482 1/p 28594 Ago 18-Ago 18 (0187)

"SANDY LANE S.A."

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el Art. 7o. Ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
U$S 200.000
28/07/2000 No. 7521.
28) $ 1482 1/p 28595 Ago 18-Ago 18 (0188)

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DECRETA:

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905

Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ

CLAUDIO WILLIMAN.



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373